



BUAP

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DOCTORADO EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

COMENZAR POR LA VIOLENCIA:
ESTUDIO SOBRE EL FEMINICIDIO
DESDE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

TESIS PRESENTADA PARA OBTENER
EL GRADO DE DOCTORA EN FILOSOFÍA

PRESENTA:
MTRA. LUZ MARIEL FLORES BAUTISTA

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGUILAR

ASESORES DE TESIS:
DRA. MA. CONCEPCIÓN ROLDÁN PANADERO
DR. ARTURO AGUIRRE MORENO

NOVIEMBRE, 2021
PUEBLA, MÉXICO

DIRECTORIO

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

RECTORA

DRA. MARÍA LILIA CEDILLO RAMÍREZ

SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSÉ MANUEL ALONSO OROZCO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DIRECTOR

DR. ÁNGEL XOLOCOTZI YÁÑEZ

SECRETARIO ACADÉMICO

MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO LUNA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

DR. RICARDO A. GIBU SHIMABUKURO

DOCTORADO EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

COORDINADOR

DR. ARTURO AGUIRRE MORENO

CODIRECCIÓN DE TESIS:

DRA. MA. CONCEPCIÓN ROLDÁN PANADERO

DR. ARTURO AGUIRRE MORENO

SINODALES:

DRA. RUBÍ DE MARÍA GÓMEZ CAMPOS

DRA. JOSEFINA MANJARREZ ROSAS

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación fue posible gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por su Programa Nacional de Posgrados de Calidad, y por su programa de Becas Nacionales.

Agradezco con especial cariño a la Dra. María del Carmen García Aguilar y al Dr. Arturo Aguirre Moreno por su invaluable apoyo. Quiero agradecerles su dedicación, su escucha, su paciencia y compañía en este camino.

Gracias por estar...

Agradezco sinceramente de igual manera a la Dra. Concha Roldán Panadero el extender su apoyo a través de las fronteras, le agradezco bastante por acompañarme en este proceso formativo, y por sus oportunas observaciones para la realización de esta investigación, igualmente le agradezco siempre recibirme con los brazos abiertos.

Asimismo, agradezco a la Dra. Rubí de María Gómez Campos y a la Dra. Josefina Manjarrez Rosas, haber aceptado ser parte de mi sínodo, a quienes les tengo un sincero afecto y con quienes he tenido el gusto de escucharles en variadas ocasiones y trabajar conjuntamente en diversas actividades.

A mi familia, colegas y amigos

Gracias...

A Zoé y Moi

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	7
CAPÍTULO I: VIOLENCIA FEMINICIDA EN MÉXICO	21
<i>Sobre la filosofía y su acción</i>	22
<i>Filosofía y violencia contra las mujeres</i>	30
<i>Pensar la violencia feminicida</i>	34
<i>La informalidad de la guerra</i>	36
<i>Limitaciones frente a la violencia en México</i>	42
<i>La binariedad de la violencia: figuras de la violencia</i>	46
CAPÍTULO II: LA VIOLENCIA Y SUS FORMAS	50
<i>Las formas violentas de ser y su brutalidad</i>	51
<i>Sobre la violencia</i>	56
<i>Las muertas de Juárez</i>	66
<i>Violencia contra las mujeres y violencia de género</i>	68
<i>El panorama y la espectacularización del feminicidio</i>	73
<i>Actitudes frente a la violencia contra las mujeres</i>	78
CAPÍTULO III: CUERPO EXPUESTO Y SU SIGNIFICACIÓN	83
<i>Aproximaciones a la teoría feminista</i>	84
<i>Los estudios de género</i>	90
<i>Vulnerabilidad</i>	97
<i>La vulnerabilidad el cuerpo como su exposición</i>	103
<i>Enfrentando la vulnerabilidad como herida violenta</i>	110

CAPÍTULO IV: EL CULMEN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	115
<i>Precariedad</i>	116
<i>Violencia estructural y violencia reiterativa</i>	118
<i>Violencia simbólica</i>	125
<i>El modelado de la ontología</i>	129
<i>El culmen de la violencia contra las mujeres</i>	136
CONCLUSIONES.....	143
ANEXO 1.....	150
FUENTES DOCUMENTALES.....	151

INTRODUCCIÓN

El concepto de feminicidio es fundamentalmente legal. Dentro del contexto histórico social de México, referir al feminicidio es enunciar un delito. Sin embargo, antes de que el asesinato de las mujeres por razones de género fuese tipificado como tal, el término estuvo en discusión dentro de los ámbitos académicos de diversas disciplinas. Como todo concepto, tiene sus antecedentes, y estos se ubican en otras ciencias distintas a la jurídica.

Diana Russell, feminista y socióloga sudafricana, en el intento por nombrar y distinguir los homicidios de mujeres, propone por primera vez en los setentas el concepto *femicide* (femicidio). Su propuesta tiene el fin político de “[...] reconocer y visibilizar la discriminación, la desigualdad y la violencia sistemática y reiterativa contra las mujeres, el término *femicidio* se aplica a los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres”.¹ Fue en 1992 cuando Russell publica su libro *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, en el que define al femicidio como el asesinato misógino de mujeres perpetrado por hombres.²

Desde sus orígenes la intención del concepto ha sido evidenciar la violencia oculta que fundamenta los asesinatos de mujeres. Por su parte, Marcela Lagarde, feminista y antropóloga mexicana, retoma dentro de su análisis los trabajos teóricos realizados por Diana y Jill Radford para hacer la propuesta de tipificación de los homicidios dolosos de mujeres, fundamentando que la condición de género es determinante para distinguir las violencias contra las mujeres.

Lagarde ubica en el feminicidio “[...] los crímenes contra niñas y mujeres en el patriarcado y los (3ra) considera el extremo de la dominación de género contra las mujeres”.³ A diferencia de Russell, Lagarde no utiliza el término “femicidio” porque la traducción de *femicide* al español únicamente significa “homicidio de mujeres”, mientras que la categoría “feminicidio” abarca la totalidad de la violencia contra las mujeres y su carácter sistémico. De este modo feminicidio

¹ Mujeres sin Violencia, «¿Cuál es el origen del concepto de feminicidio y por qué hay que distinguirlo de homicidio?» en <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/cual-es-el-origen-del-concepto-de-feminicidio-y-por-que-hay-que-distinguirlo-de-homicidio>

² Cfr. Russell, Diana & Radford, Jill, *Femicide, the politics of woman killing*, Open University Press, Buckingham, 1992, p. 11.

³ Lagarde y de los Ríos, Marcela, “Antropología, feminismo y política violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en *Retos teóricos y nuevas prácticas*, 2008, p. 215.

denomina “[...] al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres [...] sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres”.⁴ Con esta definición Lagarde denuncia simultáneamente la omisión del Estado mexicano de atender y sancionar estas violencias.

Por este motivo el feminicidio, en tanto violencia directa, es considerado como “[...] una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, [quienes] son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres”.⁵ En el año 2011 quedó tipificado como delito en el Artículo 325 del Código Penal Federal de México, como el acto de privar de la vida a una mujer por razones de género.

Otro antecedente jurídico importante dentro del marco internacional para atender la discriminación y la violencia contra las mujeres es la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW), la cual “[...] fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 [...] El Estado mexicano ratificó la CEDAW el 23 de marzo de 1981”,⁶ es considerada como la carta internacional de los derechos de la mujer y entre los puntos que establece menciona que los Estados deben incorporar la perspectiva de género en sus instituciones, así como generar políticas para garantizar la igualdad.

Otro instrumento importante que aborda la violencia contra la mujer es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará). Es el primer tratado internacional de derechos humanos que abordó específicamente el tema de la violencia contra las mujeres en 1994 y permitió incluir en distintos ordenamientos jurídicos nacionales el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en los ámbitos público y privado.

En el ámbito nacional la propia Marcela Lagarde fue quien impulsó la Ley General de Acceso a las mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de febrero de 2007. Su objetivo fue el de prevenir, castigar y eliminar la

⁴ *Ibid.*, p. 216.

⁵ Lagarde y de los Ríos, Marcela, “¿A qué llamamos feminicidio?”, en *Por la vida y la libertad de las mujeres, 1er Informe Sustantivo de actividades 14 de abril 2004 al 14 abril 2005*, Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, 2005, p. 1.

⁶ ONU MUJERES, *Comité CEDAW emite observaciones a México sobre derechos de las mujeres luego de 9ª revisión*, 24 de julio de 2018, consultado el 12 de agosto 2019, recuperado de <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

violencia contra las mujeres. En esta ley se definen por primera vez los tipos y modalidades de violencia.

No obstante, pese a que se cuente con los instrumentos tanto internacionales como nacionales para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, lo cierto es que la violencia continúa ocurriendo. Particularmente Latinoamérica se encuentra en el vórtice de la violencia contemporánea.⁷ Uno de cada tres delitos a nivel mundial se comenten en la región, al mismo tiempo que se establece una impunidad creciente.⁸ La corrupción de las autoridades y el surgimiento de agentes de violencia (estatales, paraestatales y civiles ilegalmente armados) se desbordan.⁹ La región incrementa sus cifras de violencia con el tráfico de armas, el fortalecimiento de la delincuencia organizada, la desestabilización política, la explotación de sus recursos naturales y la movilidad humana de forma forzada, intra y extra regionalmente.¹⁰

México destaca con sus altas tasas de muertes violentas: 27 por cada 100 mil habitantes.¹¹ Nos encontramos en una situación de emergencia humanitaria (como es el caso de Haití, Jamaica, Venezuela y Honduras, entre otros países) bajo el signo de la violencia y el daño que, en poco más de 14 años de conflicto de alta intensidad incrementó el número de feminicidios y homicidios, intensificó la cualidad de crueldad aplicada a una diversidad creciente de víctimas, así como en su extensión por el territorio mexicano.¹²

⁷ Cfr. Asmann, P. & Jones, K., *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020, 2021*, consultado el 19 de octubre de 2021, recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

⁸ Le Clercq, J. A., Cháidez, A. & Rodríguez, G., “Midiendo la impunidad en América Latina: retos conceptuales y metodológicos”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (55), 69., 2016., pp. 69-91, <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1934>

⁹ Cfr. HIIK, *Conflict Barometer 2020, 2021*, pp. 112-133, recuperado de <https://hiik.de/conflict-barometer/current-version/?lang=en>

¹⁰ Organización Mundial para las Migraciones, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, (1), 2019, noviembre. IOM, pp. 101 y 113. recuperado de <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>

¹¹ Cfr. Asmann, P. & Jones, K., *Op. cit.*

¹² La intensidad de los conflictos en México y la cantidad de homicidios dolosos son resultado de la violencia generada en aras del control de territorio. No se trata de una violencia motivada por ideologías políticas o religiosas, sino por la disputa de fuentes, redes y rutas de capitalización económico-política. Pero, además de un incremento sin precedentes en la cantidad, también ha aumentado la extensión territorial: en 2020 la tasa de homicidios dolosos aumentó en 26 de las 32 entidades del país. El 80% de los homicidios dolosos son ejecuciones de la delincuencia organizada. Véase Roel, S. *Semaforo delictivo nacional 2020, 2021*, consultado el 30 octubre de 2021, recuperado de <https://semaforo.mx/articulo/semaforo-delictivo-nacional-diciembre-2020>. De un estudio de 238 municipios en México que tenían 100 mil o más habitantes en 2019 (con lo cual constituían 66.30% de la población del país) tuvieron lugar también 83.25% de los seis delitos intencionales de alto impacto (homicidio doloso, secuestro, accidente, lesiones dolosas, robo con violencia y extorsión). Específicamente en estos municipios ocurrieron 72.43% de los homicidios dolosos en el país; el 65.20% de los secuestros; el 76.55% de las amenazas; el 77.86% de las lesiones dolosas; el 88.03% de los robos con violencia y el 79.89% de las extorsiones. Véase SPJ, *La violencia en los municipios de México*

Durante los últimos años el daño padecido se agravó extendiéndose a cada vez más personas.¹³ De manera generalizada los homicidios se elevaron significativamente a partir de la *guerra contra el narco*, posteriormente llamada *guerra contra la delincuencia organizada*, anunciada públicamente por el Gobierno Federal en el año 2006.

El Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública reportaba el asesinato de 2,854 mujeres en tan solo *nueve meses* del año 2020,¹⁴ lo que representa aproximadamente 11 asesinatos de mujeres diariamente, asesinatos que además rozan en la brutalidad por el exceso de violencia ejercida contra las víctimas. Particularmente la violencia contra las mujeres durante la pandemia se agudizó, abriendo las brechas y desigualdades entre hombres y mujeres en diferentes sectores, como en los trabajos de cuidado. La “Encuesta Intercensal INEGI reveló que las mujeres dedican un total de 48.5 horas por semana a trabajos dentro del hogar no remunerados, comparado con las 19.5 horas que dedican los hombres. Esta diferencia representa una brecha de género de 28.9 horas”,¹⁵ y es un ejemplo claro de inequidad.

Ante este escenario de violencia, caos y desigualdad, la filosofía no puede permanecer indiferente. La violencia de género se continúa reproduciendo a pesar de la generación de políticas públicas y de las leyes reformadas o publicadas. En este punto es donde nos situamos desde la filosofía para cuestionar las formas de ser y las formas de relación de las personas. Si bien es cierto que incluso desde la filosofía se han establecido postulados que naturalizan la desigualdad entre los sexos, como fue el caso de los filósofos ilustrados, “(Rousseau, Kant, Diderot, entre otros) se empeñaron en extender la idea de igualdad por encima de los prejuicios sociales, [pero] ignoraron la igualdad entre los sexos, argumentando, por el contrario, la *desigualdad natural* entre mujeres y hombres”,¹⁶ también es cierto que la filosofía permite suspender las pretensiones de validez de las estructuras que fundamentan la violencia contra las mujeres entre las relaciones humanas, incluyendo las de la propia filosofía.

2019, 2020, consultado el 30 octubre de 2021, recuperado de <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1588-la-violencia-en-los-municipios-de-mexico>

¹³ Nos referimos a la cantidad de casos de homicidio que se registraron durante los últimos años. Véase Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Instrumento para el registro, clasificación y reporte de delitos y las víctimas*, <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/cnsp-delitos-100%20mil%20hab%202015-2018.pdf> consultado el 22 de octubre de 2018 (páginas)

¹⁴ *Ibid.*, p. 26. Es importante puntualizar que en los datos generales no se especifica a manos de quién fue perpetrado el acto. Las cifras se desglosan únicamente en homicidio doloso de mujeres y feminicidio.

¹⁵ Rubio, J., “La desigualdad tiene género. México: La cuestión social en México”, *Mexicosocial*, en <http://mexicosocial.org/la-desigualdadtiene-genero/>

¹⁶ Cristina Sánchez Muñoz, *Simone de Beauvoir*, “Fundamentos filosóficos de la desigualdad”, epublibre Titivillus, 2016.

El propósito de la tesis es evidenciar que la violencia feminicida es el resultado del continuo de violencia que se fundamenta desde los propios marcos sociales, los cuales disponen las condiciones para que las mujeres sean precarizadas y estén expuestas a múltiples amenazas. Los feminicidios se sitúan dentro de un contexto social en el que impera la violencia homicida de hombres y mujeres, por lo que surge la pregunta de ¿por qué la necesidad de generar un marco de atención distinto al de otras violencias? Como se desarrollará en la investigación, la violencia contra las mujeres se distingue desde la propia manera que nos exhorta a pensarla, en donde la construcción del género tiene un papel fundamental porque es a partir de este que se sitúa particularmente a las mujeres en condiciones desiguales respecto de los hombres. De ahí que en nuestro proceder no se busque como tal una sola causa de la violencia feminicida, sino que nos situaremos en la particularidad del feminicidio desde un universo de sentidos entrelazados y motivaciones inteligibles,¹⁷ que se desarrollarán a lo largo de los párrafos que constituyen esta investigación.

Dentro de este universo encontramos que la violencia contra las mujeres es el resultado de una continua precarización ontológica-social: al constituir las artificialmente como sujetos precarios, se les inferioriza a partir de diversos mecanismos que se activan desde la estructura patriarcal. La violencia feminicida se sostiene principalmente de la constitución del sujeto femenino precarizado. *Ser mujer* bajo ese constructo es un riesgo porque lleva consigo una serie de desigualdades naturalizadas que generan discriminación y violencia.

Asimismo sostenemos que la *construcción Mujer* se ha adoptado como lo propio del *ser mujer*, sin embargo, consideramos que la idea precarizada de mujer no es propia de su ontología. En otras palabras, a las mujeres no se les asesina por el hecho de ser mujeres, como si se tratase de un esencialismo, sino que son asesinadas por cuestiones de género, como sostiene la tipificación de feminicidio propuesta por Marcela Lagarde. De ahí que sea importante distinguir entre la condición ontológica del cuerpo, vulnerabilidad, de lo que se entiende por precariedad. Y aquí surgen otras inquietudes, como saber en qué momento una mujer se vuelve matable; ¿qué es lo que se afirma en el feminicidio?

En la investigación se sostiene que a las mujeres se les asesina en respuesta a la construcción o categoría social de *Mujer* que ha pasado como propia de su ontología, cuando esto no es así. Ser

¹⁷ Laura Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de sueños, 2016, p. 42.

mujer no significa ser violentable ni ser matable.¹⁸ Cuando acontece el acto feminicida previamente a esa mujer singular le fue negada su condición como persona, al asignarle un reconocimiento deshumanizado. De igual modo defenderemos la idea de que un pleno reconocimiento de la ontología de las mujeres permitirá desnaturalizar la violencia ejercida contra ellas.

El estudio se sitúa en el área de la filosofía social conforme a la nomenclatura de la UNESCO,¹⁹ porque desde el saber filosófico social se buscan principios para abordar determinados fenómenos propios de la sociedad humana, en este caso, el problema de los feminicidios. Al ser un tema tan complejo, se abordará de manera interdisciplinaria y transversal. Como menciona Héctor González, es importante señalar que en tanto filosofía social su metodología es y debe ser predominantemente filosófica, pero interdisciplinaria, ya que es común que “[...] la propia filosofía recurra a los métodos de otras disciplinas auxiliares o afines, como son la historia, las ciencias del hombre, las ciencias sociales y otras”.²⁰

En cuanto a la metodología, desde la filosofía social se “[...] recoge los resultados de las diversas tendencias y trata de reelaborarlos críticamente y de sistematizarlos, con un intento sostenido de objetividad científica”.²¹ Dentro de la filosofía social se puede decir que tenemos un objeto material y un objeto formal de estudio. El objeto material es el conjunto de cosas, personas o fenómenos que se estudian, lo que resulta de la convivencia entre los seres humanos. Por su parte, el objeto formal es la perspectiva o ángulo desde el cual se hace el estudio de esas realidades.²² En el caso de nuestra investigación el objeto material son los feminicidios y el objeto formal es múltiple, en respuesta a los enfoques filosóficos desde los cuales se estudia el fenómeno en su conjunto.

A lo largo de la investigación se retoma la perspectiva o el enfoque de género, desde el cual se considerarán las diferentes oportunidades y las relaciones que se mantienen entre hombres y mujeres, a saber, la perspectiva de género:

¹⁸ Aquí podríamos utilizar la fórmula *ser mujer no es sinónimo de ser vulnerable o ser mujer no es ser vulnerable*, entendida la vulnerabilidad como la manejan los programas sociales y las políticas públicas, nos abstenemos de utilizar en este punto el concepto de vulnerabilidad porque a diferencia de la definición que proponen las instituciones de gobierno, nosotros retomamos la vulnerabilidad ontológica que es propia e intrínseca a todo ser humano.

¹⁹ *Códigos Unesco Nomenclatura para los Campos de las Ciencias y las Tecnologías*, Universidad de Cartagena, consultado 20 septiembre de 2020, disponible en https://www.upct.es/estudios/doctorado/documentos/codigos_unesco_7809.pdf

²⁰ Héctor González Uribe; Ana María López Fernández, *Manual de Filosofía Social y Ciencias Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 18.

²¹ *Ibid.*, p. 26.

²² *Ibid.*, p. 19.

Refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.²³

También recurrimos a la filosofía feminista a partir de las propuestas de filósofas como Judith Butler, con tres obras importantes: *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas, Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*, así como *Vida precaria el poder del duelo y la violencia*, de Adriana Cavarero, nos concentramos sobre todo en su texto *Inclinaciones desequilibradas*, y en *Horrorismo nombrando la violencia contemporánea*, y de Hannah Arendt, principalmente con su obra *Sobre la violencia*. Asimismo se recuperarán en el desarrollo del texto a otras grandes exponentes quienes brindan aportaciones bastante significativas para la investigación. De igual manera el estudio está basado desde la exploración conceptual propuesta por Arturo Aguirre sobre *filosofía forense*, la cual:

[...] se centra en el interaccionismo de la violencia, resaltando los sufrimientos sociales, la denigración ontológica del cuerpo en la brutalidad administrada, la politización del llanto y la relevancia pública de la muerte en un proceso extremo de hostilidad social fratricida. [...] Su finalidad es que la muerte homicida dolosa sea impertinente, y sus desarrollos anacrónicos, es decir, que la muerte y el sufrimiento dejen de ser un tema de actualidad.²⁴

A partir de esta exploración conceptual es posible enfocar el problema de los feminicidios desde la denigración ontológica del cuerpo de las mujeres y buscar su relación con otros aspectos sociales como la política. Estos enfoques nos permiten buscar y proponer “[...] elementos críticos para repensar la configuración jurídica, espacio-vital y política del México actual”.²⁵ De este modo en el texto sobresalen preguntas como ¿cuáles son los marcos sociales que delimitan el

²³ Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, *Diario Oficial de la Federación*, 1 de febrero de 2007, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

²⁴ Arturo Aguirre Moreno, “Filosofía Forense”, en Grupo de investigación Estudios sobre la violencia, 23 abril, 2019, <https://estudiosobrelaviolencia.wordpress.com/2019/04/23/filosofia-forense/> Consultado el 28 de junio de 2019; Arturo Aguirre Moreno, “Forensic Philosophy: Clandestine Common Graves in Contemporary Mexico”, en *Revista Reflexiones Marginales*, Núm. 48, noviembre, 2018, <https://reflexionesmarginales.com/blog/2018/11/30/forensic-philosophy-clandestine-common-graves-in-contemporary-mexico/> Consultado el 28 de enero de 2019.

²⁵ *Idem*.

reconocimiento de las mujeres de forma deshumanizada?, ¿las relaciones que existen entre hombres y mujeres en la sociedad afectan su ontología?, ¿hacia dónde se encamina la sociedad humana cuando acontecen múltiples actos de violencia feminicida?

La estructura de la tesis se divide en cuatro capítulos con sus respectivos párrafos. El capítulo I, *Violencia feminicida en México*, inicia con la exposición del propio quehacer filosófico como una ciencia humana, *antrophine sophia*, que se interroga por el quehacer humano y por sus formas de ser en el mundo. Se destaca que el ser humano tiene una forma maleable, es decir, puede ser orientada, lo cual da la posibilidad para buscar mejores condiciones de ser en común. Al ser la violencia feminicida un problema que refleja la denigración de la forma humana, requiere de una detención, reflexión e interrogación filosófica que permita invalidar los marcos que mantienen una apología de la violencia contra las mujeres.

Un punto esencial es la necesidad de situar a la filosofía en la mundanidad de la vida, reconocer que también influyó en la formación de la desigualdad entre hombres y mujeres al mantener postulados que afectaban directamente a las mujeres en su ontología, en su forma de hacer y ser en el mundo; al inferiorizarlas y relegarlas de múltiples ámbitos, incluida la vocación filosófica. De ahí que la filosofía, en tanto ciencia rigurosa, deba interrogarse por la situación de las mujeres al ser precisamente un problema de formación en un amplio sentido.

Mencionada la pertinencia filosófica de la violencia feminicida, se procede a exponer el contexto de violencia en México. Se retomarán situaciones que obstaculizan la clara comprensión de la violencia feminicida en el país como: la informalidad de la guerra que se despliega en el territorio; la permisividad del Estado hacia las redes de la delincuencia organizada; la tolerancia a la violencia; las deficiencias estructurales y tecnológicas para la averiguación y resolución de los casos; los discursos generados por el gobierno que mantienen una binariedad entre buenos y malos que puede sesgar la comprensión de la violencia feminicida en el país al intentar promover que son delitos aislados, pasionales o que son realizados exclusivamente por los grupos delictivos.

En el capítulo II, *La violencia y sus formas*, se analizará cómo la violencia está presente en la vivencia común al ser parte de la propia formación que influye en las relaciones de género entre hombres y mujeres. Dentro de la esfera bélica de las guerras informales y formales, la formación de la violencia se plasma en la pedagogía del guerrero. Se enseña a los varones y afecta de manera peculiar a las mujeres. Dicha formación se extiende al común de la sociedad fuera de los ámbitos

propriadamente bélicos, situándose en las relaciones cotidianas desde las que emergen figuras de violencia dentro de los espacios comunes, como las casas, escuelas, el trabajo.

De este modo se destaca la formación o el adiestramiento de los varones para tolerar, ver y ejercer la violencia en contra de cuerpos no guerreros, como sostiene Cavarero, contra cuerpos inermes, (niñas, niños, mujeres). Se forma a los cuerpos guerreros, los masculinos, bajo discursos de valor, superioridad, poder, victoria, gloria y otros *valores* que se enarbolan en la figura masculina, demarcando de ese modo las relaciones de género.

Posteriormente se hará una revisión sobre el concepto de violencia. Se exponen nociones importantes que permiten identificar tres elementos esenciales de la misma: 1) el uso deliberado de la fuerza, 2) la intencionalidad de provocar daño y 3) la relación de poder entre quien ejerce la violencia y quien la sufre. En este punto nos detenemos a reflexionar en torno a la relación violencia/poder. Se muestra que, desde la tradición del pensamiento político y desde el derecho tradicional, se mantiene la idea de que un hombre es más poderoso cuando ejerce violencia sobre alguien más, es decir, se sostiene que no hay mayor poder que el que se ejerce con violencia.

A propósito de esta relación Arendt señala que la violencia a) no es poder, antes bien, esta se ejerce por la ausencia de poder; b) no es un fenómeno natural; al igual que el poder, se trata de acciones humanas realizadas con intencionalidad desde lo político, por lo que c) se deja de utilizar el término fuerza para hablar de *potencia*; d) es instrumental, se sirve de instrumentos para aumentar o sustituir la potencia; e) no mantiene unido al poder, lo disuelve; la violencia no genera vínculos, los destruye. Las propuestas de Arendt son importantes porque rompen con la cadena entre violencia y poder. A diferencia de lo que tradicionalmente se pensaba, la violencia no es capaz de generar ningún vínculo, por el contrario, lo corroe y, a diferencia de esa glorificación del victimario, Arendt nos muestra que en realidad aquel que ejerce violencia carece absolutamente de poder; es un ser impotente y por eso recurre a ella.

Una vez cuestionados ciertos supuestos sobre la fuerza, la violencia y el poder, así como de haber identificado los elementos primordiales de la violencia, la reflexión se sitúa en casos específicos de violencia contra las mujeres (las muertas de Juárez y el caso Campo Algodonero) para mostrar la importancia tanto de la movilización de las familias así como de la sentencia que realizó la CIDH para responsabilizar al Estado mexicano por violentar los derechos humanos de las víctimas, así como por adquirir por primera vez una perspectiva de género en sus sentencias. Dentro de los puntos relevantes que arrojaron esos casos, se subrayó una tolerancia por parte del

Estado frente a la violencia feminicida, lo cual la hacía aceptable y fomentaba su perpetuación, a partir de ese momento las violencias contra las mujeres comenzaron a ser vistas como un asunto de pertinencia pública, sacándolas del espacio privado, y simultáneamente en la práctica el Estado mexicano se vio forzado a atender la violencia de género y la violencia contra las mujeres en el país.

Al exponer uno de los principales antecedentes que marcó la diferencia del tratamiento de la violencia contra las mujeres en México, se procederá a realizar la distinción entre violencia de género y violencia contra las mujeres. Uno de los antecedentes necesarios para abordar la violencia contra las mujeres es identificar la violencia machista presente en las sociedades. Se apuntalará que la violencia contra las mujeres es cualquier daño realizado en contra de las mujeres por su pertenencia al género femenino. Esa desigualdad se promueve desde el sistema patriarcal entendido como un sistema simbólico que niega los derechos de las mujeres, reproduce el desequilibrio y la inequidad existente entre los sexos. Respecto a la violencia de género se enfatizará que es ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género, que impacta de manera negativa a su identidad y bienestar, y aquí entran violencias como la homofobia, la discriminación por situaciones de discapacidad o la violencia efectuada contra hombres que no reproducen los estándares tradicionales de la masculinidad hegemónica.

Una vez hecha la distinción, nos situaremos en el panorama general de la violencia feminicida. Se expondrá su tipificación como aquel delito que consiste en asesinar a una mujer por razones de género, desde el cual se evidencia que las cifras son muy altas: aproximadamente 11 mujeres son asesinadas en México y la mayoría de los casos están impunes. Se subraya el efecto político de la voz de feminicidio para denunciar la violencia estructural que esta bajo de las sombras; asimismo se retomará brevemente el tema de la espectacularización de la violencia feminicida y la falta de compasión por parte de las otras personas, indolencia derivada de la normalización y la espectacularización.

Finalmente en este capítulo se mostrarán algunas de las actitudes que las personas, sobre todo varones, tienen frente a la violencia contra las mujeres. De manera generalizada se enunciarán las siguientes: 1) Equiparar el feminicidio con la totalidad de delitos que ocurren en el país para minimizar su gravedad al aparentar que en contraste del total de las cifras de delitos representa un porcentaje prácticamente mínimo. 2) Comparar el número de homicidios de varones y de mujeres para *evidenciar* que ellos son quienes sufren más violencia; sin embargo, no se consideran las

causas de esa violencia y no se reconoce que, si bien es cierto que ellos son quienes sufren mayor violencia, esa violencia es provocada igualmente por otros hombres. 3) Al momento de identificar que mayoritariamente son los varones quienes ejercen violencia, se recurre a enunciar la multicausalidad de la violencia para desplazar el centro de atención hacia otros factores e ignorar la responsabilidad de los varones o se asume que efectivamente son los hombres quienes cometen la violencia, pero que esos hombres mayoritariamente han sido educados por mujeres, por lo que se desplaza nuevamente la responsabilidad hacia las mujeres al ser las formadoras de machos. Estas actitudes son formas de violencia sutiles que perpetúan la revictimización de las mujeres.

En el capítulo III, *Cuerpo expuesto y su significación*, nos concentraremos en mostrar a qué se refiere con exactitud que la violencia feminicida sea el acto de asesinar a una mujer por razones de género, por lo que se recuperará la noción de género haciendo una breve revisión de sus antecedentes. Es por ello que se iniciará con los estudios de las mujeres, propiamente desde el feminismo, para pasar a los estudios de género y centrarnos en cómo es que se produce el género. Se retomarán aportaciones de distintas teóricas que nos permiten explicar las fases de la producción del género que se dividen principalmente en tres: 1) asignación, 2) identidad, 3) papel o roles de género. Una vez explicadas cada una de las fases proseguiremos a definir lo que se entiende por sistema sexo/género, una categoría que permite identificar las relaciones en las que las mujeres se convierten en mujeres oprimidas. Una de las ideas centrales que se expondrán es precisamente la producción social del género que asigna el lugar de las personas dentro de la sociedad, de tal manera que los roles o papeles asignados se asuman como *deber ser*.

Una vez planteado el género como constructo social nos enfocaremos en el proceso de precarización de las mujeres, para lo cual se hará la distinción entre lo que se entiende por vulnerabilidad y lo que se entiende por precariedad, por lo que en las secciones restantes de este capítulo nos concentraremos en realizar una breve revisión sobre la vulnerabilidad, para identificar que las definiciones de vulnerabilidad contemporáneas externas a la filosofía la relacionan con problemas económicos como la pobreza, carencia de servicios, discriminación y con todo riesgo social, político y cultural, injusticias que se distinguen de la vulnerabilidad como condición ontológica humana, desde las cuales se disimula la desigualdad *no natural* presente en el horizonte político social-histórico; es decir, bajo los discursos de una supuesta vulnerabilidad como estado de riesgo, se esconde la violencia simbólica, estructural y sistémica que amenaza la vida de las mujeres, el lugar de las mujeres en el mundo, que más que ser vulnerabilidad es precariedad.

Contrariamente a las nociones externas, revisando el concepto de vulnerabilidad encontraremos que “[...] existe una conjetura etimológica secundaria pero muy prometedora [...]. Según esta etimología a través de la raíz *vel*, aludiría sobre todo a la piel depilada, lisa, desnuda y, por ello, expuesta en grado máximo”.²⁶ Desde esa raíz, vulnerabilidad refiere a la superficie del cuerpo, la piel. Esa desnudez es el borde mismo desde el cual se enuncia y se expone el cuerpo.²⁷ Si se le da la importancia a la raíz *vel*, y no solo se deja como un elemento secundario, se pueden desprender dos etimologías. Una acentúa la figura del guerrero, la violencia, y la otra acentúa la valencia de la piel como exposición radical, inmediata, sin vello, sin cobertura o coraza. Retomando las aportaciones de Cavarero identificaremos que *ser* es ser cuerpo en su absoluta desnudez. Al sacar a la vulnerabilidad de esa condición de daño cambia el propio horizonte de la vulnerabilidad entendida desde el daño para pasar a hablar de la vulnerabilidad desde la exposición, dependencia, inclinación y la desnudez, es una potencia para pensar la ontología de los sujetos desde la fundamental relación de dependencia hacia las demás personas. De este modo “[...] el guerrero deja el puesto a una nueva figura emblemática de la vulnerabilidad como condición esencial de lo humano: si es imaginado en la total desnudez de la piel expuesta, sin pelos como sucede a los niños y a menudo a los viejos, el vulnerable por definición se convierte en efecto en el inerme”.²⁸

Finalmente, en el capítulo IV, *El culmen de la violencia contra las mujeres*, se realiza el cierre de este círculo de violencia contra las mujeres en el que la violencia feminicida es solo una parte del continuo de violencia que se fundamenta desde los propios marcos sociales que disponen las condiciones para que las mujeres sean precarizadas y estén expuestas a múltiples amenazas, entre ellas, la violencia primordial asesina. Nos concentraremos en la precarización ontológica-social de las mujeres, en el proceso que las constituye decreciéndolas artificialmente, transformándoles en sujetos precarios, abyectos o no posibles.

Ser mujer bajo estos constructos aumenta sus riesgos porque las sitúa como un objeto que puede ser violentado impunemente: *nuda vida*. Cuando acontece el acto feminicida previamente esa mujer propiamente no formaba parte de lo posible. Retomando las aportaciones de Levinas se puede sostener que la imposibilidad de matar a otra persona radica en que al estar frente *al rostro*

²⁶ Adriana Cavarero, “Inclinaciones desequilibradas”, Begonya Saez Tajafuerce (ed.), *Cuerpo, Memoria y representación. Adriana Cavarero y Judith Butler en diálogo*, Barcelona, Icaria, 2014, p. 26.

²⁷ Adriana Cavarero coincide en este postulado con Jean-Luc Nancy, del autor se recomiendan sus obras *Corpus, Ser singular-plural*, y *¿Un sujeto?*

²⁸ Adriana Cavarero, “Inclinaciones desequilibradas”, *op. cit.*, p. 26.

este ofrece una resistencia a la posesión o a su ultraje, su desnudez nos expone la imposibilidad de violentarle porque al reconocerle veo un rostro que me lo exige: ¡no me mates! De ahí que quien se atreve a asesinar a una mujer es alguien que la deshumaniza. Por lo que defendemos la idea de que un pleno reconocimiento de la ontología de las mujeres permitirá desnaturalizar la violencia ejercida contra ellas.

La innovación teórica de este trabajo radica principalmente en la reflexión del feminicidio en México desde diversos enfoques filosóficos e interdisciplinarios que nos permiten cuestionar la estructura social de nuestro tiempo. A lo largo de la investigación se retoman aportaciones variadas derivadas del propio trabajo de investigación por la búsqueda de un nuevo proceder para el análisis y reflexión de la violencia feminicida.

Conforme avanza el estudio se hace el intento de desarrollar un pensamiento crítico que nos permita analizar el universo de sentidos entrelazados que fundamentan la violencia feminicida, preguntar por el porqué de los feminicidios y por la necesidad de un marco especial de atención, lo cual nos apertura a cuestionar el propio marco interpretativo y constitutivo del sujeto femenino. Asimismo, problematizamos la producción de la mujer precarizada poniendo en cuestión las normas de género que ordenan y jerarquizan la sociedad, con la finalidad de promover el pleno reconocimiento de las mujeres como personas, reconocer su ontología y por ende ampliar sus derechos. Nuestra investigación puede puntear un modesto camino para reflexionar filosóficamente sobre los feminicidios y nos aporta una serie de conceptos que nos aproximan a comprender las violencias desde un enfoque de género, feminista, filosófico-social y filosófico-forense para desarticularlas y promover su cese.

Otro aspecto es que nos incita a explorar una *ontología social*, ya que no la entendemos como el estudio de la sociedad como un ente, sino que nos cuestionamos la capacidad que tiene la sociedad, en específico, los marcos sociales, para constituir la ontología de las mujeres; el ser en sí de las mujeres está delimitado por los marcos de la sociedad.

Algunos de sus alcances serían en el ámbito de la ética social y la axiología desde la cual podemos cuestionar las relaciones entre hombres y mujeres que cohabitan en la sociedad, al proponer derechos y deberes recíprocos, reflexionar sobre los valores, la memoria, la paz, la justicia, pensemos por ejemplo en las madres que buscan a sus hijas desaparecidas y que reclaman justicia. Esta investigación nos exhorta a reflexionar sobre los grandes problemas que plantea la vida social en nuestros días, nos impulsa a cuestionarnos por el bien común, por los principios que

lo nutren, sus alcances y límites, discernir sobre la finalidad de la sociedad²⁹ actual que está inmersa en violencia. También nos invita a explorar las epistemologías y éticas feministas que siguen relegadas de los programas educativos y de investigación.

²⁹ *Ibid.*, p. 27.

CAPÍTULO I
VIOLENCIA FEMINICIDA EN MÉXICO

Sobre la filosofía y su acción

Pese a que existe una urgencia por atender la violencia feminicida desde la filosofía, y también desde otras ciencias, es probable que a partir de un enfoque filosófico dogmático tradicional aún no se tenga clara la relación que mantiene la filosofía con este problema, ya sea porque se considere que es un tema de carácter social-antropológico, porque se piense que no existen conceptos que permitan enunciarla de forma rigurosa, o porque equivocadamente su estudio se interprete como filosofismo, o falsa filosofía, al creer que es un tema de moda³⁰ o que se trata de *discusiones sobre temas de actualidad*, cosa que ya es bastante preocupante, por lo que resulta indispensable mostrar su pertinencia.

En esta sección se abordará el propio quehacer de la filosofía en tanto *sapientia humana* que actúa desde su proceder interrogativo sobre la forma maleable de las personas y por ende en sus posibles formas de actuar en el mundo. Una vez destacado el propio quehacer de la filosofía, en los párrafos siguientes, pasaremos a evidenciar la necesidad de hacer de la violencia feminicida un problema para la filosofía al ser esta un asunto de formación humana.

Encontramos en la mutabilidad de la forma humana la posible vía de acción para cesar la violencia feminicida porque esta se sostiene desde una formación basada en la inferiorización y cosificación de las mujeres, al ser aprendida puede cesar al proponer otras formas de acción que transformen la manera de vivir en comunidad. Por lo que antes de retomar propiamente el problema de la violencia feminicida procederemos a mostrar una noción de lo que por filosofía se entiende.

A lo largo de la historia occidental se ha dicho que la filosofía puede ser un modo de vida, una cosmovisión, una forma de entender y ver el mundo, una ciencia y conocimiento. Estas acepciones de la filosofía se han mostrado un tanto separadas y superpuestas, generalmente se le brinda mayor importancia a la filosofía en tanto que conocimiento, esa que es rigurosa filosofía.³¹ Retomando a Aristóteles se puede decir que la filosofía es un saber, en la *Metafísica* señala que

³⁰ La moda es un fenómeno social que “se produce con respecto a usos, costumbres y productos que por naturaleza son efímeros [...] la moda no es cosa seria”, Eduardo Nicol, *Las Ideas y los Días*, Afinita, México, 2007, p. 453.

³¹ Aquí nos referimos a la filosofía que busca el conocimiento. Aquella que atiende las causas primeras, los fundamentos, la que se dirige a las cosas mismas, al ser, la metafísica. Filosofía como aquella que permite tener conocimiento del mundo, de lo esencial y de aquello que está presente en todas las cosas, lo que todas las cosas comparten. Algunos filósofos buscan aún esa base en la sustancia, otros en lo físico en tanto que realidad, en el caso de Jean-Luc Nancy trata de reivindicar la sustancia a lo más original, el cuerpo, a una ontología. Véase Jean-Luc Nancy, *Ser singular plural*, Arena Libros, Madrid, 2006; Jean-Luc Nancy, *¿Un sujeto?*, La Cebra, 2014.

“todos los hombres por naturaleza desean saber”,³² lo que se infiere de este postulado es que los seres humanos tienen una disposición e inclinación natural al conocimiento.

Otra forma de identificar a la filosofía es a través de quienes la representan, como por ejemplo, Platón, Aristóteles, Kant, Hegel; nadie pondrá en duda que son filósofos y que sus propuestas son filosofía, en ellos, como en otros exponentes, sobresale una identidad filosófica porque han formado significativos sistemas de pensamiento, pero resulta importante señalar que “históricamente, el espíritu filosófico es un poder universal no vinculado con exclusividad a los grandes sistemas filosóficos. Todos los tipos de realidad, de valor o de ideal son *momentos* contenidos en la conciencia filosófica”.³³ Aquí estamos de acuerdo en que la filosofía es y exige conocimiento riguroso, pero no por ello se encuentra limitada a un único método, o a un solo interés, antes bien

lo que dentro de una época o en el corazón se presenta desordenado o en pugna debe ser elevado a una conexión unitaria, lo oscuro aclarado, y lo que se ofrece de modo “inmediato”, disperso, debe ser “mediado” y puesto en conexión [...] El espíritu filosófico no abandona ningún afán, ningún sentimiento de valor a su carácter inmediato. No deja ningún saber ni ninguna prescripción en su dispersión. Pregunta por la legitimidad de todo lo que asoma con pretensiones de validez, busca la conexión universalmente válida de toda prescripción y de todo saber. En esta conexión encontramos el punto capital para trabar en relación el conocimiento de lo real con el ideal de la acción. Pues esta relación entre realidad, valor e ideal se halla contenida en el enigma de la vida como tal.³⁴

Hasta aquí se ha dicho que la filosofía es y produce conocimiento, por lo que se tendrá que revisar someramente a ¿qué tipo de conocimiento se refiere? y mostrar ¿por qué es tan particular? Eduardo Nicol, en un breve texto bastante ilustrativo, se cuestiona sobre ¿qué pudo pasar en el mundo contemporáneo como para que la filosofía dejara de ser cosa seria?,³⁵ para lo cual, retoma el origen de la filosofía occidental y a su fundador.

Sócrates nunca estuvo de moda,³⁶ asevera, con él comienza el quehacer de la filosofía. Si bien es cierto que antes existieron los filósofos presocráticos, fue Sócrates quien convirtió a la educación en un problema filosófico,³⁷ pero ¿a qué educación se refiere? La educación inaugurada

³² Aristóteles, *Metafísica*, 980a21.

³³ Dilthey Wilhelm, *Teoría de la concepción del mundo. Obras VIII*, FCE, México, 2015, p. 110.

³⁴ *Ibid.*, p. 110, 111.

³⁵ E. Nicol, *Las ideas y los días*, “Sócrates que la hombría se aprende”, *op. cit.*, p. 453.

³⁶ *Ibid.*, p. 454.

³⁷ A partir de su reflexión se marcó una diferencia radical entre el propio quehacer de la filosofía en comparación con otras vocaciones humanas, a saber, su cualidad como *praxis no pragmática.*, E. Nicol, *Las ideas y los días*, *op. cit.*, p. 454. Sobre el tema de la *praxis no pragmática* se recomienda revisar, Eduardo Nicol, *La primera teoría de la praxis*, UNAM, México, 1978, pp. 5-26.

desde la filosofía es la *paideia* griega, pensamiento desinteresado que más que ser una doctrina es una misión,³⁸ la cual exhorta a volver la mirada sobre nosotras y nosotros mismos. Al ser un saber desinteresado se puede sostener, sin mucha dilucidación, que no tiene utilidad, en el sentido estrictamente utilitario, porque exalta otras cualidades o virtudes que van más allá de ello. Entonces, si no es útil ¿cuál es su importancia?

Como se ha dicho, la filosofía pone en cuestión todo lo que tenga criterio de validez, pero sobre todo pregunta por la forma de ser de los seres humanos, por su acción, hace que las personas reflexionen sobre sí y pongan en cuestión su quehacer en el mundo, es decir, la filosofía es la reflexión humana sobre su propio ser,³⁹ y si en algún momento parece cosa inútil o pasada de moda no se debe a que esta se encuentre en decadencia, sino más bien a que el cultivo de una *anthropine sophia*,⁴⁰ de una sapiencia humana o ciencia del hombre, no se sostiene por la propia decadencia humana, por su deshumanización.⁴¹

Esta sapiencia humana es una ciencia práctica dirigida hacia el interior, la filosofía al proceder interrogativamente, al cuestionarse por la propia forma humana, permite a las personas convertirse a sí mismas en el proyecto de su vida; la *anthropine sophia* actúa sobre la forma de ser humana, hace de su virtud la propia constitución de la persona, por lo que la acción filosófica se dirige hacia su morada interior, esto ocurre “cuando la praxis tiene como fin la virtud de su propio ser [...] Es la virtud inherente a la sapiencia humana, [...] la ἀνθρωπίνη σοφία es la φιλο-σοφία: [...] la filosofía es *praxis* de la *praxis* [...] Naturalmente, el tema de la interioridad se junta con el tema de la virtud, y ambos quedan vinculados al tema de la *praxis*.”⁴²

La sapiencia humana no es practicada hoy en día porque hemos llegado a un momento en el que los seres humanos no cuestionan su propio ser, una época caracterizada por “el predominio totalitario de la utilidad”,⁴³ o por la sapiencia pragmática,⁴⁴ no se cultiva la *paideia* como la

³⁸ E. Nicol, *La primera teoría de la praxis*, op. cit., p. 454.

³⁹ “el maestro del arte, oficio o método de ser hombre fue Sócrates [...] no escribió, ni declaró oralmente su pensamiento, sino que procedía interrogativamente. Enseñaba a preguntar”, *Ibid.*, p.455. De ahí que no formara un gran sistema de pensamiento como el kantiano, el marxista u cualquier otro que se pueda venir a la mente.

⁴⁰ E. Nicol, *La primera teoría de la praxis*, op. cit., p. 48.

⁴¹ E. Nicol, *Las ideas y los días*, op. cit., p. 454.

⁴² Nicol E., *La primera teoría de la praxis*, op. cit., pp. 48-49.

⁴³ Arturo Aguirre, “Humanidad doliente: la violencia contemporánea en la obra de Eduardo Nicol”, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Universidad de Murcia, 2020, p. 4.

⁴⁴ “consiste simplemente en saber lo que hace: en proyectar las acciones, en arbitrar y utilizar los medios adecuados para un fin práctico”, Nicol E., *La primera teoría de la praxis*, op. cit., p. 48, ejemplo de ello sería trabajar para obtener dinero y comprar bienes y servicios. Nota. En este punto preferimos colocar sapiencia pragmática para denominar a la

adquisición de una forma de ser, la *autognosis* como reflexión o *conocimiento de sí mismo* que se ejercita con crítica y de donde viene criterio, *base existencial de la ética*, y la *autarkeia* que literalmente es *el dominio de sí*,⁴⁵ “estos tres conceptos configuran una idea de ser humano en que resaltan como posibles la eminencia de su ser y su degradación. Porque se eleva y puede decaer”,⁴⁶ esa posibilidad humana de decrecer y aumentarse es propia de su maleabilidad ontológica, de ahí que la filosofía permita moldear y adquirir otras formas de ser. Ante la carencia de autorreflexión de la época, resulta importante

volver a los asombros fundamentales que dirigieron las primeras reflexiones filosóficas, ahí, en donde la razón se detuvo para preguntar por la forma humana de ser que se dispone ante la realidad; ahí donde el individuo lucha, agoniza de frente a aquellas acciones propias y ajenas que nos sumergen en la preocupación y la sorpresa, la fascinación y la retracción.⁴⁷

Ha de considerarse que desde la filosofía se puede reflexionar en torno a cualquier asunto, sobre la economía, el aborto o la eutanasia, por ejemplo, pero estas cuestiones son importantes o pertinentes para la filosofía en tanto que afectan la forma de ser en el mundo de mujeres y hombres, es decir, porque alteran su existencia. Desde este punto el quehacer de la filosofía consiste en “interrogar constantemente los marcos dominantes de inteligibilidad, expandirlos cada vez más”,⁴⁸ y cuestionarse sobre todo por la forma humana, por su constitución, y por las formas de vivir en el mundo.

Conscientes de que la forma humana se moldea también ha de advertirse que se adquiere de manera distinta en cada quien, de ahí que el cambio humano sea “imprevisible, porque consiste en una renovación, y se produce en cada caso por una decisión deliberada”,⁴⁹ cosa que no ocurre con otros seres con quienes compartimos la vida terrenal, el ave es ave, el pez y las plantas no se interrogan por su ser, solo son, el ser humano por el contrario, se va haciendo porque no nace completo, “el individuo es su propia obra [...] Nacer no es venir al mundo como un ser formalmente

sapiencia práctica, el término pragmática es utilizado por el propio Nicol para referir a las acciones orientadas a cumplir fines utilitarios específicos. Véase en la misma obra, pp. 13-54.

⁴⁵ Véase en E. Nicol, *Las ideas y los días*, “Sócrates que la hombría se aprende”, *op. cit.*, pp. 454-455.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 455. Se sustituyó idea de hombre por idea de ser humano.

⁴⁷ Arturo Aguirre Moreno, *Primeros y últimos asombros. Filosofía ante la cultura y la barbarie*, Afinita Editorial, México, 2010, p. 17.

⁴⁸ Jairo Mauricio Pulecio Pulgarin, “Judith Butler: una filosofía para habitar el mundo”, *Universitas Philosophica*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2011, p. 81.

⁴⁹ Eduardo Nicol, *La agonía de Proteo*, Herder, México, 2004, p. 9

completo, para instalarse en un edificio concluido”,⁵⁰ antes bien, se hace o se constituye como mujer u hombre.

También resulta importante considerar que esta maleabilidad es orientada y pese a que el cambio pueda ser provocado de forma deliberada por un proceder interrogativo sobre sí, también puede ocurrir que quien sufra la transformación la realice de manera no deliberada, influida o influido por prácticas reiterativas que constituyen su forma de ser, esto es, se performa, la performatividad no debe entenderse como un acto deliberado e individual sobre sí, ni “como el acto mediante el cual un sujeto da vida a lo que nombra, sino, antes bien, como ese poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone”,⁵¹ y que bien podríamos situar en la *sapiencia pragmática*, que orienta la praxis a determinados fines que regularmente están en función del predominio de la utilidad, fines asumidos pero no deliberados por el sujeto.

En consecuencia, sobre la forma de ser de lo humano ha de aceptarse un “dato originario, primario y patente: lo invariable de la forma es la forma invariable de su transformación”,⁵² este elemento constituyente y maleable de su forma es plenamente ontológico y es el dato imprescindible en el que se centra la *paideia* y la performatividad. De ahí que el primer conocimiento, el primer asombro que heredamos de la filosofía sea la reflexión sobre sí que permita moldear las formas desde una educación:

que promueve la renovación autoconsciente y crítica en el desarrollo de la vida [...] ser susceptible y facultado de tal maleabilidad o plasticidad, como ningún otro viviente, para ser conformado por los procesos deliberados y fomentados por la educación, más allá de necesidades y beneficios pragmáticos.⁵³

Esta educación es cosa diferente a la adopción inconsciente de formas reiteradas e influenciadas por los contextos sociales, culturales o históricos, si bien es cierto que estas realidades sociales e históricas interpelan tanto en la *paideia* como en la performatividad, su principal diferencia es la renovación autoconsciente y crítica sobre sí que solo la filosofía enseña.

⁵⁰ *Ibid.*, 10. (Nota: se reemplazó el término hombre por el de individuo con la intención de retomar un término que tenga más apertura significativa en tanto seres humanos y evitar el antropocentrismo, pese a las dificultades del lenguaje que esto pueda implicar).

⁵¹ Judith Butler, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Barcelona, Paidós, 2005, p. 19.

⁵² Eduardo Nicol, *Símbolo y verdad*, Afinita, México, 2008, p. 103.

⁵³ A. Aguirre, *Primeros y últimos asombros*, *op. cit.*, p. 20.

A partir de lo expuesto afirmaremos que el saber que promueve la filosofía está centrado en la propia forma humana, su proceder es una introspección que no se queda en un plano teórico ni particular, o individual, por el contrario, consiste en cuestionarse y reflexionar en torno a las formas de ser con los demás, porque el ser humano, “en su ser y sus modos de existir, es el que se transforma y busca dar una ordenación consciente a sus formas de ser en el mundo”,⁵⁴ a sus formas de ser con las otras personas y seres.

Si se sostiene que los individuos adquieren distintas formas de ser es justo por sus diversas formas de actuar en el mundo, su acción en tanto *praxis* se distingue del actuar de los animales por la susceptibilidad de ser orientada y moldeable, en el momento en el que los seres humanos se cuestionan por su propia forma de ser es como “la *praxis* se torna reflexiva. La acción empieza a implicar un cierto saber sobre sí misma. Esta forma de auto-conciencia fue obra de la filosofía”.⁵⁵ Es así como el conocimiento se torna un saber para la vida que orienta el actuar de las personas dentro de la realidad histórica, política-social en la que se presentan múltiples fenómenos que ameritan ser cuestionados.

Ha de advertirse que al dar cuenta de la realidad simultáneamente esta se transforma y se ve influenciada por el conocimiento que se produce sobre ella, porque dependiendo de las ideas y postulados que se generan dentro del amplio campo del saber será la interpretación del mundo, la forma en la que se reconozca a las personas, a los seres vivos; es a lo que se llama “una interdependencia entre *praxis* y teoría: entre la acción y el pensamiento que discurre sobre ella”.⁵⁶ De ahí que reflexionar sobre la forma humana implique aterrizar en el horizonte del modo de vida de las personas; de primera instancia el conocimiento de sí afecta el actuar mismo de quien se cuestiona, pero también modifica su mundo porque

la cuestión del quehacer, que surge de las dudas sobre la *praxis*, no es, para el filósofo ni para nadie, la de un quehacer cualquiera, este o el otro, sino la del *qué* hacer en el mundo [...] El ser práctico es el ser mundano. La *praxis* es comunitaria. Esto es lo que sobresale examinando el acto de una decisión: que la interdependencia de las decisiones es constituyente de un mundo, como sede histórica [...] Es claro, por lo tanto, que si el mundo es obra suya, el puesto del hombre en el mundo es un problema permanente. Esta posición ha de encontrarla cada cual en el curso de su *praxis*. La existencia es problemática. Pero el problema no causa una crisis de la mundanidad. El mundo está en crisis cuando [...] pierde el sentido de su quehacer: cuando los

⁵⁴ *Ibid.*, p.21.

⁵⁵ Eduardo Nicol, *La primera teoría de la praxis*, op. cit., p. 10

⁵⁶ *Idem.*

finés últimos de la acción no se dan por con-sabidos, como parte mundana de un consenso que enmarca las posibles decisiones iniciales y cardinales.⁵⁷

Reflexionar sobre la cuestión del propio quehacer humano permite suspender aquello que se cree válido o normal en una época determinada, y permite cuestionar deliberadamente las formas en las que las acciones son orientadas, se debe agregar que esa suspensión es posible por la propia “entereza de la razón [...] fraguada en la filosofía, comienza por el asombro y su detención, se despliega en la interrogación y se consolida en la búsqueda de una vida más apropiada y auténtica en la acción consecuente”.⁵⁸ Es así como esta sapiencia humana a partir de su propio proceder transforma a las personas en su existencia misma.

Todavía cabe señalar que las formas de vivir o las formas de ser dependen en gran medida de la estructura del saber que orienta las formas de actuar y que modifican la realidad, no obstante, el propio saber resultaría imposible sin reconocer la realidad física, histórica y social desde la que se habla, por lo que sería imprudente decir que hay un conocimiento o saber puro separado de la realidad vital, también es impertinente sostener una superposición entre estas dimensiones, antes bien, se coimplican, una no puede darse sin la otra.

La existencia física, el cuerpo, lo político y lo social se mantienen inevitablemente relacionados con el conocimiento y la constitución del quehacer humano, por lo que ninguno de los planos físico, teórico, social y ontológico se encuentran separados, la única distinción que hay entre ellos es *formal*, es decir, podemos hacer distinciones desde la razón para hacer más comprensible esta realidad dinámica a partir de la generación de conceptos, sin embargo, teoría y *praxis* no están separadas, no se trata como si por un lado estuviera el pensamiento y por el otro la vida real, “esa desubicación del pensamiento puro, aceptada sin reservas durante siglos, no puede ya sostenerse”.⁵⁹

“En nuestros días, la radicalidad de la filosofía exige su radicación. Es necesario mostrar la mundanidad de la filosofía, el arraigo de la razón pura en la tierra común”,⁶⁰ es decir, exponer lo enraizado de la filosofía a la vida mundana, a la vida común, porque “de las mutaciones que sufre

⁵⁷ E. Nicol, *La primera teoría de la praxis*, op. cit., p. 11. A propósito del término hombre, hago la atenta invitación de leerla como humano, o en sus derivados hombre-mujer, a fin de concentrarnos en el aporte teórico y en la propuesta que se está planteando.

⁵⁸ A. Aguirre, *Primeros y últimos asombros*, op. cit., p. 16.

⁵⁹ E. Nicol, *La primera teoría de la praxis*, op. cit., p. 20.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 20.

su ser por su propia acción, debe dar cuenta la ontología.”⁶¹ Es momento de retomar la parte histórica, cambiante, dinámica, social, política de la ontología humana, y exaltar el quehacer de la filosofía como ciencia práctica que actúa sobre la *praxis* formativa del quehacer de mujeres y hombres en el mundo.⁶²

Por lo que se exalta la relevancia que tiene la vida mundana para la filosofía, si prestamos mayor atención la propia dinámica de pensamiento ha permitido retomar problemas o asuntos de la vida cotidiana desde antiguo, que pasaron a ser de interés filosófico tales como la educación, la justicia, la belleza, que involucran inevitablemente el *ágora*, a la *polis* y la forma de vida de la época, hasta llegar a reflexionar sobre el mal, el exterminio, la frontera y otras cuestiones de suma importancia retomadas como resultado del contexto violento de las guerras mundiales y genocidios contemporáneos.

La *praxis* formativa también hace que la filosofía se transforme, la propia maleabilidad de lo humano exige que la filosofía sea dinámica y adquiera nuevos métodos o caminos, incluyendo los saberes de otras disciplinas que le permitan atender el quehacer de las personas dentro de la realidad diversa y compleja de nuestra época.

Actualmente, desde las líneas de investigación o conocimiento, se habla de filosofía política, de la ciencia, social, o filosofía del derecho, por mencionar algunas, no porque la filosofía se vea sometida a los principios y métodos de la sociología, la historia, o la política, sino porque la filosofía ha hecho de su interés tanto a los problemas planteados como a las respuestas dadas por parte de estas ciencias, precisamente por el impacto que tienen en el plano del conocimiento y de la realidad, así como por su influencia en las formas de vida actuales, por lo que es comprensible que “la propia filosofía recurra a los métodos de otras disciplinas auxiliares o afines, como son: la historia, las ciencias del hombre, las ciencias sociales y otras”,⁶³ para responder al quehacer humano en el mundo de hoy.

⁶¹ *Ibid.*, p., 25.

⁶² *Ibid.*, p. 49.

⁶³ Héctor González Uribe; Ana María López Fernández, *Manual de Filosofía Social y Ciencias Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 26.

Filosofía y violencia contra las mujeres

Como se ha dicho, la filosofía reflexiona en torno a diferentes temas o problemas de la realidad que son de interés filosófico y también para otras ciencias, como la política, la antropología o para la sociología, por mencionar algunas, pero la filosofía se ocupa de ese saber en tanto que afecta nuestra ontología, la existencia misma, por lo que “corresponde a la filosofía, y solo a ella, mostrar la conexión entre praxis y mundanidad, dar razón del puesto mundano del hombre y de las varias modalidades formativas de su acción”.⁶⁴

Es por ello que hacer una reflexión sobre los hechos o problemas sociales desde la filosofía permita cuestionar “su naturaleza profunda, su conexión interna, sus relaciones, su sentido, valor y su teleología dentro del contexto general de la vida humana”,⁶⁵ en este tenor hacer de la violencia feminicida un problema filosófico y cuestionarse por sus causas es necesario en la actualidad, no solo porque amerita una gran reflexión y generación de conceptos sino porque se trata de acciones violentas humanas que afectan diariamente la forma de vida de las mujeres en el mundo, afecta nuestro ser en comunidad.

Otra razón fundamental por la cual la violencia feminicida es un problema de pertinencia filosófica es por la influencia que la filosofía ha tenido en la vida de las mujeres al generar postulados que fueron retomados para configurar la realidad y el ser de las mujeres, determinando sus vidas y su situación dentro de una esfera de desigualdad respecto de los hombres. Consideremos que “hablar es apropiarse de la realidad, en el acto mismo de ofrecerla o comunicarla”,⁶⁶ y quienes se apropiaron de la realidad filosófica fueron principalmente los varones.

Dentro de la historia occidental de la filosofía en la mayoría de los casos las mujeres no tienen un puesto loable,⁶⁷ quienes se enuncian son retomadas escasamente, o simplemente son mencionadas con relación a los hombres, Diotima a través de Sócrates, Pericles y Platón, por ejemplo.⁶⁸ Desde la tradición filosófica la participación de las mujeres no figuraba en los esquemas

⁶⁴ E. Nicol, *La primera teoría de la praxis*, op. cit., p. 25.

⁶⁵ Véase H. González et al., *Manual de Filosofía Social*, op. cit., p. 37.

⁶⁶ E. Nicol, *La primera teoría de la praxis*, op. cit., p. 27.

⁶⁷ En este punto es importante señalar que desde los estudios de género se está realizando el esfuerzo de recuperar las aportaciones científicas y filosóficas de las mujeres, véase por ejemplo los cuatro volúmenes de *A History of Women Philosophers* de Mary Ellen Waithe; *Filósofos y Mujeres: La Diferencia Sexual en la Historia de la Filosofía* de Wanda Tommasi; *Historia de las mujeres filósofas* de Gilles Ménage.

⁶⁸ A propósito de Diotima hay investigaciones en las que se afirma que es un personaje ficticio creado por Platón, pero Autoras como Mary Ellen Waithe presentan evidencia a favor de su historicidad, véase *Ancient Women Philosophers, 600 B.C.-500 A.D.*, *A History of Women Philosophers*, v. 1, Kluwer Academic Publishers, U.S.A., 1992, p. 83-113.

del pensamiento occidental, antes bien, se puede identificar una inferiorización respecto de los hombres, insinuando su incapacidad de hacer filosofía, “la filosofía [...] era uno de los pensamientos de mayor nivel de abstracción y la abstracción —se suponía— era una capacidad eminentemente masculina”.⁶⁹

Esta desigualdad se encuentra presente desde los postulados clásicos de la filosofía propuestos por grandes pensadores como Aristóteles,⁷⁰ hasta en los hervores del pensamiento ilustrado, en los que “si bien los filósofos ilustrados (Rousseau, Kant, Diderot, entre otros) se empeñaron en extender la idea de igualdad por encima de los prejuicios sociales, ignoraron la igualdad entre los sexos, argumentando, por el contrario, la *desigualdad natural* entre mujeres y hombres”.⁷¹

La postura por parte de algunos filósofos fue atender los datos de la ciencia de su época para validar postulados sobre las mujeres. Schopenhauer fue uno de los filósofos en mantener contacto con la obra de médicos filósofos como Pierre Cabanis quien desarrolló una línea de conceptualización diferencial de los sexos,⁷² determinando a la mujer en su papel de madre como destino natural, “el útero es el órgano determinante en la mujer. Todo su ser se halla bajo su influencia y en la oposición cerebro-genitales, el sexo femenino se caracteriza por tener el primer término totalmente determinado por el segundo [...] el intelecto de la mujer es sexuado. En el hombre, en cambio, se daría una mayor independencia del cerebro respecto a los genitales”.⁷³ A través de discursos como este y similares, se descalificaba a las mujeres para alejarlas de la participación política, agudizando la brecha entre mujeres y hombres.

En el ámbito político y social a las mujeres no se les reconocía plenamente como ciudadanas, no podían participar en las decisiones políticas o representar algún puesto de gobierno, el problema,

⁶⁹ Alicia H. Puleo, “Filosofía y género”, *Asparkia. Investigació Feminista*, VI: Dona dones: art i cultura, Universitat Jaume I, Valencia, 1996, p. 9.

⁷⁰ Aristóteles en la *Política* hace comparaciones de las mujeres con animales; en algunos apartados niega su ciudadanía como a los niños, o realiza comentarios que hoy en día se pueden cuestionar, como ejemplo de ello encontramos: “Hay algunas mujeres y hembras de otros animales, como las yeguas y las vacas, que son naturalmente muy propensas a dar hijos semejantes a sus progenitores, como la yegua llamada Justa” 1262a “Y si se establece la comunidad de mujeres y la propiedad privada, ¿quién administrará la casa, como los hombres los trabajos del campo? ¿Y si son comunes las propiedades y las mujeres de los agricultores? Es absurdo deducir de la comparación con los animales que las mujeres deben ocuparse de las mismas cosas que los hombres”. 1264b

⁷¹ Cristina Sánchez Muñoz, *Simone de Beauvoir*, “Fundamentos filosóficos de la desigualdad”, epublibre Titivillus, 2016.

⁷² Alicia H. Puleo, *Dialéctica de la sexualidad Género y sexo en la filosofía contemporánea*, Catedra, Madrid, 1992, p. 32.

⁷³ *Ibid.*, p. 29.

como lo vemos, radica en que se naturalizaban ciertas características, virtudes y roles sociales a partir de discursos que aparentaban fundamentar la desigualdad social entre los sexos, de ahí la importancia de filósofas y escritoras como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, quienes denunciaron la existencia de fundamentos filosóficos que sustentan la desigualdad entre hombres y mujeres, los cuales durante mucho tiempo fueron ignorados o aceptados.⁷⁴

Dentro del pensamiento filosófico occidental tradicional se ha mantenido una precarización epistémica impuesta a las mujeres, como puntualiza Carme Adán,⁷⁵ a las mujeres se les ha negado la verdad, la objetividad, la credibilidad, escasamente se consideran sus experiencias porque se creen subjetivas, a toda expresión de las experiencias de las mujeres, bajo el esquema hegemónico, se le asocia a la falta de rigor, más aún cuando son ellas quienes expresan sus propias vivencias.

Hasta hoy en día no se estudian a profundidad en las academias los aportes de las mujeres para el conocimiento, por lo que se puede detectar que “una de las mayores injusticias que hemos vivido las mujeres ha sido la [la negación de] la capacidad epistémica: nuestra palabra no tenía, no tiene, la misma credibilidad [...] hemos sido tachadas de histéricas, nerviosas, exageradas. La palabra de honor estaba en posesión de los hombres, mientras que, por el contrario, nosotras siempre hemos tenido el honor entre las piernas”,⁷⁶ y pese a que no se quiera reconocer, la desigualdad y la precarización de las mujeres también se ha enraizado desde la filosofía, que aun siendo una *anthropine sophía* ha ignorado a la mitad de los hombres, a saber, a las mujeres.

La violencia contra las mujeres se nutre de fundamentos que se han considerado absolutos y que se han aceptado con normalidad, afirmaciones como “las mujeres son incapaces de tener ideas seminales [...] o las mujeres pueden educarse, por supuesto, pero sus mentes no están adaptadas a las ciencias avanzadas, la filosofía, algunas de las artes [...] la diferencia entre hombre y mujer es la misma que la que existe entre animal y planta”,⁷⁷ refuerzan los estereotipos basados en el sexo de las mujeres. Desde la filosofía se ha acuñado un androcentrismo que en nada es neutral, antes bien, ha contribuido a la generación de fundamentos de la realidad que mantienen la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

⁷⁴ Más adelante veremos cómo esos fundamentos influyen en la violencia aplicada contra las mujeres. De Olympe de Gouges su escrito más destacado es la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, de Mary Wollstonecraft la *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, con ellas se ponen las bases para la teoría y filosofía feminista de la igualdad.

⁷⁵ Carme Adán, *Feminicidio. Un nuevo orden patriarcal en tiempos de sumisión*, Bellaterra, Barcelona, 2019, p. 17.

⁷⁶ *Idem*.

⁷⁷ Hegel citado por Jennifer Saul en Arantza Etxeberria Agiriano, “Por qué hay menos mujeres en Filosofía: un punto ciego y sus explicaciones” *Dilemata. Revista internacional de éticas aplicadas*, año 9, núm. 27, 2018, p. 334.

Es momento que la filosofía reflexione desde ella misma la situación de las mujeres como un problema filosófico, la configuración de la idea genérica de mujer como aquella incapaz de verdad epistemológica repercute significativamente en el aspecto ontológico de su existencia y en las formas de vivir en el mundo, por lo que cuestionar la legitimidad de aquello que tiene pretensiones de validez que justifica la violencia y desigualdad de las mujeres también es trabajo de la filosofía.

A este respecto, es menester señalar que gracias a la teoría feminista, al feminismo, es posible reconocer hoy en día la violencia contra las mujeres. Cada uno de los conceptos que actualmente se utilizan para nombrar esta violencia han sido producto de todo un trabajo social, político e intelectual de las propias mujeres, los cuales se van modificando conforme a las distintas necesidades y épocas, de ahí que “los conceptos nunca son estáticos [son] conquistas sociales, y hemos llegado a ellos tras un proceso de cambio de la realidad social en la que vivimos”.⁷⁸

De ahí que nos preguntemos si ¿es posible bajo los límites de la filosofía responder al problema de la violencia feminicida sin considerar la situación ontológica de las mujeres? La respuesta inmediata y un tanto aventurada, es que la filosofía no puede hacer caso omiso a esta situación, por el contrario, es fundamental plantear preguntas para pensar este problema y, en tanto ciencia, dar respuestas situadas, que es cosa diferente a dar soluciones. Es menester considerar que “el trabajo de investigación y de formulación de modelos teóricos para la comprensión de las dimensiones violentas de las relaciones de género [...] debe ser constante [...] hacer teoría sin acción es soñar despiertos, pero la acción sin teoría amenaza con producir una pesadilla”.⁷⁹

Por lo que situar el pensamiento en la violencia que atenta contra las mujeres es lo más factible ante este mundo tan hostil, comenzar por fomentar el asombro frente a los actos violentos y desmesurados que acontecen hoy en día en contra de las mujeres amerita una detención para la reflexión e interrogación que permita cuestionar ¿hacia dónde se está orientando la forma de ser de hombres y mujeres?, de tal manera que se suspendan los marcos que forman personas violentas en busca de una vida más apropiada, en palabras de Judith Butler para buscar una vida digna de ser vivible.

⁷⁸ C. Adán, *Feminicidio. Un nuevo... op. cit.*, p. 107.

⁷⁹ Laura Rita Segato, “Las Estructuras Elementales de La Violencia: Contrato y Status en la Etiología de la Violencia”, *Série Antropologia*, Departamento de Antropología Instituto de Ciências Sociais Universidade de Brasília, Brasília, 2003, p. 4.

Consideremos ahora que reflexionar entorno a la violencia feminicida caracterizada por ser aquella aplicada exclusivamente contra las mujeres, implica revisar los conceptos y definiciones de violencia para profundizar en aquello que se encuentra expuesto en el escenario violento pero que no es evidente. Buscar *ese algo* que no es tan obvio entre todas las cosas evidentes es una tarea propia de la filosofía, es menester reflexionar sobre ¿qué ocurre con la forma del ser humano para que hoy en día se asesinen impunemente a las mujeres por el simple hecho de serlo?

Desde la filosofía no se tendrá satisfecha la pregunta si se hace el levantamiento del cadáver de la mujer violentada a partir de los métodos peritales, si se recaba información del evento violento desde las bases jurídicas o si se analiza la evidencia, la posición y el lugar en donde fue localizado su cuerpo, la filosofía tampoco se conformará con la imagen y el escenario de la violencia meramente expuesta, piénsese por ejemplo en los periódicos amarillistas que circulan en el país, donde muestran en primera plana las fotografías más sanguinarias o perturbadoras de las mujeres violentadas, porque aunque se exponga esa violencia de manera explícita e inmediata, esto no lleva a su reflexión. En palabras de Sontag “el vasto catálogo fotográfico de la miseria y la injusticia en el mundo entero le ha dado a cada cual determinada familiaridad con lo atroz, volviendo más ordinario lo horrible, haciéndolo familiar”⁸⁰, es decir, las imágenes explícitas de sufrimiento no derivan necesariamente a la conciencia ni a la compasión, pueden pasmar o anestesiar.⁸¹

Lo que busca la filosofía está en el fondo de eso mismo que se muestra, la exposición de la violencia no genera conocimiento ni información, antes bien, la espectaculariza⁸² y la reitera, por lo que tenemos el deber de inclinarnos a indagar más, buscar ese saber, aproximarnos a la realidad violenta para intentar comprender a través del asombro, la pregunta y la reflexión, lo que está en el fondo del problema. Una tarea sumamente difícil sin duda, no obstante, ese ejercicio penoso de intentar dar respuesta a este problema es también deber de la filosofía, su propio proceder nos permite realizar una exploración conceptual sobre la violencia homicida y en particular sobre los feminicidios, así como poner en duda los discursos que legitiman e invisibilizan la violencia. Esto es una pugna que hoy en día tendríamos que considerar dentro del quehacer filosófico.

⁸⁰ Susan Sontag, *Sobre la fotografía*, Alfaguara, Buenos Aires, 2006, p. 39.

⁸¹ *Ibid.*, p. 38.

⁸² Michela Marzano, *La muerte como espectáculo. Estudio sobre la «realidad-horror»*, Tusquets Editores, México, 2010, p. 70.

Ocuparnos de la violencia feminicida no solo nos obliga a aclarar el propio fenómeno, sino que nos orienta a visibilizar un problema común para promover su desnormalización e “impulsar una resistencia discursiva que embiste contra el amurallamiento académico, opinión pública y discursividad política que doméstica a la violencia en hechos circunstanciales, criminales o acotados en una localización espacial de territorios del narco o el crimen organizado”,⁸³ para buscar las estructuras que fundamentan la violencia contra las mujeres.

Por lo que se refiere al amurallamiento, como bien señala Arturo Aguirre, es por lo menos de doble dimensión, por un lado, están las academias y los nichos de pensamiento que se resisten retomar los problemas concretos que se suscitan en la cotidianidad por su actualidad y por la falta de conceptos que permitan abordarlos, sin embargo, habría que cuestionarse si no es justamente la carencia de conceptos lo que nos tendría que orillar a pensar estos problemas.

Por otro lado, nos encontramos con el amurallamiento público del discurso y la opinión que encasillan y particularizan las violencias, vinculándolas, en el caso de los feminicidios, a crímenes personales, de la esfera privada o pasionales como se solía decir hace pocos años, o en el extremo contrario, vinculan todo crimen violento con las figuras del narco, del sicario y con los grupos delictivos, sesgando con ello no solo la percepción de la población sino los estudios y las reflexiones sobre la violencia. Desde una arriesgada propuesta por intentar abordar la violencia fuera de estos amurallamientos retomamos lo que se define como *filosofía forense* la cual:

se centra en el interaccionismo de la violencia, resaltando los sufrimientos sociales, la denigración ontológica del cuerpo en la brutalidad administrada, la politización del llanto y la relevancia pública de la muerte en un proceso extremo de hostilidad social fratricida. Aspira a aportar elementos críticos para la reconfiguración jurídica, espacio-vital y política del México actual. Su finalidad es que la muerte homicida dolosa sea impertinente, y sus desarrollos anacrónicos, es decir, que la muerte y el sufrimiento dejen de ser un tema de actualidad.⁸⁴

Es una necesidad acercar a la filosofía a su condición más mundana, porque el pensamiento desafectado por la realidad no son más que palabras vacías y estériles ensimismadas sobre sí, es por ello que en esta indagación se puntea un camino que permita preguntar y pensar desde la

⁸³ Arturo Aguirre Moreno, “Filosofía Forense”, en Grupo de investigación *Estudios sobre la violencia*, 23 abril, 2019, <https://estudiosobrelaviolencia.wordpress.com/2019/04/23/filosofia-forense/>, consultado el 28 de junio de 2019; Arturo Aguirre Moreno, “Forensic Philosophy: Clandestine Common Graves in Contemporary Mexico”, en *Revista Reflexiones Marginales*, Núm. 48, noviembre, 2018, <https://reflexionesmarginales.com/blog/2018/11/30/forensic-philosophy-clandestine-common-graves-in-contemporary-mexico/>, consultado el 28 de enero de 2019.

⁸⁴ *Ibid.*

filosofía el problema de la violencia feminicida que impera en el país porque la formalidad de la realidad, en el amplio sentido de su constitución, es lo que corresponde a la filosofía, y se necesita la detención para asombrarnos y cuestionarnos sobre esta realidad hostil, hacer un intento por esclarecer los nodos de la violencia para desnormalizarla e impulsar una resistencia frente a esta realidad.

Hacer de la violencia feminicida un interés para la filosofía no la demerita en tanto que filosofía, antes bien, es un compromiso que nos afectemos por la vida, como sostiene Nicol, es necesario “pensar con rigor —con el rigor de siempre— los problemas que a unos afectan en la vida, y a otros les compete ser afectados por ellos en esa parte que es la razón misma”;⁸⁵ hasta hoy en día es una deuda pendiente dentro de esta vocación, y ese mismo eco resuena en el común de la sociedad donde escasamente las personas se impresionan por el daño que sufren las y los demás, no hay una pertenencia y adopción del sufrimiento, ni compasión⁸⁶ por aquellas personas a quienes les arrebataron, y de las otras a quienes les arrebatarán, a sus madres, hermanas e hijas a causa de la violencia, por tanto, aquí se suma el esfuerzo por atender este problema y dejar un testimonio que nos permita cuestionar nuestro quehacer en el mundo.

La informalidad de la guerra

Una vez esbozado por qué la violencia feminicida es un tema de pertinencia filosófica procederemos a situar nuestro problema. Ha de advertirse que en lo que sigue se abordará la informalidad de la guerra como un elemento que repercute directamente en la incidencia de los homicidios pero que al mismo tiempo obstaculiza la clara comprensión de la violencia feminicida al sumergirla en la complejidad del paisaje.

Ha de considerarse que un aspecto fundamental para intentar realizar cualquier cambio en nuestro modo de vida es pensar sobre la propia formación humana y cuestionarnos sobre ¿cómo es que se ha formado un código de violencia dentro de la sociedad? al punto en que “hoy es una vivencia común. Todo hiere todas las sensibilidades. Todos los hombres son, propiamente, heridos de guerra”.⁸⁷

⁸⁵ Eduardo Nicol, *La idea del hombre*, Stylo, México, 1946, p. 12.

⁸⁶ Adriana Cavarero, *Horrorismo nombrando la violencia contemporánea*, Anthropos, Barcelona; Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 2009, p. 78, 79.

⁸⁷ Eduardo Nicol, *El porvenir de la filosofía*, México, FCE, 1972, p. 131.

La guerra es un fenómeno fáctico y simbólico de poder, conquista y violencia, motivo de reflexión desde antiguo hasta nuestra época, desde el Peloponeso hasta las urbes actuales. Sin duda alguna abordar ampliamente la guerra y sus efectos nos llevarían a revisar la historia de la humanidad, propósito muy pretencioso para esta reflexión, por lo que nos limitaremos a mostrar algunos elementos de la guerra informal que se está suscitando en el país. Primeramente, nos acercaremos de manera generalizada al contexto de violencia para que en un segundo momento se analice cómo la violencia se presenta como parte de la vivencia común precisamente al conformar la propia formación que influye en las relaciones de género entre hombres y mujeres.

La nueva dimensión de destrucción que ha alcanzado la guerra en nuestros días es un punto de alerta que nos direcciona a replantear la propia noción de guerra y sus formas, “hacer un reconocimiento de la belicosidad mundial, de la imparables vanguardia tecnológica e industrial que acompaña al sector armamentístico, de la geometrización del campo de concentración y exterminio, de la *limpieza* étnica, de los conflictos globales atizados con la utilización de credos monoteístas, o del reconocimiento de la deleznable capitalización económica producida con la trata de personas,”⁸⁸ obliga a pensar fuera de los esquemas que no se afectan por lo que ocurre en la mundanidad de la vida, para comenzar a hablar del dolor, el sufrimiento, del llanto, de tal modo que nos orille a pensar la vulnerabilidad y la propia actitud frente a la muerte violenta de las mujeres.

Hay que mencionar que las violencias generadas por las guerras en los últimos siglos van más allá de los conflictos entre naciones o confrontaciones entre potencias. No es lo mismo hablar del sector armamentístico promovido por las naciones, hablar del campo de concentración y exterminio dentro de guerras formalizadas, a hablar de la trata de personas, de la prostitución, o de los feminicidios, que si bien hemos logrado identificar que todas esas acciones entran dentro del marco bélico de la guerra no hemos profundizado en aquello que las hace formar parte del mismo problema.

Una de las principales diferencias que se muestra entre unos actos y otros está en la formalidad o informalidad de la guerra, la identificación de las acciones violentas depende del contexto en el que se presentan. En México la guerra adquiere otras dimensiones, se vive en un estado de *guerra informal*,⁸⁹ caracterizada principalmente por los conflictos internos en los que

⁸⁸ Arturo Aguirre, *Nuestro espacio doliente, consideraciones para pensar en el México contemporáneo*, México, Afinita Editorial, 2016, p. 39.

⁸⁹ L. Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, *op. cit.*, p. 57.

participan de manera no oficial diferentes organizaciones, desde ejércitos que no forman parte del Estado,⁹⁰ hasta los grupos armados creados por las redes de la delincuencia organizada.

Estas organizaciones tienen un adiestramiento armado semejante al de los militares, cuentan con una subcultura y sus propios códigos, pueden cooperar o no con el Estado, pueden o no formar parte de su administración, son corporaciones armadas que pueden tener o no elementos militares, oficiales y paraestatales.⁹¹ En esta guerra informal hay una participación de empresarios, funcionarios, servidores públicos, grupos del crimen organizado, grupos paraestatales, y la participación de la población en las zonas de conflicto, Rita Segato lo enuncia claramente:

La nueva conflictividad informal y las guerras no convencionales configuran una escena que se expande en el mundo y, en especial, en América Latina, con muchas caras. El crimen organizado; las guerras represivas paraestatales de los regímenes dictatoriales, con sus fuerzas paramilitares o sus fuerzas de seguridad oficiales actuando paramilitarmente [...] No comportan ni uniformes ni insignias o estandartes, territorios estatalmente delimitados, ni rituales y ceremoniales que marcan la «declaración de guerra» o armisticios y capitulaciones de derrota, y aun cuando hay ceses del fuego y treguas sobreentendidas, estas últimas son siempre confusas, provisionarias e inestables, y nunca acatadas por todos los subgrupos de miembros de las corporaciones armadas enfrentadas. Estos conflictos, en la práctica, no tienen un comienzo y un final, y no ocurren dentro de límites temporales y espaciales claros. Los grupos o corporaciones armadas que se enfrentan en esta nueva modalidad de la guerra son facciones, bandos, maras, patotas, gangs, grupos tribales, mafias, mercenarios corporativos y fuerzas paraestatales y estatales de varios tipos incluyendo aquí los agentes de la así llamada «seguridad pública» en el ejercicio de su discrecionalidad en Estados cuya «duplicidad» creciente ya no se disimula [...] Se trata de un escenario difusamente bélico, en el que las acciones violentas son de tipo criminal o se encuentran en el liminar de la criminalidad, y son «corporativas», pues la responsabilidad sobre las mismas es de los miembros armados de una corporación de tipo paraestatal y de sus «cabezas» o dirigentes, de los que emana el mandato de la misma a sus perpetradores.⁹²

⁹⁰ Como los ejércitos de las zonas rurales, por ejemplo, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Ejército Popular Revolucionario (EPR), Jorge Lofredo, “La otra guerrilla mexicana. Aproximaciones al estudio del Ejército Popular Revolucionario”, *Desacatos*, núm. 22, mayo-agosto 2007, pp. 229-246.

⁹¹ Al respecto es bien sabido que dentro de los carteles del narcotráfico se encuentran exmiembros del Ejército Mexicano y de la Policía Federal. “En 2008, la propia Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se vio obligada a reconocer que en esos últimos años, más de 100 mil militares habían desertado y en muchos casos, habían pasado a engrosar las filas de los grupos criminales, principalmente del narcotráfico” véase en Denisse López, “Narcoterroristas o narcoparamilitares: cuál es la amenaza que enfrenta México”, *Infobae*, 26 de noviembre de 2019, <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/27/narcoterroristas-o-narcoparamilitares-cual-es-la-amenaza-que-enfrenta-mexico/>, consultado el 14 de diciembre de 2019; asimismo se recomienda Isaías Alvarado, “El expolicía de México que construyó uno de los carteles más sanguinarios y lucrativos del mundo (fotos)”, *Univision noticias*, 6 de junio de 2020, <https://www.univision.com/noticias/narcotrafico/el-expolicia-de-mexico-que-construyo-uno-de-los-carteles-mas-sanguinarios-y-lucrativos-del-mundo-fotos-fotos>, consultado el 23 de junio de 2020.

⁹² L. Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, op. cit., p. 60, 61.

Las guerras informales que se desarrollan actualmente en este lado del globo acentúan el clima de violencia que afecta radicalmente la vida mundana. El ritmo de vida es otro, la forma de vivir y la experiencia cotidiana no se puede disimular, sobresale la inseguridad, la delincuencia, la corrupción, la impunidad, así como el riesgo latente de perder la vida inclusive por informar.⁹³ Es así como la violencia homicida y feminicida se presentan dentro de un entrecruzamiento de factores políticos, institucionales, económicos, histórico-sociales, de seguridad, así como de otros elementos narrativos y simbólicos que influyen en su incidencia.

Durante los últimos años el daño padecido se agravó extendiéndose a cada vez más personas,⁹⁴ de manera generalizada los homicidios se elevaron significativamente a partir de la *guerra contra el narco*, posteriormente llamada *guerra contra la delincuencia organizada*, anunciada públicamente por el Gobierno Federal en el año 2006. El discurso del gobierno promovía la guerra como estrategia de seguridad pública que consistía en agilizar la fuerza coercitiva del Estado para atender, a través del uso de las armas, el problema del narcotráfico y la rivalidad entre cárteles de la droga, sin embargo, dentro de sus principales efectos fue desatar violencias desmesuradas en todo el territorio nacional posicionando a México en un nivel de conflicto semejante al de países en guerra civil declarada como Irak, Sudán, Libia o Siria.⁹⁵

Pese a que fue en el 2006 cuando se inició el combate frontal contra los carteles de la droga la historia prohibicionista data de muchos años atrás, aproximadamente en la década de 1920 la importación y el consumo de drogas comenzaron a sancionarse por el sistema jurídico mexicano y gradualmente fueron mal vistos por la sociedad:

Los discursos de modernización del liberalismo mexicano y la injerencia de Estados Unidos paulatinamente transformaron la tolerancia hacia el consumo en una estigmatización que derivó, en 1923, en un decreto que prohibió la importación de opiáceos y cocaína, emitido por Álvaro Obregón. Con las políticas prohibicionistas tanto de México como de Estados Unidos, el tráfico ilegal de drogas se consolidó, aprovechándose de la estabilidad política, la corrupción y el

⁹³ Las Naciones Unidas identifican el incremento de asesinatos de reporteros y periodistas, la mayoría locales de países que tienen conflictos armados, sin embargo, han aumentado los homicidios de periodistas en zonas que aparentemente no están en conflicto. Latinoamérica y el Caribe destacan dentro de las cifras más altas registradas. Véase en United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global Study on Homicide*, 2019, pp. 16-18. Véase los casos de homicidio de periodistas en México, Propuesta Cívica, <https://propuestacivica.org.mx/acerca-de>, consultado el 9 de octubre de 2020.

⁹⁴ Nos referimos a la cantidad de casos de homicidio que se registraron durante los últimos años, véase Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Instrumento para el registro, clasificación y reporte de delitos y las víctimas*, <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/cnsp-delitos-100%20mil%20hab%202015-2018.pdf>, consultado el 22 de octubre de 2018.

⁹⁵ Heidelberg Institute for International Conflict Research, *Conflict Barometer 2017*, Heidelberg University, 2018, p. 11, puede consultarse en <https://hiik.de/conflict-barometer/current-version/?lang=en>

tráfico de influencias de los gobiernos mexicanos postrevolucionarios. Bajo los más de 70 años de “la dictadura perfecta” del Partido Revolucionario Institucional (PRI), las redes del narcotráfico se entrelazaron con instituciones políticas y económicas, federales y estatales que participaron de la bonanza del tráfico ilegal de estupefacientes. Cuando en el 2000 ocurre la transición del poder federal al Partido Acción Nacional, la relación entre gobierno y narcotráfico cobró otras dimensiones. El poder y control del presidencialismo priista impuso orden a gobiernos estatales y municipales y mantuvo un balance delicado de permisividad y freno con el tráfico de drogas, pero la inexperiencia del PAN cuando asumió el poder federal y las disputas partidistas, debilitaron seriamente la autoridad presidencial. Estas reconfiguraciones en el sistema político fueron la oportunidad del crimen organizado para inclinar la balanza del poder a su favor.⁹⁶

La relación entre las instituciones políticas federales y estatales, con el sector empresarial y con las redes del narcotráfico, establecida por el gobierno desde 1929 hasta antes del año 2000, se vio desequilibrada por el cambio de gobierno de Vicente Fox. La reconfiguración política y la modificación de las reglas del juego debilitaron la autoridad institucional provocando que distintos estados del país fueran controlados por grupos de la delincuencia organizada.⁹⁷

Uno de los efectos detonados por la guerra contra el narco fue la rivalidad entre grupos criminales, quienes se disputaban el dominio de territorios importantes para el consumo y el tránsito de drogas, lo cual provocó divisiones y el surgimiento de otras organizaciones delictivas.⁹⁸ De este modo la guerra no solo consistía en la confrontación del Estado con los grupos de la delincuencia sino también entre ellos. Paulatinamente la violencia continua sumergió al país en un ambiente permeado de inseguridad, elevando los secuestros, los feminicidios, la desaparición de personas, extorciones, desplazamientos forzados, así como el tráfico de armas y personas, los homicidios dolosos se acrecentaron dramáticamente alcanzando cifras históricas del año 2006 al 2018.⁹⁹

⁹⁶ Kenya Herrera Bórquez, *La cabrona aquí soy yo. Cuerpos y subjetividades femeninas en la narcocultura de la frontera norte de México*, Universitätsverlag Potsdam, 2019, p. 47, 48.

⁹⁷ Cuando terminó el gobierno de Vicente Fox y comenzó el gobierno de Felipe Calderón, en México había cuatro grandes carteles de narcotráfico, el cartel de Sinaloa, Juárez, el Golfo y la Familia Michoacana, véase BBC News, *El nuevo mapa del narcotráfico en México*, 10 octubre 2012, https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_mapa_guerra_narco_carteles_jp, consultado el 25 de enero de 2018.

⁹⁸ Se estima que hay 16 organizaciones delictivas dominantes en el país y más de ochenta células, Marcos Muedano, “Dominan 80 células del narco en México; operan seis cárteles”, *Excelsior*, 26 de noviembre 2018, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/dominan-80-celulas-del-narco-en-mexico-operan-seis-carteles/1280724>, consultado 5 de diciembre 2018; Arturo Ángel, “16 grupos criminales disputan actualmente el control de narco y lavado en México”, *Animal político*, 1 de julio 2021, <https://www.animalpolitico.com/2021/07/grupos-criminales-disputan-narco-lavado/>, consultado el 12 de julio de 2021.

⁹⁹ Para octubre de 2017 ambos sexenios acumulaban cerca de “234 mil 996 homicidios dolosos [de los cuales] Peña Nieto [alcanzaba] 114 mil 061 asesinatos [...] el 94.31% del total de homicidios registrados durante todo el sexenio calderonista”, véase Manuel Hernández Borbolla, “Peña y Calderón suman 234 mil muertos y 2017 es oficialmente el

Lo alarmante del caso es que si el fenómeno de la violencia homicida es complejo, tratar de aclarar la particularidad de los feminicidios dentro de un contexto de guerra informal se torna muy complejo, justamente porque los feminicidios, junto con otros delitos, son atribuidos a las confrontaciones armadas entre grupos delictivos, sumergiéndolos dentro de un espacio borroso en el que confluye la interacción y permisividad del Estado con las redes del narcotráfico que en sí mismas ocupan “un espacio social y simbólico con límites porosos y fluidos”,¹⁰⁰ en el que se pierde la frontera entre lo legal y lo ilegal porque no es posible distinguir dónde terminan y dónde comienzan,¹⁰¹ más aún cuando el flujo de capital que se obtiene de las drogas circula libremente por el país y trasciende a la economía internacional.

Hoy en día la autoridad del gobierno se ve debilitada por el continuo arrebató del poder y control sobre territorios que se pueden denominar ingobernables por la presencia de los grupos delictivos, “los alcances y dinámica del crimen organizado como fenómeno [erosiona] el tejido social y debilita la función cohesionadora de las instituciones, los carteles se posicionan como poderes emergentes fácticos que controlan —tras la imposición de su fuerza y violencia— amplios

año más violento”, en *México Unido Contra la delincuencia*, 23 de noviembre, 2017, <https://www.mucd.org.mx/2017/11/pena-calderon-suman-234-mil-muertos-2017-oficialmente-ano-mas-violento/>, consultado el 10 de diciembre de 2017. (El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa del partido político PAN, abarcó del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012, Enrique Peña Nieto del partido PRI desempeñó sus funciones como presidente de México del 1 de diciembre del 2012 hasta el 30 de noviembre de 2018).

¹⁰⁰ K. Herrera, *La cabrona aquí soy yo*, op. cit., p. 27.

¹⁰¹ A propósito de esto, periodistas de diferentes zonas del país señalan un problema mayor, a saber, una narco política o un narco gobierno. Véase BBC News, “Esta clase política es hija del narco”, *Fragmento de una entrevista con el periodista mexicano asesinado Javier Valdez realizada en abril de 2017*, 26 de mayo 2017, <https://www.bbc.com/mundo/media-40063700>, consultado el 15 de mayo de 2018; así mismo véase María Llamas Díaz, *Especial para BBC Mundo, “El narco sometió al gobierno, a los empresarios y está sometiendo a los periodistas”: una de las últimas entrevistas a Javier Valdez, el cronista de la narcoviolencia asesinado en México*, 26 mayo 2017, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40044413>, consultado el 16 de mayo de 2018. Asimismo véase Miroslava Breach fue una figura importante para el periodismo en México, lamentable y vergonzosamente su nombre ingresó a la lista de personas asesinadas por desempeñar su trabajo como periodista y denunciar los casos de candidatos o precandidatos pertenecientes a grupos de la delincuencia organizada, el trabajo de Miroslava forzó a los partidos políticos que habían postulado a esos candidatos a remplazarlos por otros al ser evidenciados, véase Miroslava Breach Veldeuca, “Impone el crimen organizado candidatos a ediles en Chihuahua”, *Periódico La Jornada*, Chihuahua Chih., viernes 4 de marzo de 2016, <https://www.jornada.com.mx/2016/03/04/estados/028n1est>, consultado el 12 de febrero de 2018; asimismo se recomienda Patricia Mayorga, “Mi amiga Miroslava”, *Periódico Proceso*, Ciudad de México, miércoles 3 de enero de 2018, <https://www.proceso.com.mx/testimonio/2018/1/3/mi-amiga-miroslava-197524.html>, consultado el 12 de febrero de 2018, y Alberto Nájjar, *Miroslava Breach, la periodista “incómoda” asesinada en México cuando llevaba a su hijo a la escuela*, BBC Mundo, Ciudad México, 24 marzo 2017, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39376671>, consultado el 11 marzo de 2018.

¹⁰¹ Isaac Enríquez Pérez, “El crimen organizado y la fragilidad institucional como condicionantes del desarrollo: el Estado mexicano asediado por el narcotráfico y sus impactos desestructurantes en el tejido social”, *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, Editorial Neogranadina, 2020, disponible en <https://doi.org/10.18359/rfce.3564>, pp. 145-178.

territorios y que le disputan la hegemonía al Gobierno y a su aparato de seguridad,”¹⁰² bajo este marco parece ser que las redes de la delincuencia organizada superan a las instituciones de gobierno y a su capacidad punitiva.¹⁰³

La realidad tan compleja de la guerra informal nos deja como indicio que dentro de estos conflictos no se puede evadir la participación de elementos del Estado, ejemplo de ello son los agentes de seguridad pública, los cuales han participado en violencias que se tornan emblemáticas precisamente por su presencia en los crímenes, como fue el caso de la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa,¹⁰⁴ o como lo refleja la impunidad de los feminicidios en Ciudad Juárez,¹⁰⁵ estos son claros ejemplos de guerra informal en los que se muestra la duplicidad o paraestatalidad de los agentes oficiales.

Limitaciones frente a la violencia en México

Dentro de esta esfera de violencia en la que está presente el problema del narcotráfico, las alarmantes cifras históricas de homicidios dolosos, los feminicidios, las desapariciones y otras violencias, se agrega el desinterés para atender los casos por parte de los gobiernos en turno, se agudiza aún más el problema por la posible participación del Estado en los crímenes. Ha de señalarse que otros factores que influyen y obstaculizan las investigaciones de los casos también son las carencias estructurales, tecnológicas y de personal capacitado tanto para atender los procesos jurídicos como para hacer la averiguación correspondiente.

Una de las situaciones que producen asombro son las deficiencias que existen en los procesos que van desde el levantamiento de los cadáveres de las víctimas hasta la falta de implementación

¹⁰² Isaac Enríquez Pérez, “El crimen organizado y la fragilidad institucional como condicionantes del desarrollo: el Estado mexicano asediado por el narcotráfico y sus impactos desestructurantes en el tejido social”, *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, Editorial Neogranadina, 2020, disponible en <https://doi.org/10.18359/rfce.3564>, pp. 145-178.

¹⁰³ Véase el caso de Maricela Escobedo quien exigía justicia por el feminicidio de su hija Rubí en 2008, nadie detuvo al feminicida responsable, Sergio Rafael Barraza, en Ciudad Juárez Chihuahua, este terminó por involucrarse en una red de delincuencia organizada, una vez que estaba ahí el gobierno se mostró más indispuesto que antes para capturar al feminicida. Se recomienda ampliamente el documental basado en el feminicidio de Rubí y de Maricela Escobedo, dirigido por Carlos Pérez Osorio, *Las tres muertes de Marisela Escobedo*, Netflix, octubre 2020.

¹⁰⁴ Se reconoce la participación de militares, policías, funcionarios públicos y delincuentes en la narración de los hechos, véase Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Pronunciamiento de la CNDH Sobre la Investigación de Violaciones Graves a los Derechos Humanos con Motivo de los Hechos Ocurredos los Días 26 Y 27 de septiembre de 2014, En Iguala, Guerrero*, CNDC, México, 25 de marzo de 2021.

¹⁰⁵ El caso particular de las muertes de Juárez se abordará más adelante.

de justicia. De la totalidad de casos que se llegan a registrar la mayoría quedan impunes.¹⁰⁶ En el tema de las carencias estructurales y tecnológicas encontramos que el Servicio Médico Forense (SEMEFO), por ejemplo, tiene sus cámaras frigoríficas superadas,¹⁰⁷ las morgues saturadas, no cuentan con el personal necesario, ni con las herramientas adecuadas para la elaboración de dictámenes e identificación de cadáveres.

Generalmente se desconoce la causa de muerte de las personas ingresadas, el personal que labora en las instalaciones carecen de materiales indispensables para realizar variadas actividades entre las que están formar registros, crear archivos y expedientes de manera eficaz de tal manera que le posibilite a los familiares de personas desaparecidas localizarlas, “no se tiene un sistema eficiente de perfiles genéticos que permita cotejar restos de los 38 mil 891 cuerpos sin identificar de los anfiteatros del país, con las muestras de las 75 mil familias que buscan a una persona desaparecida”,¹⁰⁸ entre tanta deficiencia, impunidad, omisión y negligencia es la propia familia de las víctimas quienes realizan una doble búsqueda incesante y tortuosa, la de los cuerpos de sus desaparecidos y la de justicia por los crímenes.

Hay que mencionar además que la violencia homicida en México se ha metamorfoseado, ha aumentado no únicamente en sus dimensiones sino también en la *crueldad*, se ha extendido a lo largo y ancho del territorio sin dejar indicios claros para abordar el problema de manera contundente. Las desapariciones de personas, el homicidio doloso y los feminicidios se reflejan a lo mucho por la agenda pública como datos, números que se reiteran cada día, y que no son muy fiables, no obstante, debemos insistir que aquí no se está tratando con números sino con la vida de personas que merecen la atención de sus casos, la justicia por los crímenes, el duelo para los familiares y la memoria para no tolerar que sucedan actos semejantes.

¹⁰⁶ Podemos señalar que las deficiencias son anteriores, sobre todo en el ámbito de prevención y seguridad. Respecto a la impunidad se recomienda ver Guillermo Raúl Zepeda Lecuona; Paola Jiménez Rodríguez, “Impunidad en homicidio doloso y feminicidio: Reporte 2020”, *Impunidad Cero*, noviembre 2020, <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=142&t=impunidad-en-homicidio-doloso-y-feminicidio-reporte-2020>, consultado el 15 de enero 2021.

¹⁰⁷ EFE, “Capacidad del SEMEFO es rebasada por violencia”, en *Informador*, 18 de junio, 2010, Ciudad Juárez, Chihuahua, <https://www.informador.mx/Mexico/Capacidad-del-Semefo-es-rebasada-por-violencia-20100618-0008.html>, consultado el 18 de octubre de 2018. Asimismo, véase El sol de Acapulco, “SEMEFO de Acapulco abarrotado de cadáveres; hay almacenados desde 2011”, en *El sol de México*, 13 de mayo, 2018, México, <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/semefo-de-acapulco-abarrotado-de-cadaveres-hay-almacenados-desde-2011-1683821.html>, consultado el 15 de octubre de 2018.

¹⁰⁸ Véase Mónica Cerbón et al., “La tortuosa búsqueda en los archivos de la muerte”, en *Aristegui noticias*, 20 de octubre, 2020, <https://aristeginoticias.com/2010/mexico/la-tortuosa-busqueda-en-los-archivos-de-la-muerte/?fbclid=IwAR08iqfIU-wpIUEpIzyogGV54Fzx157phJlhaK2AKE5JwzRQfLHtL-ycxWg>, consultado el 26 de octubre de 2020.

La violencia que acontece diariamente exige retomar distintas categorías así como nociones que nos permitan acercarnos a las diferentes formas de violencia que se suscitan en el país, faltan construcciones teóricas que permitan comprender de manera determinante los efectos de estas violencias, sus magnitudes, alcances y raíces, este también es otro factor importante que estanca el análisis y el avance en las investigaciones.

Si bien se ha comenzado a nombrar y enunciar las violencias, como las fosas clandestinas, los feminicidios, la desaparición forzada, por mencionar algunas, aún se limita su estudio por el amurallamiento académico y por los nichos tradicionales que enfrascan a vocaciones como la filosofía fuera de la mundanidad de la vida, en palabras de Nicol “hoy, la ciencia ha querido convertir en motivo de prestigio esta desafección suya, en la cual ha tratado de imitarla buena parte de la filosofía”,¹⁰⁹ agravando con ello el vacío existente entre el pensamiento crítico-reflexivo y las posibles formas de acción en comunidad.

De ahí que se desprenda la genuina preocupación por cuestionarnos, ¿hasta dónde las instituciones de gobierno están ahí para asegurar de manera efectiva la seguridad de las personas, así como la procuración de justicia?, cuando cotidianamente se acumulan un mar de casos tanto de homicidios como feminicidios que ocurren diariamente en el país, ¿acaso la justicia es una posibilidad fáctica o más bien es una búsqueda inalcanzable dentro de un país que tolera la violencia? ¿cómo hacer frente a la violencia cuando parece ser que esta rebasa el poder coercitivo del Estado?

Ha de valorarse que la violencia desencadenada tiene diferentes aristas, sin embargo, esta se promueve desde las propias estructuras políticas, sociales, simbólicas y narrativas. En algunas poblaciones del país, como ocurre en el estado de Sinaloa, han adoptado una cultura que arraiga, reconoce y reitera lo que se ha denominado narcocultura o sociocultura del narco, en este sentido el narcotráfico “dejó de ser una mera actividad y se trascendió a sí misma para convertirse en un complejo mundo de zona gris donde convergen lo lícito y lo ilícito, la cultura tradicional y la transgresión, el simbolismo y la acción pragmática”.¹¹⁰ El narcotraficante ha llegado a ser considerado una figura ejemplar e inspiradora:

¹⁰⁹ E. Nicol, *La idea del hombre, op. cit.*, p. 12.

¹¹⁰ Carlos Zavala Sánchez, “Sinaloa: ¿Una sociocultura del narco?”, *México: por los senderos y los rumbos de la violencia*, Arenas, Revista Sinaloense de Ciencias Sociales, número 39, enero-abril 2015.

comenzó a jugar el papel de vector a seguir; ante él los campesinos o ciudadanos podían acudir, o imitar, en busca de algún apoyo o empleo [...] La música del narcotráfico, por ser el ejemplo más socializado, se produce como un epifenómeno de esta circunstancia; así el arte, la literatura, la moda, las formas de consumo y los signos religiosos, sin olvidar la industria cultural que las produce, las recrea y las masifica, dejan su impronta en el imaginario colectivo como símbolos de identidad socializados y de un valor imprescindible.¹¹¹

Este constructo social en torno al narcotráfico es muy particular en Sinaloa pero no es exclusivo de ese estado ni de las zonas fronterizas del norte, estamos en un momento histórico en el que de manera generalizada en el país, y sobre todo en los lugares más precarizados, se ve en los grupos criminales una opción de ingreso económico no porque sea la única vía sino porque encuentran en ellos la manera de acceder rápidamente a diversas cosas como vivienda, autos, lujos, ropa y mujeres,¹¹² se ve en los grupos criminales un medio para salir de la condición de pobreza naturalizada de modo más acelerado, aunque eso implique un gran riesgo.¹¹³

Todo esto parece confirmar que en México la violencia se promueve desde diferentes dimensiones, no solo por el Estado, sino también por grupos emergentes de poder fáctico, así como por la industria cultural que enaltece figuras como la del narcotraficante al mostrar a personas, aparentemente comunes, adquiriendo poder y riqueza por medio de actividades ilícitas, promoviendo de esta manera sus códigos y su *cultura*.

En esta breve revisión se identificaron algunas limitantes que ralentizan las investigaciones sobre los crímenes y por lo tanto en la procuración de justicia, incluido entre estas el vacío existente entre el quehacer crítico reflexivo de las universidades con estos problemas. Asimismo, se plantearon algunos elementos que dificultan el cese de la violencia, como es el caso de la socialización de la cultura del narco que enaltece la violencia y el empoderamiento por medios ilícitos, que inserta no solo una tolerancia a la violencia sino también transforma a figuras criminales en referentes inspiracionales a seguir.

¹¹¹ Juan Carlos Ayala Barrón, “Resemantización del cuerpo, violencia criminal y cultura del narcotráfico”, *Arenas Revista Sinaloense de Ciencias Sociales. México: Por los senderos y rumbos de la violencia*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Número 39, 2015, p. 39, 40.

¹¹² En este punto resulta alarmante que las mujeres entren dentro de la categoría de cosas, posteriormente profundizaremos en ello.

¹¹³ Karina García Reyes, “Violence within: Understanding the Use of Violent Practices Among Mexican Drug Traffickers”, *Justice in Mexico Working Paper Series*, Volume 16, Number 2, University of San Diego, November 2019, pp. 7-16. Disponible en https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2019/11/GARCIA_Violence-Within.pdf

La binariedad de la violencia: figuras de la violencia

Hecha esta salvedad, y con lo dicho hasta este momento, se puede sostener que en México se mantiene una violencia constante desde hace quince años.¹¹⁴ La relación entre el gobierno, el sector empresarial y la delincuencia organizada permiten hasta hoy la circulación de capital producto de actividades ilícitas de manera internacional que también es posible por “la complicidad de los bancos del Norte con el lavado del dinero que arrojan los negocios mafiosos en el Sur”,¹¹⁵ los cuales juegan un papel importante.

A propósito de la guerra contra la delincuencia habría que decir también que el gobierno manejó un discurso binario entre buenos y malos, *nosotros* y *ellos*, el Estado contra la delincuencia, para justificar los operativos, los daños colaterales e insistir en su necesidad, la guerra se ostentaba como la lucha de *todos los mexicanos*:

Presentada así, en el plano simbólico, la estrategia contra el crimen organizado es un elemento de cohesión y de cierta forma, sugiere que quienes no se sumen, estarán permitiendo que los delinquentes se apoderen de México, impongan su ley y debiliten al Estado [...] la lucha es de todos y el enemigo es igualmente común [...] La paz y la tranquilidad enfrentan en los traficantes a un enemigo, por ello, se colocan fuera de los intereses de la sociedad. El presidente y el Ejército están para defender esos intereses [...] Estas argumentaciones pretenden, una vez más, separar a mexicanos buenos de mexicanos malos, lo cual produce un efecto discursivo de persuasión y elabora un universo donde establece una diferencia entre los que forman parte de la sociedad y los que están por fuera de esta.¹¹⁶

Si retomamos la violencia desde la esfera del derecho y su vinculación entre la ley y las armas, encontramos la razón por la cual los gobiernos mantienen un discurso de binariedad, y es

¹¹⁴ Sabemos que la violencia la podemos identificar de siglos atrás o como elemento casi *constituyente* del país, pensemos en la conquista, en la independencia o en la revolución, pero nos referimos particularmente a la violencia desencadenada por la confrontación directa al comercio y tráfico ilegal de drogas. Pese a que en el actual gobierno que inició el primero de diciembre de 2018, anunciara que oficialmente no hay guerra contra el narcotráfico parece ser que esta continúa, no solo porque los homicidios derivados de estos conflictos están presentes, sino porque simultáneamente el gobierno se ve obligado a responder ante las amenazas de los cárteles hacia el propio Estado y hacia la población, ejemplo de ello es el video donde miembros del Cartel Jalisco Nueva Generación amenazan a cárteles rivales pero también a la periodista Azucena Uresti, ante la situación el presidente se solidarizó con la periodista y reprobó dichas acciones en su conferencia matutina. Véase Pedro Villa y Caña y Perla Miranda, “AMLO reprueba amenazas del CJNG y se solidariza con Azucena Uresti”, *El Universal*, 10 de agosto de 2021, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-reprueba-amenazas-del-cjng-y-se-solidariza-con-azucena-uresti>, consultado el 12 de agosto de 2021; asimismo Gobierno de México, Conferencia Presidente, miércoles 30 de enero de 2019, “1:10:39-1:10:52”, https://www.youtube.com/watch?v=GZwHoJgZlck_, consultado el 4 de febrero de 2019.

¹¹⁵ Laura Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, op. cit., p. 76.

¹¹⁶ Alonso Vázquez & Germán Espino, “La producción discursiva en la guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Calderón”, *Discurso & Sociedad*, Vol. 9 (4), 2015, pp. 501, 504, 510.

precisamente para justificar que el Estado proceda a través del uso de la fuerza y la violencia dentro de la esfera de la justicia, y esto se consigue a través de la inmunización, simboliza practicar o ejercer violencia para resistir contra la violencia, “esto significa que el dispositivo jurídico funciona asumiendo aquella sustancia de la que quiere proteger [...] lo que amenaza al derecho no es la violencia, sino su afuera”.¹¹⁷ Para esto y bajo la lógica de lo legal e ilegal se tiene que generar un enemigo externo al derecho, lo que en México es la figura del narcotraficante y el sicario, se crean espacios de referencialidad de lo exterior, lo que está fuera de la ley, lo clandestino, lo ilegal.

El problema es que esas figuras *externas al poder* adquieren más control debilitando la estructura del derecho y del Estado, empero, no se puede saber con claridad dónde comienza la legalidad y en dónde termina cuando existe la sospecha de que el Estado es permisible con las células delictivas que operan en el país. Pero por lo pronto el discurso simbólico planteado actúa reduciendo la causa de la violencia a figuras delictuales determinadas como la del sicario y la del narcotraficante, sin embargo, los actos de violencia ocultan elementos que van más allá del discurso binario de buenos y malos.

En la lucha participaron diferentes elementos de la Armada de México constituida por la Marina, la Fuerza Aérea, y el Ejército, así como por la Policía Federal y otros elementos estatales, que de igual manera violentaron a la población. Conforme al informe *Los desaparecidos de México* de Human Rights Watch, la guerra que declaró Felipe Calderón:

No solo no logró contener a las poderosas organizaciones delictivas que operan en el país, sino que además generó un incremento dramático de las graves violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad a las cuales se encomendó la misión de enfrentar a esas organizaciones. En vez de reforzar la seguridad pública, estos abusos exacerbaron el clima de violencia, caos y temor.¹¹⁸

La falta de efectividad de la guerra para apaciguar y reducir el índice de criminalidad es evidente, por el contrario, “aumentó el número de quejas por los agravios cometidos en perjuicio de los derechos humanos de la ciudadanía”.¹¹⁹ Las violencias efectuadas por los miembros de las fuerzas

¹¹⁷ Roberto Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, Amorrortu, Buenos Aires, 2009, p. 46, 47.

¹¹⁸ Human Rights Watch, *Los desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*, 2013, <http://www.hrw.org/es/reports/2013/02/20/los-desaparecidos-de-mexico>, consultado el 15 de noviembre de 2017.

¹¹⁹ Luis Eduardo Hurtado González, Juana Lilia Delgado Valdez, “La Guerra contra la Delincuencia Organizada durante el sexenio 2006-2012 y el respeto a los Derechos Humanos en México”, en *Investigación Universitaria Multidisciplinaria*, Núm. 12, enero–diciembre, 2013, p. 53.

de seguridad consolidaron gradualmente en la ciudadanía una desconfianza generalizada en las autoridades, en los servidores públicos y particularmente en los policías y militares.

Los abusos y violencias por parte de agentes del Estado hacia la población civil datan de años atrás, sin embargo, en los últimos años se iniciaron diferentes investigaciones que han otorgado un dato relevante, la constante violencia contra las mujeres, “el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A. C. y Justicia para Nuestras Hijas A. C., documentaron diversos casos de acoso y violación sexual de mujeres a cargo de policías y militares [...] La violencia y discriminación contra la mujer por parte de militares y cuerpos policiales se reproduce en diversos estados de la República mexicana”.¹²⁰

Estas violencias han dejado una huella jurídica, pero sobre todo un desgarramiento del tejido social en la historia de México porque lastimosamente los crímenes son perpetrados por elementos del Estado y en gran parte han quedado impunes generando una desconfianza total en las instituciones.

Cómo olvidar la violación sexual por militares de tres niñas indígenas tzeltales en Chiapas en 1994 caso en el que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró responsable al Estado mexicano por violar los derechos humanos de las víctimas. La violación por militares de mujeres en Loxicha, Oaxaca, en 1996; asesinatos de mujeres embarazadas, en Acteal, Chiapas en 1997; el asesinato de Digna Ochoa, defensora de los derechos humanos, cuya muerte se atribuye presuntamente a Rogaciano Alba Álvarez, expresidente municipal de Petatlán, Guerrero, y colaborador confeso del Cártel de Sinaloa y de La Familia de Michoacán; la denegación del aborto por parte de las autoridades de Baja California a Paulina del Carmen Ramírez Jacinto, quien fue violada sexualmente en 1999 [...]; la violación sexual por militares de Valentina Rosendo Cantú el 16 de febrero de 2002 y de Inés Fernández Ortega el 22 de marzo de 2002, indígenas tlapanecas de Guerrero; la violación sexual por miembros del Ejército Mexicano de 13 mujeres en 2006 en el estado de Coahuila; la violación sexual por cuerpos policiales a diversas mujeres en Atenco en 2006 [...] Por si fuera poco, cuando los delitos son perpetrados por militares, los jueces del fuero civil se declaran incompetentes al corresponder los casos al fuero militar. Además de los casos de Ciudad Juárez, la violencia y discriminación contra las mujeres proviene de particulares o de sujetos no identificados como militares, policías u otros funcionarios públicos en otros estados de la República mexicana. No podemos olvidar los asesinatos de mujeres ocurridos en Veracruz a partir de 2007 [...] Mucho menos podemos obviar las redes de pornografía infantil, pederastia y trata de personas, principalmente de mujeres y niñas, en ciudades como Puebla o la Ciudad de México, y la impunidad alrededor de dicho negocio que ha sido documentado heroicamente por periodistas que han desenmascarado las relaciones entre el crimen organizado, empresarios y funcionarios públicos.¹²¹

¹²⁰ Santiago José Vázquez Camacho, “El caso Campo Algodonero ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XI, 2011, p. 519, 520.

¹²¹ *Ibid.*, p. 520-523.

Estos crímenes son algunos casos de violencia que nos muestran que ni el Estado ni el ejército defienden la paz, la tranquilidad, ni el bienestar de las personas, como se quiso manejar en la discursividad del gobierno para justificar la guerra. Es insostenible promover una binariedad entre buenos y malos, entre funcionarios públicos, elementos de seguridad y delincuentes o criminales, y resulta menos acertado promover un *nosotros* y *ellos* estableciendo como se dijo, una diferencia entre los que forman parte de la sociedad y los que están por fuera de esta, en este caso los criminales.

Cabe señalar que resulta bastante perjudicial para la sociedad emitir un rechazo y provocar una falta de pertenencia de los grupos delincuenciales a la misma, ya que les facilita desprenderse de ella y generar sus propias formas fuera de las normas de convivencia común, como es el caso del uso de la venganza “para mediar entre los individuos, pues no se permite al Estado cumplir esta función [...] Los grupos criminales mantienen un sistema cerrado de comportamiento diferente al de la sociedad civil y actúan bajo principios y códigos como el honor, la lealtad, la confianza, el respeto a la familia, la correspondencia, que los hace ajenos a las normas colectivas”,¹²² pese a que puedan tener algunos elementos inculcados por la sociedad, el respeto y la lealtad son exclusivos para el grupos al cual pertenezcan.

Además de esta advertencia, recordemos que uno de los principales amurallamientos para comprender la violencia en México es la opinión pública y la discursividad política propuestas por los gobiernos que hace de la violencia homicida y feminicida hechos circunstanciales, realizados casi en su totalidad por sujetos pertenecientes al narcotráfico o al crimen organizado, lo cual desvía la atención de otras figuras que se extienden fuera de las dimensiones políticas-militares al mismo tiempo que ocultan la estructuralidad de la violencia.

¹²² Juan Carlos Ayala Barrón, “Resemantización del cuerpo, violencia criminal y cultura del narcotráfico”, *Arenas Revista Sinaloense de Ciencias Sociales. México: Por los senderos y rumbos de la violencia*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Número 39, 2015.

CAPÍTULO

II

LA VIOLENCIA Y SUS FORMAS

Las formas violentas de ser y su brutalidad

Avanzando en nuestro razonamiento encontramos que la violencia se promueve principalmente por los varones dentro de un contexto tanto de guerras formales como informales, siendo estas últimas las que están presentes en nuestro territorio, sin embargo, debemos interrogarnos si esta violencia bélica y criminal se limita únicamente a las lógicas político-militares y no más bien alude simultáneamente a elementos más enraizados que hacen apología de la violencia contra las mujeres. Es pertinente preguntarnos si desde este clima de violencia se han formado a personas con un alto grado de tolerancia a la brutalidad, ¿será acaso que podamos hablar de una formación que promueva el exceso de violencia en función de un sistema que condiciona las relaciones y las formas de ser entre hombres y mujeres?

Cuando mencionamos que en la guerra informal se adiestran a los hombres de grupos paraestatales al igual que a los militares, encontramos que este adiestramiento juega un punto clave en la reproducción de la violencia por lo que debe tomarse con mucho cuidado. Adiestrar por principio significa enseñar a alguien a ser, o enseñar a ejecutar ciertas acciones para ser capaz de. Concentrémonos por un momento en esa enseñanza, ¿qué es lo que se aprende bajo estos códigos de guerra?

Quienes se sumergen dentro del ámbito bélico sea desde la formalidad del Estado, a través de sus instituciones de seguridad, o desde la integración a un grupo criminal, se les adiestra para tolerar la violencia en sus múltiples dimensiones, no únicamente para presenciarla sino para ejercerla contra enemigos, pero sobre todo la enseñanza está orientada para que el individuo sea capaz de aplicar la violencia de forma excesiva contra cuerpos que no representan a sus iguales, “la violencia contemporánea elige sus blancos en cuerpos inermes y vulnerables”,¹²³ los de la niñez y los de las mujeres, se promueve una “pedagogía [...] contra aquellos que no juegan el papel de antagonistas armados”.¹²⁴

Dentro de este escenario, la violencia contra niñas, niños y específicamente contra las mujeres no es un efecto colateral, antes bien, se ha transformado en un punto central, “el cuerpo de las mujeres, *qua* territorio, acompañó el destino de las conquistas y anexiones de las comarcas

¹²³ Adriana Cavarero, *Horrorismo nombrando la violencia contemporánea*, Anthropos, Barcelona; Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 2009, p. 11.

¹²⁴ Laura Rita Segato, *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, 1a. edición, Pez en el árbol, Puebla, 2014, p. 15.

enemigas, inseminado por la violación de los ejércitos de ocupación. Hoy, ese destino ha sufrido una mutación por razones que tenemos pendiente examinar: su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte”.¹²⁵

Cavarero apunta que estamos presenciando la escena congelante del horror, “una época en la que los soldados muertos son una minoría desatendida respecto al porcentaje de las víctimas civiles [...] es la vulnerabilidad del inerme en cuanto específico paradigma epocal la que debe venir a primer plano en las escenas actuales de la masacre”.¹²⁶ Se enseña a normalizar, justificar y ejercer la violencia dentro de un sistema en el que es necesario llevar el cuerpo a los límites de su existencia sin que nadie se asombre por ello,¹²⁷ por lo que “el proyecto de la guerra es hoy, para sus administradores, un proyecto a largo plazo, sin victorias ni derrotas conclusivas [...] el plan es que se transformen, en muchas regiones del mundo, en una forma de existencia”.¹²⁸

La adopción de la violencia como una forma humana de ser se da dentro de una “unidad y soberanía, casi siempre emblematizados en la figura de un derecho masculino, guerrero y territorial”,¹²⁹ ese ejercicio de dominio y control sobre el territorio actualmente se concentra en el dominio del cuerpo de las mujeres, “en el sistema de status, como muestran las violaciones que acompañan la ocupación de un territorio en las guerras premodernas y también en las modernas, es parte indisoluble de una noción ancestral de territorio que vuelve, una y otra vez, a infiltrarse intrusivamente”,¹³⁰ que no se limita a someter el cuerpo femenino sino que se expresa e intensifica el mensaje en la brutalidad perpetrada contra su cuerpo.

A propósito de la brutalidad y la crueldad es importante mencionar que estas se distinguen entre ellas, ambas “dependen de una sensibilidad o conciencia del sufrimiento del otro, pero la crueldad tiene que ver con tomar placer en ese sufrimiento, mientras que la brutalidad no [...], la crueldad es una actitud egoísta o subjetiva hacia el sufrimiento, la brutalidad es una actitud desinteresada o no subjetiva”.¹³¹ La brutalidad se expresa en el exceso de violencia, innecesaria,

¹²⁵ L. Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, op. cit., p. 58.

¹²⁶ A. Cavarero, *Horrorismo*, op. cit., p. 12.

¹²⁷ El sistema de la utilidad y la explotación del cuerpo requiere a sujetos insensibles, normalizados y anestesiados frente al consumo del cuerpo, a su destrucción o hacia su deshecho.

¹²⁸ L. Rita Segato, *La guerra contra...*, op. cit., p. 57.

¹²⁹ Laura Rita Segato, “Las Estructuras Elementales de La Violencia: Contrato y Status en la Etiología de la Violencia”, *Série Antropologia*, Departamento de Antropología Instituto de Ciências Sociais Universidade de Brasília, Brasília, 2003, p. 12, 13.

¹³⁰ *Idem*.

¹³¹ Carlos Alberto Sánchez, “Sobre la brutalidad y la narcocultura”, *Tiempos sombríos. Violencia en el México Contemporáneo*, Biblios, Buenos Aires, 2019, p. 180.

que se ejecuta sistemáticamente en este caso contra las mujeres, es un acto en el que no existe un reconocimiento de la mujer violentada como persona, sino que es considerada como objeto:

la lógica de la brutalidad es una lógica de negación: comienza con un acto inmediato de externalización que transforma la vida del otro sea en cosa o en existencia *indiferenciada*. Este acto de externalización inmediata justifica la violencia que es más que violencia, es decir, la brutalidad, que se normaliza en el ritual y las reglas de la cultura [...] La brutalidad se ha convertido en una condición intersubjetiva de la vida cultural que da forma y constituye a su vez la identidad [...] contextos en los que agresiones brutales hacia otro ser humano ya no sorprenden son contextos en los que la desrealización de la vida se justifica dentro de un espacio de razones que objetivan y reproducen cuerpos para matar, cuerpos para el sacrificio y para el bien de la cultura misma.¹³²

La brutalidad sobre el cuerpo se inserta en estructuras o marcos más amplios en el que la violencia se arraiga desde un adiestramiento, se forma principalmente a los varones para mantener en este caso, el funcionamiento del sistema basado en las relaciones de género, esta pedagogía “es la estrategia de reproducción del sistema. Con la brutalidad aplicada a cuerpos no guerreros, sobre todo, se aísla y se potencia la *función propiamente expresiva de estos crímenes*, función que [...] es inherente e indisociable en todos los tipos de violencia de género”.¹³³ En este punto encontramos un aspecto fundamental de la violencia contra las mujeres, su función expresiva.

La violencia aplicada no solo es instrumental,¹³⁴ la “destrucción del cuerpo, trata, comercialización, hasta el último límite, violación y abusos sexuales [...] pasa a ocupar una posición central como arma de guerra productora de crueldad y letalidad, dentro de una forma de daño que es simultáneamente material y moral [...] parece estar difundiéndose una convención o código [es] *la escritura en el cuerpo de las mujeres*”.¹³⁵ Si admitimos que en el cuerpo de las mujeres se escriben mensajes nos preguntaríamos ¿a quién se dirige el mensaje?

Las agresiones contra mujeres además de llevar al cuerpo al límite, a su muerte, por lo general presentan violencia por medios sexuales, ¿por qué este tipo de violencia se ejerce con mayor frecuencia contra las mujeres y es acompañada por la brutalidad? Deseo subrayar que la violencia

¹³² *Ibid.*, p. 184-186.

¹³³ L. Rita Segato, *Las nuevas formas de guerra*, op. cit., p. 24. (Nota: se cambió el termino crueldad por el de brutalidad para sacar esa violencia fuera de los motivos subjetivos pasionales, conforme a la distinción que realizamos entre crueldad y brutalidad, en este caso el exceso aplicado de violencia contra las mujeres es brutalidad sostenida por el propio sistema)

¹³⁴ Arendt señala que “la violencia es, por naturaleza, instrumental; como todos los medios siempre precisa de una guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue”. Véase Hannah Arendt, *Sobre la violencia*, Alianza, Madrid, 2005, p. 70.

¹³⁵ L. Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, op. cit., p. 59, 61.

por medios sexuales efectuada contra las víctimas de feminicidio no es pasional como se ha querido manejar por las instituciones de gobierno, “si bien el medio de la agresión es sexual, su finalidad no es de orden sexual sino de exterminio o eliminación dirigida a una categoría o genus de personas [sobre sale] su «impersonalidad», [...] su dimensión subjetiva en términos de una intención genérica y no personalizable, tanto con relación a los móviles del agresor, como a la relación entre este y su víctima”.¹³⁶

No es que se violente a la mujer por su singularidad por ser Ingrid, Rubí, o Andrea, sino por lo que ellas como mujeres representan, una mujer genérica, la cual *pertenece* o forma parte de un territorio, la mujer como propiedad de otro en donde se inscribe la superioridad de quien ejerce violencia, muestra la incapacidad de quien la protege, mensaje orientado a ese que tradicionalmente ocupa el puesto de control, el jefe de familia, la pareja, el Estado, figuras eminentemente masculinas.

El mensaje del dominio del cuerpo, la violencia por medios sexuales y la desmesura de violencia son elementos que se realizan para cumplir con el código, un código que se implementó más atrás casi de forma naturalizada, a través de la posesión de cuerpos inermes y que por ese hecho acentúan el daño moral, es por eso que en la violencia por medios sexuales

se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo. Es necesario recordar y reafirmar que estos no son crímenes de motivación sexual, como los medios y las autoridades insisten en anunciar para banalizar las prácticas, sino crímenes de guerra, de una guerra que debe ser urgentemente redefinida.¹³⁷

Es necesario enfatizar que evidentemente “siempre hubo violencia contra las mujeres en las guerras clásicas entre Estados, pero desde el siglo XVIII, como mínimo, eso ha sido considerado como crimen de guerra por el cual la penalidad ha sido usualmente la pena de muerte, mientras que las guerras de las últimas dos décadas no demuestran ningún respeto por ningún tipo de instrumento o reglamento para la protección de mujeres y niños”,¹³⁸ el problema es que la impunidad refleja, como sostiene Segato, que existen pactos sellados, hay control sobre determinados territorios.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 142.

¹³⁷ L. Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, op. cit., p. 147.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 63.

En el caso de los feminicidios de Juárez “la impunidad puede ser entendida como un producto, el resultado de estos crímenes, y los crímenes como un modo de producción y reproducción de la impunidad: un pacto de sangre en la sangre de las víctimas”,¹³⁹ un pacto de silencio y camaradería porque no se encuentran a los responsables, se escribe en el cuerpo de las mujeres el mensaje que se desea “divulgar e incluso espectacularizar, el hecho de que se encuentra más allá de la ley”.¹⁴⁰

Si aceptamos que la violencia se aprende podemos concebir que este mensaje traspasa el tejido social generando figuras violentas que superan la binariedad. La violencia que emana en el país no viene exclusivamente de las redes de la delincuencia organizada, porque tanto la figura del narcotraficante como la del sicario, se han generado y ponderado para desviar la atención y canalizar las reacciones de inconformidad y rabia hacia un sector en particular, pero lo cierto es que diariamente son cometidos homicidios dolosos y feminicidios por agentes que eran insospechados.

El criminal puede ser una persona común que nada tenga que ver con cuestiones de la delincuencia organizada, ahí es cuando se rompen por completo los esquemas de un *nosotros* y un *ellos*, cuando el agente violento sale del lugar de trabajo, de la escuela, del vecindario, de la calle o en la casa, se trastoca rápidamente esa discursividad de los buenos y malos cuando quien dañó, violó o asesinó, fue un integrante de la propia comunidad, alguien que en teoría no formaba parte de los criminales.

Un dato recurrente y alarmante en los feminicidios es que las niñas y mujeres son asesinadas en manos de personas que no generarían sospecha y que conformaban su núcleo de cotidianeidad, los vecinos, familiares, compañeros de trabajo, parejas o conocidos. La violencia generada está dentro del común de las sociedades porque se han promovido formas violentas de ser. En la mayoría de los casos la violencia contra las mujeres esta es perpetrada por gente común, en el estricto sentido de ser consumada por personas que conforman la comunidad y que están relacionadas con el entorno de vida de la víctima, como podemos sospechar incluso ahí en las relaciones más familiares está presente la formación de la violencia, crímenes que se reiteran e instauran en un control sobre el cuerpo de las mujeres:

¹³⁹ Rita Laura Segato, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado*, Segato, Tinta Limón, Buenos Aires, 2013, p. 28.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 29.

los crímenes de género perpetrados en la intimidad del espacio doméstico, sobre víctimas que pertenecen al círculo de relaciones de los abusadores –hijas, hijastras, sobrinas, esposas, etc.– Si al abrigo del espacio doméstico el hombre abusa de las mujeres que se encuentran bajo su dependencia porque puede hacerlo, es decir, porque estas ya forman parte del territorio que controla, el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque debe para mostrar que puede. En uno, se trata de una constatación de un dominio ya existente; en el otro, de una exhibición de capacidad de dominio que debe ser reeditada con cierta regularidad y puede ser asociada a los gestos rituales de renovación de los votos de virilidad.¹⁴¹

Hasta aquí hemos retomado elementos que nos permiten identificar aspectos de la violencia ejercida contra las mujeres, sin embargo, profundizaremos precisamente en estas razones de género; que nos develaran un continuo de violencia que precariza sistemáticamente a las mujeres. A partir de este momento abordaremos las nociones y conceptos de violencia para hilar elementos que se interrelacionan y culminan en los feminicidios.

Sobre la violencia

A lo largo del tiempo se han emprendido estudios desde distintas disciplinas para intentar comprender la violencia, hoy no es la excepción, pero gracias al propio carácter histórico de la globalización, así como por los medios de comunicación como internet, las redes sociales y las páginas académicas, se puede acceder con relativa prontitud a las investigaciones, cosa que en épocas pasadas no era posible. Anteriormente había un largo periodo de tiempo entre los eventos y la reflexión, lo cual permitía atender con mayor detenimiento los acontecimientos y las producciones de pensamiento, pero imposibilitaba tener un diálogo vivo y actualizado que ahora se puede sostener desde la interdisciplinariedad.

Por la tendencia a universalizar en los postulados y por la orientación a producir un pensamiento global se han desarrollado posturas generales sobre la violencia, no obstante, hay que mencionar que difícilmente se pueden aglomerar todas las violencias en una sola definición, si bien esta ha sido una constante en el entramado de la vida de los seres humanos porque se presenta desde la antigüedad hasta nuestra época, las formas de perpetrarla así como sus alcances, razones y planos en la que se ejerce varían.

¹⁴¹ *Idem.*

La violencia se diferencia conforme a la época, el lugar, por el avance de la técnica y por las nuevas tecnologías que influyen en el modo de aplicarla, es geolocalizada, tiene diferentes causas y contexto social, político, cultural e histórico, y afecta en menor o mayor medida dependiendo las zonas del planeta. Hay violencias que están presentes de manera exacerbada en lugares específicos, como por ejemplo, la violencia feminicida en el caso de las Américas y África, mientras que en otras partes del mundo como Asia, Oceanía y Europa las tasas son menores.¹⁴²

La mayor razón por la que es imposible agrupar a todas las violencias en un solo concepto y en una sola definición, al menos no sin equivocarnos, es la existencia de casos en los que están presentes múltiples violencias de manera simultánea, las cuales serían irreconocibles si se retomaran bajo una sola definición abstracta de violencia. Por lo que para atender los diferentes tipos de violencia es necesario considerar que la violencia presente en el mundo no es solo aquella que surge de las transformaciones históricas de las sociedades, la de los conflictos bélicos armados entre países, guerras civiles, violencia revolucionaria e insurgente, sino que hay diversas expresiones de violencia que se ejercen en pleno siglo XXI.

Desde la filosofía, y conforme a la tradición, hay una exigencia de pensar la violencia en cuanto tal, pero no por ello se abordará en abstracto, al contar con definiciones interdisciplinarias sobre la violencia se retomarán de tal manera que nos permitan tener claridad formal para reflexionar este problema vital, por lo que se expondrán brevemente algunas propuestas e ideas en torno a la violencia generadas en los últimos años con la finalidad de definirla, diferenciarla y reflexionarla.

La etimología de la palabra violencia se deriva del “*vis*-fuerza, vigor potencia y *lutus*, participio del verbo *ferus* —llevar o transportar— [...] violencia significa trasladar o aplicar la fuerza a algo o a alguien”.¹⁴³ En este sentido la violencia remite a la fuerza que se traslada o aplica, pero no nos aporta más elementos para analizarla, si pensamos únicamente en la fuerza, ha de identificarse que esta se encuentra presente en los animales, en los fenómenos naturales y en los seres humanos, además es preciso reconocer que la fuerza se aplica o se traslada con diferentes propósitos los cuales no se pueden denominar violentos, como el hecho de que un animal se alimente de otro, la fuerza aplicada en un deporte o cualquier otra actividad o disciplina de la vida

¹⁴² United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global Study on Homicide 2019*, Vienna, 2019, p. 22.

¹⁴³ Eduardo González Calleja, *La violencia en la política: perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, CSIC, Madrid, 2002, p. 13.

humana, otro tipo de fuerza que se traslada es la fuerza involuntaria de la naturaleza presente en los fenómenos como temblores, explosiones volcánicas, entre otros.

La definición que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS) retoma propuestas que han surgido al pasar de los años lo cual nos permite dimensionar con mayor claridad los alcances de la violencia. La OMS define la violencia como “el uso *deliberado* de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.¹⁴⁴ Como se puede ver, pese a que la violencia se caracteriza por aplicar o trasladar fuerza, la OMS al concentrar las aportaciones de diversas definiciones, y al considerar las diferentes formas de violencia, coloca en su definición algunos aspectos sumamente importantes, a saber, *el uso deliberado de la fuerza y el daño*.

La violencia se caracteriza por ejercer el acto de forma voluntaria e intencionada, e implica que la persona agente, piensa y efectúa ese acto para dirigir la fuerza con la plena intención y voluntad racional de provocar daño, por lo que de este modo se excluye toda fuerza que en principio no sea racional ni intencional como la fuerza de la naturaleza, la de los animales que matan a otros seres vivos para alimentarse, así como toda aquella fuerza aplicada en acciones humanas que no tengan como finalidad el daño intencional, más no inconsciente.

Al respecto, jurídicamente se retoma el elemento voluntario e intencional como un factor determinante para distinguir entre un acto delictivo doloso o culposo, porque hay ocasiones en las que los homicidios son consecuencia de un accidente, por ejemplo, aquellos homicidios derivados de un choque automovilístico, estos no se efectúan con la plena intención de asesinar, de ahí que varíe una sentencia entre un homicidio doloso y uno culposo, pero incluso aunque sea culposo no por ello deja de ser racional, porque bien el homicidio pudo ser por imprudencia.¹⁴⁵

Otros aspectos importantes de la definición que aporta la OMS es considerar la violencia propia o autoinfligida, retoma tanto a la violencia física como de poder abriendo de esta manera una posibilidad para que dentro de la definición se identifique la violencia simbólica, asimismo se

¹⁴⁴ Organización Mundial de la Salud (OMS), *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*, Catalogación por la Biblioteca de la OPS, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C., 2002, p. 5.

¹⁴⁵ Véase respecto al homicidio el *Código Penal Federal* de México, previsto en los artículos 315, 315 Bis y 320; y feminicidio previsto en el artículo 325, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf, consultado el 17 marzo de 2018.

identifican tipos de daño físico, psicológico, de desarrollo o privaciones, y sitúa a la amenaza como violencia y no solo el hecho.¹⁴⁶

La propuesta de Calleja confluye con la definición de la OMS al plantear, adicionalmente a la etimología, tres componentes del acto violento, los cuales son: “*la aplicación* —o la amenaza de aplicación— de una fuerza física *deliberada* con la *intención de causar efectos* sobre la misma”.¹⁴⁷ Nuevamente se advierte que los elementos principales de la violencia son la aplicación o la amenaza del uso de la fuerza, la deliberación y la intención de dañar.

Ahora bien, dentro de esta intencionalidad de daño se inserta una jerarquía de poder, “la imposición o auto imposición implica un régimen de jerarquía en el que hay un poder que se despliega para afirmar una autoridad, [...] la intencionalidad apunta a la conciencia del yo ejecutor de la violencia”,¹⁴⁸ aquí Rossana Reguillo nos muestra que en el acto violento se despliega una relación de poder y jerarquía, en la que el perpetrador se sabe a sí mismo por encima de alguien más, es decir, en el acto violento existe una relación asimétrica, el agresor se posiciona como un sujeto de poder, superior respecto a la persona violentada.¹⁴⁹

La relación violencia-poder es uno de los rasgos binarios principales del sistema occidental tradicional. A propósito de esto Hannah Arendt nos muestra de manera puntual y sintetizada cómo se ha concebido erradamente la indistinción entre poder y violencia desde la tradición del pensamiento, particularmente desde el derecho, al vincular ambos conceptos con la política, las leyes y el Estado. Primeramente, expondremos las nociones que afirma la tradición para luego exponer la distinción entre violencia y poder:

La violencia no es sino la más flagrante manifestación de poder. «Toda la política es una lucha por el poder; el último género de poder es la violencia», ha dicho C. Wright Mills, haciéndose eco de la definición del Estado de Max Weber: «El dominio de los hombres sobre los hombres basado en los medios de la violencia legitimada, es decir, supuestamente legitimada». Esta coincidencia resulta muy extraña, porque equiparar el poder político con «la organización de la violencia» solo tiene sentido si uno acepta la idea marxista del Estado como instrumento de opresión de la clase dominante [...] Recordamos inmediatamente lo que Sartre afirmaba sobre la violencia cuando leemos en Jouvenel que «*un hombre se siente más hombre cuando se*

¹⁴⁶ En relación con la amenaza desde la esfera jurídica penal mexicana sí se contempla la tentativa pero no se le brinda la suficiente importancia y atención que amerita.

¹⁴⁷ E. González, *La violencia en la política*, op. cit., p. 13.

¹⁴⁸ Rossana Reguillo, “De las violencias: caligrafía y gramática del horror”, en *Desacatos*, Núm. 40, México, septiembre-diciembre, 2012, p. 36.

¹⁴⁹ Hay que enfatizar que aquí se desplaza el término de fuerza para hablar de violencia como poder, porque desde esta concepción se tienen en cuenta otros planos como las desventajas en el desarrollo o las privaciones sociales, entre otras situaciones que resultan en injusticias.

impone a sí mismo y convierte a otros en instrumentos de su voluntad», lo que le proporciona «incomparable placer». «El poder –decía Voltaire– consiste en hacer que otros actúen como yo decida»; está presente cuando yo tengo la posibilidad «de afirmar mi propia voluntad contra la resistencia» de los demás, recordándonos la definición de Clausewitz de *la guerra como «un acto de violencia para obligar al oponente a hacer lo que queremos que haga»*. El término, como ha dicho Strausz-Hupé, significa «el poder del hombre sobre el hombre». Volviendo a Jouvenel, es «Mandar y ser obedecido: sin lo cual no hay poder, y no precisa de ningún otro atributo para existir [...] La cosa sin la cual no puede ser: que la esencia es el mando». Si la esencia del poder es *la eficacia del mando, entonces no hay poder más grande que el que emana del cañón de un arma*, y sería difícil decir en «qué forma difiere la orden dada por un policía de la orden dada por un pistolero».¹⁵⁰

La violencia como manifestación de poder es una constante desde las estructuras políticas de occidente basadas en la dominación, presente en diversos procesos históricos, como por ejemplo en las conquistas o en violencias como la dominación del cuerpo de las mujeres como territorio.¹⁵¹ Se naturaliza la violencia y se le piensa como sinónimo del poder, al punto de considerarla como parte propia u originaria de la conformación de las comunidades, de la sociedad y del Estado.

La idea de que el origen de la sociedad y el Estado se desprende de la violencia es porque esta se emplea para instituir el poder que primeramente no está en nada fundamentado desde lo jurídico, posteriormente se emplea para hacer frente a la violencia externa al orden y mantener el poder, desde esta postura la violencia es la esencia del poder, de ahí la dificultad de diferenciar la orden dada por un policía a la dada por un pistolero, no obstante, Esposito identifica bien que la diferencia radica entre *el adentro y el afuera* del derecho, la violencia establecida excluye a la violencia que está fuera del poder:

La violencia no se limita a preceder al derecho ni a seguirlo, sino que lo acompaña —o mejor dicho, lo constituye— a lo largo de toda su trayectoria con un movimiento pendular que va de la fuerza al poder y del poder vuelve a la fuerza. Dentro de este circuito se pueden distinguir tres pasajes distintos y concatenados: 1) al comienzo siempre es un hecho de violencia —jurídicamente infundado— el que funda el derecho; 2) este último, una vez instituido, tiende a excluir toda otra violencia por fuera de él; 3) pero dicha exclusión no puede ser realizada más que a través de la violencia ulterior, ya no constituyente, sino conservadora del poder establecido. En última instancia, el derecho consiste en esto: una violencia a la violencia por el control de la violencia.¹⁵²

¹⁵⁰ H. Arendt, *Sobre la violencia*, op. cit., p. 48-51. (El subrayado es mío)

¹⁵¹ Recordemos que, dentro de los discursos de poder, violencia y dominación, el cuerpo de las mujeres se ha utilizado, a través de la violencia por medios sexuales, como la derrota moral del enemigo, porque ellas forman parte de su territorio.

¹⁵² R. Esposito, *Immunitas*, op. cit., p. 46.

Esta unión entre poder y violencia promovida desde la conformación del Estado no se limita a la política, se replica en las relaciones económicas, sociales y en las relaciones interpersonales. La violencia como fuente de poder *engrandece* al sujeto particular que la ejerce ostentando un *dominio* sobre la persona quien la padece, no únicamente desde el propio control o daño sobre el cuerpo, antes bien, ese dominio llega al espacio interno de la persona, siguiendo a Sofsky:

No es solo la lesión que desfigura el cuerpo lo que quebranta al hombre: su posición en el mundo queda de todo punto trastornada. Cuando sufre la violencia, se siente desamparado. La violencia afecta al hombre en lo más íntimo sometiéndolo así en su totalidad. Quien considera a la violencia únicamente como un proceso físico, externo, no ha comprendido en lo más mínimo sus efectos. La violencia traspasa a la persona entera, desencadena en ella fuerzas internas que la derriban. La persona no puede dominar el miedo y el dolor, tan poco como parar el próximo golpe del enemigo. No puede enfrentarse al poder de su propio cuerpo sobre ella. Desaparecen las fronteras interiores que delimitan las sensaciones del cuerpo y las fuerzas del alma. La violencia libera al que ejerce y destroza a la víctima.¹⁵³

A propósito de lo que nos expone Sofsky, deseo subrayar que, no únicamente quien sufre la violencia se ve disminuido en su ser, tal vez sea más fácil detectar la fuerza interna que traspasa a la víctima precisamente por los discursos de dominación y poder, sin embargo, la realidad es que la persona que la realiza se ve afectada en su forma, tanto en el proceso de adiestramiento como en su ejecución. La violencia afecta radicalmente la forma humana de ser, invade y decrece el espacio interior de la persona, la disminuye, transgrediendo por completo su ser en el mundo.

Retomando la idea de la tradición, Calleja sostiene que “la violencia es una forma de dominio de la libertad de los demás, de cuyo ejercicio deriva un trato vejatorio, injusto y desigual”,¹⁵⁴ pero pese a que exista un aparente dominio de la otra persona Arendt precisa que no es lo mismo que el poder. La obediencia, la dominación y la sumisión han figurado como elementos que constituyen el poder porque esta óptica gira en torno a la opresión y dominación del hombre sobre otros hombres, no obstante, ese no es el único vocabulario del poder.

Arendt recuperando la *isonomía* de la *polis* griega, la *civitas* romana como forma de gobierno, o pensando en la república y posteriormente en la democracia, muestra que no es el lazo de dominación y obediencia lo que genera poder ni una comunidad, ni siquiera la obediencia absoluta a la ley puede garantizar la constitución del pueblo ni del Estado, ya que la ley también se puede volver violenta, sino que:

¹⁵³ Wolfgang Sofsky, *Tratado sobre la violencia*, Abada, Madrid, 2006, p. 69.

¹⁵⁴ E. González, *La violencia en la política*, *op. cit.*, p. 14.

Es el apoyo del pueblo el que presta poder a las instituciones de un país y este apoyo no es nada más que la *prolongación del asentimiento* que, para empezar, determinó la existencia de las leyes. Se supone que bajo las condiciones de un Gobierno representativo el pueblo domina a quienes le gobiernan. Todas las instituciones políticas son manifestaciones y materializaciones de poder; se petrifican y decaen tan pronto como el poder vivo del pueblo deja de apoyarlas [...] Sin embargo, la fuerza de la opinión, esto es, el poder del Gobierno depende del número; se halla «en proporción con el número de los que con él están asociados» y la tiranía, como descubrió Montesquieu, es por eso la más violenta y menos poderosa de las formas de Gobierno. Una de las distinciones más obvias entre poder y violencia es que el poder siempre precisa el número, mientras que la violencia, hasta cierto punto, puede prescindir del número porque descansa en sus instrumentos.¹⁵⁵

Desde esta perspectiva se da prioridad al apoyo y consentimiento de las personas para la existencia del poder, incluso el tirano necesita del apoyo de un grupo de personas, aunque sea reducido, para mantener el control, porque al aplicar violencia se vuelve la forma de gobierno más inestable y menos poderosa. Al retomar el otro vocabulario del poder, pese a que se continúan utilizando términos como el de dominación, no se cae en la forma vertical de control de un hombre sobre otros hombres.

En el caso de la *civitas* y de otros modelos de gobierno como la república o la democracia, el dominio ahora es el de la ley, una ley que puede ser cuestionada y cambiar, el apoyo a las leyes es posible precisamente porque la ciudadanía las acepta, hay leyes que más de ser imperativas son directivas, son las reglas de juego a seguir si se desea formar parte de esa comunidad.¹⁵⁶

¹⁵⁵ H. Arendt., *Sobre la violencia*, *op. cit.*, p. 56, 57. (El subrayado es mío)

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 56. Asimismo, Arendt en el Apéndice XI de su obra, señala que “las sanciones de las leyes, que, sin embargo, no constituyen su esencia, están dirigidas contra los ciudadanos que, sin retirarles su apoyo, desean lograr una excepción en su propio favor; el ladrón sigue esperando que el Gobierno protegerá su recientemente adquirida propiedad. Se ha advertido que en los primeros sistemas legales no existían sanciones de ningún género. (Véase Touvenel, *op. cit.*, p. 276.) *El castigo para quien violaba la ley era la expulsión o proscripción; al violar la ley, el delincuente se había colocado él mismo fuera de la comunidad constituida por esta.* Passerin d'Entrèves (*op. cit.*, pp. 128 y ss.), tomando en cuenta «la complejidad de la ley, incluso la de la ley del Estado», ha señalado que «hay desde luego leyes que son "directivas" más que "imperativas", que son "aceptadas" más que "impuestas" y cuyas "sanciones" no consisten necesariamente en el posible uso de la fuerza por parte del "soberano"». Ha comparado tales leyes con «las reglas de un juego, o las de mi club, o las de la Iglesia». Las acato «porque para mí, a diferencia de otros conciudadanos míos, estas reglas son "válidas"». Creo que la comparación de Passerin d'Entrèves de la ley con las «reglas válidas del juego» puede ser llevada más lejos. Porque la clave de estas reglas no es que yo me someta a ellas voluntariamente o reconozca teóricamente su validez, sino que, en la práctica, yo no puedo participar en el juego a menos que las acate; mi motivo para la aceptación es mi deseo de jugar y como los hombres existen solo en pluralidad, mi deseo de jugar es idéntico a mi deseo de vivir. Cada hombre nace en una comunidad con leyes preexistentes que «obedece» en primer lugar porque no hay para él otra forma de participar en el gran juego del mundo. Yo puedo desear cambiar las reglas del juego, como desea el revolucionario o lograr una excepción para mí, como hace el delincuente; pero negarlas en principio no significa mera «desobediencia» sino la negativa a entrar en la comunidad humana. El dilema corriente —o bien la ley es absolutamente válida y por eso precisa para su legitimación un legislador inmortal y divino, o bien la ley es simplemente una orden que no tiene tras de sí más que el monopolio estatal de la violencia— es una quimera. Todas las leyes son «"directivas" más que "imperativas"». Dirigen la comunicación humana como las

De este modo podemos ver que el poder es un elemento del grupo y no de un solo individuo, surge por el apoyo y aceptación de quienes estén gobernados y deseen pertenecer a ese orden, hay un consentimiento, deseo y pacto de respetar las leyes, de seguirlas, por lo que Arendt postula magistralmente las siguientes distinciones:

El Poder corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente. El poder nunca es propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido. Cuando decimos de alguien que está «en el poder» nos referimos realmente a que tiene un poder de cierto número de personas para actuar en su nombre. En el momento en que el grupo, del que el poder se ha originado (potestas in populo, sin un pueblo o un grupo no hay poder), desaparece, «su poder» también desaparece. [...] *La Autoridad*, palabra relativa al más esquivo de los fenómenos y, por eso, como término, el más frecuentemente confundido, puede ser atribuida a las personas —existe algo como autoridad personal, por ejemplo, en la relación entre padre e hijo, entre profesor y alumno— o a las entidades como, por ejemplo, al Senado romano (*auctoritas in senatu*) o a las entidades jerárquicas de la Iglesia (un sacerdote puede otorgar una absolución válida, aunque esté borracho). Su característica es el indiscutible reconocimiento por aquellos a quienes se les pide obedecer; no precisa ni de la coacción ni de la persuasión. (Un padre puede perder su autoridad, bien por golpear a un hijo o bien por ponerse a discutir con él, es decir, bien por comportarse con él como un tirano o bien por tratarle como a un igual.) Permanecer investido de la autoridad exige respeto para la persona o para la entidad. El mayor enemigo de la autoridad es, por eso, el desprecio y el más seguro medio de minarla es la risa.¹⁵⁷

De este modo encontramos que *el poder* corresponde al actuar concertadamente, nunca se concentra en un solo individuo, tiene su pertenencia al grupo y existe mientras sea aceptado voluntariamente. *La Autoridad* se atribuye a las personas, se basa en el reconocimiento de las personas a quienes se les pide obedecer, sin embargo, no necesita ni de la coacción ni de la persuasión, por el contrario, su reconocimiento se fundamenta en el respeto de la persona o entidad a la que se le atribuye la autoridad.

Prosiguiendo con el análisis de Hannah Arendt, de igual manera identifica la distinción entre potencia, fuerza y violencia. Habla de potencia para no confundirla con la *fuerza*, la cual generalmente se emplea y se asocia a la violencia, como se muestra en las definiciones anteriores, sin embargo, conforme a su propuesta “*la fuerza*, que utilizamos en el habla cotidiana como sinónimo de violencia, especialmente si la violencia sirve como medio de coacción, debería quedar reservada en su lenguaje terminológico, a las «fuerzas de la naturaleza» o a la «fuerza de las

reglas dirigen el juego. Y la garantía última de su validez está contenida en la antigua máxima romana *Pacta sunt servanda*”, p. 131, 132. (el subrayado es mío)

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 60-65.

circunstancias» (*la force des choses*), esto es, para indicar la energía liberada por movimientos físicos o sociales”.¹⁵⁸

Es por ello que fuerza referiría, o tendría que estar reservada, a las fuerzas naturales, y aunque aquí también nos habla de la fuerza liberada por movimientos sociales, se puede hablar en estricto sentido de la energía, aquella que no está dirigida con la finalidad de dañar. Arendt en vez de hablar propiamente de fuerza para referir a la violencia utiliza el término de *potencia*.

La potencia se dirige a este u otro fin, y dependiendo de la orientación de esa potencia, se estará hablando de poder o de violencia. De este modo “*potencia* designa inequívocamente a algo en una entidad singular, individual; es la propiedad inherente a un objeto o persona y pertenece a su carácter, que puede demostrarse a sí mismo en relación con otras cosas o con otras personas, pero es esencialmente independiente de ellos”.¹⁵⁹ La potencia individual se reemplaza o se sustituye cuando se hace uso de los instrumentos para aumentar o multiplicar la potencia humana, esa potencia se exagera a través de los instrumentos o cualquier otra herramienta, piénsese por ejemplo en la bomba atómica; de ahí que Arendt sostenga que en los países desarrollados existe una mayor potencialidad de destrucción que en los subdesarrollados, porque justamente aumentan esta potencia destructiva de la violencia a través de los instrumentos más innovadores, el daño se expande a grandes masas.

Lo característico de la violencia es “su carácter instrumental. Fenomenológicamente está próxima a la potencia, dado que los instrumentos de la violencia, como todas las demás herramientas, son concebidos y empleados para multiplicar la potencia natural hasta que, en la última fase de su desarrollo, puedan sustituirla”.¹⁶⁰ Es importante mencionar que si bien la violencia está próxima a la potencia, no son lo mismo, la pérdida de potencia individual (impotencia) orienta a los seres humanos a la violencia, la violencia refleja la impotencia de las personas, por lo que una ausencia de potencia las exhorta al uso de instrumentos para ejercer violencia, “la impotencia engendra la violencia y psicológicamente esto es completamente cierto, al menos por lo que se refiere a las personas que posean una potencia natural, moral o física. Políticamente hablando lo cierto es que la pérdida de poder se convierte en una tentación para

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 61.

¹⁵⁹ *Idem.*

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 63.

reemplazar al poder por la violencia [...] la violencia en sí misma concluye en impotencia”.¹⁶¹ Como resultado tenemos que quien ejerce violencia es impotente, no tiene poder y por eso la aplica.

Como se señaló, la potencia está próxima a la violencia pero no son lo mismo porque esta se ejerce ahí donde no hay potencia, donde no hay poder, “cada reducción de poder es una abierta invitación a la violencia; aunque solo sea por el hecho de que a quienes tienen el poder y sienten que se desliza de sus manos, sean el Gobierno o los gobernados, siempre les ha sido difícil resistir a la tentación de sustituirlo por la violencia”.¹⁶²

Arendt también enfatiza que la potencia es un elemento importante del poder como grupo, “corresponde a la naturaleza de grupo y constituye su poder para hacer frente a la independencia”,¹⁶³ lo cual nos infiere que estas potencias cuando vienen del grupo con la finalidad de hacer frente a la independencia no es violencia, es poder.¹⁶⁴

Otro aspecto fundamental para entender la violencia y el poder es su artificialidad porque están presentes dentro del ámbito político, “ni la violencia ni el poder son un fenómeno natural, es decir, una manifestación del proceso de la vida; pertenecen al terreno político de los asuntos humanos cuya calidad esencialmente humana está garantizada por la facultad humana de la acción”.¹⁶⁵ La violencia es un aspecto humano político, no natural, que se ejerce y se constituye dentro de la esfera social, cultural e histórica, no forma parte de las funciones biológicas de la vida, por el contrario corresponde a la esfera de las acciones humanas políticas y son producidas con esa intencionalidad.

Con la propuesta de Arendt sobre la violencia se pueden deducir los siguientes aspectos: La violencia a) no es poder, antes bien, esta se ejerce por la ausencia de poder; b) no es un fenómeno natural, al igual que el poder ambos son acciones humanas realizadas con intencionalidad desde lo político, por lo que c) se deja de utilizar el término fuerza para hablar de *potencia*; d) es instrumental, se sirve de instrumentos para aumentar o sustituir la potencia; e) no mantiene unido al poder, lo disuelve.

Este último punto se recupera por otros pensadores como Byun-Chul Han, quien en concordancia con la idea propuesta por Arendt sostiene que “la violencia no mantiene nada unido.

¹⁶¹ *Ibid.*, p.75.

¹⁶² *Ibid.*, p. 118.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 61.

¹⁶⁴ Un ejemplo es cuando las personas se unen para liberarse de una constante de violencia, pensemos en los totalitarismos.

¹⁶⁵ Hannah A., *Sobre la violencia, op. cit.*, p.112.

De ella no brota ningún sostén estable”;¹⁶⁶ de modo contrario al poder, la violencia rompe vínculos, no hay un reconocimiento de la otra persona, no hay una mutua relación que genere u origine comunidad.

Una vez que se ha explorado la etimología de la violencia, algunas definiciones, y revisado aspectos que se le infieren, como el poder, procederemos a exponer brevemente el caso de *Campo Algodonero*, y la resolución de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, la cual marcó la pauta para que en el país se tuviera una mayor conciencia de los feminicidios en México y se generaran de manera más contundente políticas públicas encaminadas a eliminar la violencia contra las mujeres.

Las muertas de Juárez

Pese a que la violencia homicida ocurre de manera generalizada en el país, el simple hecho de comenzar a distinguir y enunciar sus particularidades nos permite profundizar en su estudio. En México los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez, y en específico el caso *Campo Algodonero*, marcaron la pauta para que se visibilizará con más ímpetu la violencia contra las mujeres y para que el Estado mexicano abordara con seriedad el tema de la violencia de género.

Aproximadamente hace veintiocho años, en 1993, se desataron una serie de asesinatos de mujeres en el estado de Chihuahua, estos fueron los primeros casos en documentarse en el país y rápidamente fueron conocidos como las *Muertas de Juárez*, en ese entonces aún no estaba tipificado el delito de feminicidio por lo que los asesinatos de mujeres se trataban como cualquier otro homicidio, lo común entre estos casos además de la impunidad y la ineficacia por parte de las autoridades para atender los delitos, fue la violencia por medios sexuales y la brutalidad de la violencia ejercida contra el cuerpo de las víctimas.

El 6 y 7 de noviembre de 2001 hallan ocho cuerpos de mujeres en un campo algodonoero de Ciudad Juárez, Chihuahua, de los cuales tres fueron identificados por sus respectivas madres como Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, mujeres jóvenes de escasos recursos que residían en la localidad. Las tres desaparecieron en fechas y sitios distintos, sin embargo, sus restos yacían en el mismo lugar.

¹⁶⁶ Byung-Chul Han, *Topología de la violencia*, Primera Parte Macro física de la Violencia, “Política de la violencia”, Trad. Paula Kuffer, Barcelona, Herder, eBook, 2016.

La familia de cada una de las víctimas desde el momento en que se percataron de la desaparición de las jóvenes realizaron el proceso correspondiente frente a las instancias y autoridades competentes, no obstante, estas no atendieron como era debido las denuncias, por lo que las madres de las víctimas decidieron presentarse ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) para denunciar la omisión de los casos. Las investigaciones:

dieron lugar a acusaciones ministeriales pobladas de fallas [...] Esa impunidad fue verificada en diversos informes por parte de organismos como Amnistía Internacional, Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que entre los años 2001 y 2003 estudiaron la situación procesal de los casos en esa entidad, coincidiendo en puntos alusivos a una impericia por parte de las personas encargadas de la investigación de los hechos delictuosos, una tendencia generalizada hacia culpar a las víctimas y el uso de prácticas ilegales para el tratamiento de los acusados, como la tortura.¹⁶⁷

Las observaciones generales realizadas por los organismos internacionales se concentran en la respuesta insuficiente, en las investigaciones lentas, y en la “falta de enjuiciamiento a los presuntos responsables. Los funcionarios [...] empleaban un discurso tendiente a responsabilizar a las víctimas, y se subrayó una tolerancia por parte del Estado frente a esta violencia lo cual la hacía aceptable y fomentaba su perpetuación”.¹⁶⁸ El caso de Campo Algodonero es tan emblemático desde un enfoque de género y desde lo jurídico porque:

i) es la primera sentencia de la CIDH que interpreta detalladamente su competencia para declarar violaciones al artículo 7o. de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; ii) es de las pocas sentencias en que la CIDH atribuye responsabilidad internacional a un Estado por violar los derechos a la vida, integridad personal y libertad personal contenidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos al incumplir su deber de prevenir diligentemente hechos causados por personas no identificadas como funcionarios públicos, militares o sujetos que tengan un nexo cercano con el Estado; iii) es la primera vez que la CIDH adopta una “perspectiva de género” en su sentencia, sobre todo en el capítulo de reparaciones.¹⁶⁹

Algunos elementos que se pueden sustraer de este caso son el reconocimiento de que las violencias contra las mujeres son un problema de Estado. Los asesinatos de mujeres son asunto de interés público, no es un tema de mujeres y mucho menos son crímenes pasionales. La responsabilidad de esas violencias en primera instancia recae en el Estado, no solo porque en este se encuentra el deber

¹⁶⁷ Claudia Espinosa Almaguer, “Análisis político criminal del delito de feminicidio en México”, en *REDHES Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, Núm. 16, julio-diciembre, 2016, p. 100.

¹⁶⁸ Cf. *Ibid.*, p. 101.

¹⁶⁹ Vázquez Camacho S., “El caso Campo Algodonero”, *op. cit.*, p. 524.

de garantizar la seguridad, sino también porque la tolera, la acepta, la fomenta y realiza, en estricto sentido, “no solo miembros del crimen organizado u otros agentes privados son los perpetradores de los asesinatos, violaciones sexuales, acosos y otras manifestaciones discriminatorias hacia las mujeres [...] sino también policías y miembros del ejército mexicano”.¹⁷⁰

Se debe destacar que el discurso tendiente a responsabilizar a las víctimas, era replicado no solo por las autoridades y funcionarios del gobierno, hoy en día la población continua normalizando la violencia contra las mujeres y se les revictimiza, porque en vez de que las personas se concentren en los delincuentes sus criticas giran en torno a las mujeres haciéndolas responsables de las violencias que sufren por atribuciones como la forma de vestir, el lugar o la hora en la que se encontraban, o simplemente sus críticas se basan en estereotipos que demeritan a las víctimas, se pone en duda su honorabilidad al sugerir que ellas provocaron que sucediera el acto violento, aquí resulta imposible no recordar lo que Carmen Adán expresaba al decir que “nosotras siempre hemos tenido el honor entre las piernas”.¹⁷¹

Violencia contra las mujeres y violencia de género

Por lo que se refiere a la violencia de género y a la violencia contra las mujeres, estas se distinguen conforme a sus tipos y modalidades. En el presente apartado se darán sus definiciones operativas e indagaremos en algunas de sus características, asimismo se mostrará al machismo como el marco predominante desde el cual se generan estas violencias.

Uno de los factores más importantes al hablar de la violencia contra las mujeres es reconocer que esta se aplica dentro de un contexto global machista. El machismo se conforma por actitudes, comportamientos, ideas, valoraciones y creencias que constituyen la masculinidad tradicional y que inferiorizan a las mujeres respecto a los varones, a saber, desde el machismo se promueven, refuerzan y reproducen diversas formas de discriminación y violencia contra las mujeres.¹⁷² Es en

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 519.

¹⁷¹ C. Adán, *Feminicidio, op., cit.*, p. 17.

¹⁷² El gobierno de México define al machismo como “el conjunto de actitudes y comportamientos que violentan injustamente la dignidad de la mujer en comparación con el varón. El machismo se compone de ciertas conductas, comportamientos y creencias que promueven, reproducen y refuerzan diversas formas discriminatorias contra las mujeres. Se construye a través de la polarización de los roles y estereotipos que definen lo masculino de lo femenino. Su principal característica es la degradación de lo femenino; su mayor forma de expresión, la violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades en contra de las mujeres”, por su parte la RAE lo define como “Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. Forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón”, véase en Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, “Sabes qué es el #Machismo”, en *portal oficial*

esta *actitud* predominante donde se asienta el sistema y la estructura patriarcal que determina el funcionamiento de la sociedad con base en las relaciones desiguales de género.

El patriarcado es un “sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existente entre los sexos”,¹⁷³ este sistema se reproduce en todas las partes del mundo, por lo que sus principios se sostienen y se practican a nivel global. La construcción de la normalidad derivada de este sistema se caracteriza por el machismo, por lo que desde este enfoque sexista se promueve la desigualdad, la violencia y múltiples injusticias.

Esta realidad histórica sexista se germinó desde hace varios siglos y paulatinamente ha permeado una fuerte desigualdad social que hasta hoy en día se mantiene y se refuerza a través de la expansión y transmisión de diferentes estereotipos, cabe señalar que desde el sistema patriarcal se niegan los derechos de los cuerpos feminizados pero también de aquellos cuerpos masculinos que no se adaptan a la masculinidad hegemónica y a los códigos viriles establecidos, así mismo toda aquella persona que no se adapte en la binariedad de hombre y mujer tradicional es excluida, como ocurre con las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTIQ+.

La desigualdad que se sostiene desde la base del patriarcado se traduce principalmente en ventajas y privilegios para los hombres, a costa de los derechos y oportunidades para las mujeres, sin embargo, el machismo también tiene grandes consecuencias negativas en la propia forma de ser de los varones, esa formación machista y violenta ocasiona diversos problemas en el modo de vivir de los hombres como estrés, tensión, ira, problemas en la familia, violencia intrafamiliar provocado por el propio comportamiento machista, problemas de salud, depresión y suicidio,¹⁷⁴ por lo que afecta de forma directa el bienestar tanto de mujeres como de hombres, por lo que como sociedad es necesario cuestionar y suspender su reiteración. En consecuencia, podemos sostener que la violencia ha sido un medio sumamente recurrido para mantener el sistema patriarcal, es por ello que su máxima expresión sea el uso de la violencia en sus múltiples formas.

Es de suma importancia indicar que existe una distinción entre violencia de género y violencia contra las mujeres. La violencia de género es “un tipo de violencia que se puede clasificar

del Gobierno de México, 04 de abril de 2016, <https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-que-es-el-machismo?idiom=es>, consultado el 7 de mayo de 2018, Real Academia Española, “Machismo”, en *Diccionario de la lengua española*, última actualización 2020, <https://dle.rae.es/machismo>, consultado el 19 de septiembre de 2020.

¹⁷³ Nieves Rico, *Violencia de Género: Un Problema de Derechos Humanos*, Naciones Unidas CEPAL, 1996, p. 8.

¹⁷⁴ Stephanie Pappas, “APA issues first-ever guidelines for practice with men and boys”, in *American Psychological Association*, January 2019, Vol 50, No. 1., pp. 1-11.

de diferentes formas que va desde la violencia física o psicológica ejercida *contra cualquier persona* sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico”.¹⁷⁵ El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señala que “se conoce como violencia de género al maltrato que ejerce un sexo hacia el otro, que puede ser de hombre hacia la mujer o viceversa”.¹⁷⁶

Hoy en día también se utiliza la definición de violencia de género para atender las diversas violencias efectuadas contra grupos de personas que, de manera similar, se han visto excluidas, señaladas y violentadas desde diversas prácticas que se basan en el sistema patriarcal binario.¹⁷⁷ De ahí que la violencia contra las mujeres sea un tipo de violencia de género, pero la violencia de género no se limita a la violencia contra las mujeres, un ejemplo de violencia de género es reprimir, humillar, insultar o violentar a un hombre por realizar actitudes o acciones que son consideradas tradicionalmente como femeninas.

Respecto a la violencia contra las mujeres en la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se define esta como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.¹⁷⁸

Ahora bien, pese a que la violencia de género no refiera exclusivamente a la violencia contra las mujeres, estadísticamente las personas que se ven más afectadas por este tipo de violencia son

¹⁷⁵ Juan Carlos Araujo-Cuauro, “La violencia contra las personas sexo-género diverso su tratamiento en el sistema jurídico venezolano”, *Telos*, vol. 20, núm. 1, 2019, p. 6.

¹⁷⁶ IMSS, Violencia de género, véase en: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/violencia-genero>, consultado el 17 de febrero de 2020.

¹⁷⁷ En este caso nos referimos de manera puntual a las personas que conforman la comunidad LGBTTTIQ+. En el portal del Museo de Memoria y Tolerancia, se exponen brevemente los significados de las siglas de la comunidad de la siguiente manera. *Lesbiana*: Mujer que se siente atraída erótica y/o afectivamente por mujeres. *Gay*: Hombre que se siente atraído erótica y/o afectivamente por hombres. *Bisexual*: Persona que se siente erótica y/o afectivamente atraída por hombres y mujeres. *Transsexual*: Persona cuya biología no corresponde con su identidad de género y que puede realizar un cambio en ella para adecuarla. *Transgénero*: Persona cuya biología no corresponde a su identidad de género, pero no busca hacer modificaciones para adecuarla. *Trasvesti*: Personas que utilizan un performance de género considerado distinto al suyo, sin que ello implique una orientación/preferencia homosexual. *Intersexual*: Persona que nace con una combinación de características biológicas masculinas y femeninas, como cromosomas o genitales, por lo que la definición específica de su sexo biológico resulta ambigua. *Queer*: Persona que vive su identidad de género y su orientación sexual de manera fluida, sin sentir la necesidad de adoptar ninguna denominación en particular. *Asexual*: Persona que no experimenta atracción sexual hacia ninguno de los sexos, véase en Museo Memoria y Tolerancia, *LGBT+ Identidad, amor, y sexualidad*, febrero 2018, <https://artsandculture.google.com/exhibit/lgbt-museo-de-la-memoria-y-tolerancia/eQLSTxZPmBVMIQ?hl=es-419>, consultado el 24 de abril de 2019.

¹⁷⁸ ONU, *Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, Artículo 1, Asamblea General de la ONU Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993.

ellas, y esto se debe en gran medida porque el sistema patriarcal impulsa una división binaria entre hombre y mujer colocando a las mujeres en desigualdad respecto a los hombres, y este sistema sigue muy arraigado en la mayoría de las comunidades.¹⁷⁹

Cabe mencionar que a partir del reconocimiento y estudio de la violencia contra las mujeres fue como se comenzó a hablar de los estudios de género, así como de los estudios de las masculinidades,¹⁸⁰ los avances teóricos-conceptuales de la teoría feminista permitió generar un parámetro para nombrar e identificar este tipo de violencias, simultáneamente gracias a los movimientos políticos de mujeres y por la presión ejercida por parte de los colectivos y familiares de las víctimas, se abrió el espacio dentro de las instituciones y dependencias de gobierno para que se atendieran y se tipificaran esas violencias con miras a que fuesen sancionables.

Con respecto a las leyes en México que abordan la igualdad de género, así como la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, ha de mencionarse que destaca el trabajo realizado por Marcela Lagarde y de los Ríos, el cual fue fundamental para que se expidiera la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) el 1 de febrero de 2007, en esta ley se define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”.¹⁸¹ En este instrumento se definen por primera vez los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.¹⁸²

Asimismo, en el intento por nombrar y distinguir los homicidios de mujeres que ocurrían y ocurren en el país, se retomaron las aportaciones tanto de Diana Russell, como de Marcela Lagarde para tipificar los homicidios dolosos de mujeres porque presentaban condiciones y características particulares, por lo que resultaba urgente generar una tipificación del homicidio de mujeres que

¹⁷⁹ ONU MUJERES, *Global Database on Violence against Women*, <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries>, consultado el 14 de agosto de 2019.

¹⁸⁰ Ana Lidia García-Peña, “De la historia de las mujeres a la historia del género”, *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 31, Universidad Autónoma del Estado de México, 2016, Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28150017004>

¹⁸¹ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, texto vigente, última reforma publicada DOF 13-04-2020, Art. 5, p. 2.

¹⁸² Los tipos de violencia que se identifican son: I. Violencia psicológica; II. Violencia física; III. Violencia patrimonial; IV. Violencia económica; V. Violencia sexual. De las modalidades se dividen en 1) Violencia en el ámbito familiar; 2) Violencia laboral y docente. (Se define el hostigamiento sexual y el acoso sexual); 3) Violencia en la comunidad; 4) Violencia institucional; 5) Violencia política; 6) Violencia digital; 7) Violencia mediática; 8) Violencia feminicida. Véase su especificidad de cada tipo y modalidad de violencia en Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, texto vigente, última Reforma DOF 01-06-2021.

respondiera a esas condiciones. El término *feminicidio* debe sus orígenes al término *femicidio*, propuesto por primera vez por Diana Russell en 1970:

El cual surgió como alternativa al término neutro de homicidio con el fin político de reconocer y visibilizar la discriminación, la desigualdad y la violencia sistemática y reiterativa contra las mujeres, el término *femicidio* se aplica a los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres.¹⁸³

Por su parte Marcela Lagarde dentro de su análisis retoma el trabajo teórico feminista de Diana Russell y Jill Radford, en el que el feminicidio se ubica en “los crímenes contra niñas y mujeres en el patriarcado y los considera el extremo de la dominación de género contra las mujeres”,¹⁸⁴ a diferencia de Diana, Marcela no utiliza el término femicidio, porque la traducción de *femicide* al español es homóloga a homicidio, únicamente significa homicidio de mujeres, mientras que la categoría feminicidio abarca la totalidad de la violencia contra las mujeres y su carácter sistémico, así lo expresa Marcela:

preferí la voz feminicidio y denominar así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad. El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres.¹⁸⁵

Es así como el feminicidio forma “una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres [...] asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada”.¹⁸⁶ A pesar de que la firme intención de Marcela fuese que los

¹⁸³ Mujeres sin Violencia, «¿Cuál es el origen del concepto de feminicidio y por qué hay que distinguirlo de homicidio?» en <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/cual-es-el-origen-del-concepto-de-feminicidio-y-por-que-hay-que-distinguirlo-de-homicidio>

¹⁸⁴ Marcela Lagarde y de los Ríos, “Antropología, feminismo y política violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres, *Retos teóricos y nuevas prácticas*, 2008, p. 215.

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 216.

¹⁸⁶ Marcela Lagarde y de los Ríos, “¿A qué llamamos feminicidio?”, *Por la vida y la libertad de las mujeres, 1er Informe Sustantivo de actividades 14 de abril 2004 al 14 abril 2005*, Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, 2005, p. 1.

feminicidios se reconocieran como crímenes de lesa humanidad,¹⁸⁷ justamente por ser violencias gravísimas que afectan al ser en común, aún no se ha llegado a identificar de esa manera. Sin embargo, quedó tipificado como delito por razones de género en el año 2011 asentado en el artículo 325 del Código Penal Federal de México, en el que se considera lo siguiente:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.¹⁸⁸

El panorama y la espectacularización del feminicidio

El panorama de violencia contra las mujeres en México no es nada alentador,¹⁸⁹ y dado a que en este momento histórico la magnitud de los problemas y su importancia se mide con números, haremos un contraste de las cifras de mujeres asesinadas por cuestiones de género, de tal manera

¹⁸⁷ “Los crímenes de lesa humanidad serían todas aquellas violaciones gravísimas del derecho internacional que lesionan a la humanidad, aunque materialmente se hayan afectado únicamente los derechos de un grupo de personas. Estas infracciones graves surgen de acciones u omisiones imputables al individuo, generando responsabilidad internacional tanto para el autor como para el Estado que debió actuar en prevención y represión. Definidos de esta forma, estarían comprendidos todos aquellos ilícitos de derecho internacional, por ejemplo, los crímenes de guerra, el genocidio, la agresión, la trata de personas, el narcotráfico, la esclavitud, la tortura, entre otros [...] Solo serían crímenes si la violación fuese masiva y grave. La masividad puede surgir de graves violaciones simultáneas en el tiempo [...] o bien de la suma de casos individuales [...] La gravedad se reconoce por la afeción de un derecho fundamental de la persona humana, como la vida, la libertad o la integridad personal” María Cristina Rodríguez, “Crímenes de lesa humanidad”, *Cuaderno de derecho internacional*, núm. 2, Academia Nacional de Derecho, Argentina, 2009, p. 65-86.

¹⁸⁸ Véase Feminicidio del Código Penal Federal, desde la entrada «Artículo 325», en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-penal-federal#10227>

¹⁸⁹ Hasta el año 2016 ONU Mujeres reportaba que en México se cometían 7.5 feminicidios diarios, mientras que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte al 30 de septiembre de 2020, muestra que 2,854 mujeres fueron asesinadas durante los primeros nueve meses del año, la cifra de víctimas se desglosa en 2150 casos de homicidios dolosos y 704 feminicidios, diariamente se asesinan aproximadamente a 10.5 mujeres con tendencia al alza. Véase ONU Mujeres, *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*, México, 2017, <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/10/violenciafeminicidamx%2007dic%20web.pdf?la=es&vs=5302>, consultado el 24 de enero de 2018; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*, 30 de septiembre de 2020, <https://www.gob.mx/sesnsp>, consultado el 25 de octubre de 2020.

que sea posible crear una imagen mental de la magnitud de la violencia feminicida dentro del territorio nacional,¹⁹⁰ sin embargo, pese a que recurramos a los datos porque permiten trazar un panorama general para ubicar el problema, no por ello se debe olvidar que cada número es una persona asesinada, son familias que sufren por el daño provocado.

Hecha esta advertencia procedamos a la información, esta se retoma de los datos proporcionados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad de España, que registró de 2003 a 2021, *1110 casos* de mujeres víctimas mortales por violencia de género a lo largo de *dieciocho años*,¹⁹¹ mientras que en México el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública reporta que se asesinaron a *2,854 mujeres* en tan solo *nueve meses* del año 2020,¹⁹² las cifras son garrafales y perturbadoras. Pese a que los datos que nos proporcionan los gobiernos omiten características fundamentales en sus registros, nos permiten establecer un horizonte general de la violencia feminicida, no sin considerar que estas cifras pueden ser en realidad más graves de las que se reportan.

A pesar de que existe una tipificación de feminicidio, hay códigos penales estatales en los que aún no se consideran como feminicidio el asesinato de una mujer en manos de su pareja,¹⁹³ porque retoman los asesinatos como actos pasionales y no de género. De ahí que existan muchos feminicidios a los cuales se les resiste reconocerlos como tal; otros se han vuelto invisibles por la imposibilidad de reconocimiento o identificación del cadáver de la víctima, aunado a aquellos en los que aún no se halla el cuerpo de la persona por lo que estas continúan en condición de desaparecidas, y pese a que la familia las de por muertas, por el largo periodo de búsqueda que

¹⁹⁰ Se hace el contraste consciente de las diferencias territoriales, poblacionales y contextuales de cada lugar porque la intensidad es otra, enunciar a las víctimas, asimismo, se evita usar porcentajes precisamente porque lo que interesa es mostrar a las mujeres a quienes se les arrebató la vida violentamente, no los porcentajes.

¹⁹¹ Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, “Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas. Datos provisionales”, en *Gobierno de España, ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género*, <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>, consultado el 20 de agosto de 2021. En los datos proporcionados únicamente se incluyen aquellos que son cometidos a mano de la pareja o expareja, no se anexa el resto de los asesinatos de mujeres, otro detalle particular es que a diferencia de México que existe la tipificación de feminicidio en el Art. 325 del Código Penal Federal, en España lo reportan como víctimas mortales por violencia de género, en el marco jurídico se hace mención de la violencia contra las mujeres, violencia de género y violencia doméstica.

¹⁹² SESNSP, *Información sobre violencia*, *op. cit.*, p. 26. Es importante puntualizar que en los datos generales no se especifica a manos de quién fue perpetrado el acto, las cifras se desglosan en homicidio doloso de mujeres y feminicidio.

¹⁹³ Ángel Arturo, «En 12 estados no se investiga como feminicidio el asesinato de una mujer a manos de su pareja», en *Animal Político*, 10 de mayo de 2017, en <https://www.animalpolitico.com/2017/05/feminicidio-delito-tipificado-estados/>

llevan, no se les puede reconocer como feminicidio por el simple hecho de que no existe un cadáver que lo confirme; provocando con esto grandes deficiencias en las estadísticas oficiales del país.

El fenómeno de la violencia feminicida tiene otro plano inconmensurable, un plano que no puede ser atendido ni por los números ni por el pensamiento que insiste en ubicar la violencia brutal en la animalidad. Esa dimensión que no es captada y ni retenida por los conceptos es el dolor, el duelo de las familias, el sufrimiento, la imagen inexorable del paisaje de violencia.

La propia exposición del cadáver y la brutalidad del acto se postran ante la mirada dejándonos en silencio. Pero este silencio puede significar por lo menos dos cosas “en primer lugar, que no hay palabras que capturen el grado de violencia vivida o, en segundo, que actos como estos se han vuelto rutinarios, que han alcanzado un grado de normalidad, que se han convertido en normas para esta forma de vivir”.¹⁹⁴ Lo más inmediato y evidente que se expone en el feminicidio es el exceso del daño ejercido contra el cuerpo de la víctima, un cuerpo quizá elegido de forma arbitraria, que sin embargo, representan la categoría de mujer como cuerpo femenino o feminizado.

Conforme a las definiciones de violencia contra las mujeres se ha dicho que el culmen de la violencia es el feminicidio, no obstante, la violencia no termina con la muerte. Cuando los cuerpos son arrojados en los campos, cuando se disuelven y se dispersan en lotes baldíos, cuando el cadáver se arroja en zanjas, en aguas negras, en basureros, se corroe el espacio, el daño se expande de tal manera que se impregna en el tejido de la sociedad y la desgarrar.

La violencia no se detiene al quitarle la vida a la mujer antes bien se expande en el tratamiento inhumano del cuerpo, de ahí que se consideren actos de barbarie. Estos no pueden llamarse propiamente humanos, porque “la crueldad depende de la barbarie y se encuentra en cierta medida excluida del orden humano [...] existe un vínculo entre la crueldad hacia los demás y el olvido de uno mismo como ser humano; ser despiadado y no experimentar ninguna empatía frente al sufrimiento de un semejante significa en uno y otro caso un desprecio por la humanidad, la misma que se comparte con la víctima”.¹⁹⁵ Este es el problema que nos advertía Nicol, vivimos en una época en la que impera la deshumanización.

Ante tanta violencia es inevitable preguntar, ¿cómo sostener un espacio común cuando se produce un sinfín de muertes violentas de mujeres? ¿es posible vivir en comunidad cuando en la cotidianidad se presencian feminicidios desmesurados? No obstante, este desgarramiento parece

¹⁹⁴ C. Sánchez, *Sobre la brutalidad*, op., cit., p. 177.

¹⁹⁵ Michela Marzano, *La muerte como espectáculo. Estudio sobre la «realidad-horror»*, Tusquets Editores, México, 2010, p. 70, 71.

no ser tan evidente, porque pese al exceso de violencia *la comunidad* sigue funcionando, ¿realmente a estas formas de ser y actuar se le puede considerar vivir en comunidad? ¿qué idea de hombre y mujer se mantienen hoy en día como para que la violencia rijas sus relaciones?

Simultáneamente al daño provocado a las víctimas surge la desconcertante actitud de indiferencia ante su muerte. En la cotidianeidad ocurren demasiados feminicidios, tantos que no queda espacio para el duelo, hoy serán once familias las que lloren por sus mujeres asesinadas, mañana serán once más.¹⁹⁶ Estos actos tan brutales parecen no afectar a la mayoría de las personas porque el mundo continúa, la sociedad está anestesiada frente a tanto dolor y sufrimiento, hay una indiferencia por el dolor de las víctimas directas e indirectas, se toman como asuntos privados de familia, por lo que no hay una genuina adopción de la pérdida ni del sufrimiento. No hay compasión. Michela Marzano al respecto dice:

La compasión es un sentimiento que va hacia el otro y que nos obliga momentáneamente a olvidarnos de nosotros mismos. La inclinación compasional, en cambio, es una emoción que va hacia uno mismo e intenta embellecer, por medio de otro, la bonita imagen que uno mismo se fabrica. Experimentar compasión no significa en absoluto lamentar sin mojarse los males de otro y apiadarse ingenuamente, o complacientemente, o quizá presuntuosamente, de su suerte, sino penetrar en su desgracia y compartir su sufrimiento. La compasión tiende a eliminar la distancia entre el que la siente y el que es objeto de ella. Lo compasional, en cambio, no deja de instaurar esta distancia. La primera pone de manifiesto una disposición moral, lo segundo una postura social. Lo compasional es la propia expresión de una compasión ausente, una especie de discurso social de la compasión que alimenta con buenas intenciones la ausencia de actos.¹⁹⁷

Regularmente acontece lo compasional, esa compasión ausente, postura social, que formalmente se hace para *quedar bien* frente a la familia, pero esa desgracia y sufrimiento se vuelca en un sentimiento hacia sí mismo, hacia la propia familia y a los seres queridos, se ve reflejada la desgracia ajena en una o uno mismo, motivo por el cual ese sentimiento termina por afectar, pero esa afección no se da por la genuina compasión por el otro o la otra. “En el discurso compasional, hay un goce ambiguo ante la adversidad de los demás que impulsa a algunos a disfrazarse de «socorristas imaginarios» para acercarse al máximo o para utilizarla con fines comerciales o políticos.”¹⁹⁸ A esto se le llama indolencia e indiferencia la cual no es gratuita. Podemos pensar

¹⁹⁶ SESNSP, *Información sobre violencia*, op. cit., p. 26.

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 78, 79.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 79, 80.

con Rita Segato que forma parte de la *pedagogía de la crueldad*,¹⁹⁹ la cual se enfocada en producir formas de ser tolerantes y reiteradoras de violencia desmesurada.

Michela Marzano relaciona esa anestesia con la producción de una espectacularización de la muerte violenta difundida rápidamente a través de películas o videos ficticios, como las películas *snuff*.²⁰⁰ El problema es que dentro de ese tipo de escenificaciones se “muestran individuos reducidos a «cosas», de los que se puede disponer a placer,”²⁰¹ esa ficción se desplazó fácilmente a la realidad. A partir del año 2000 el temor se volvió un hecho, torturas y homicidios reales se difundieron masivamente en internet a través de videos mal grabados, los cuales no tenían ningún fin comercial.²⁰²

Las películas y escenificaciones comenzaron a ser remplazadas por videos de actos reales difundidos en la red,²⁰³ su finalidad empezó a ser otra, reclutar, fomentar el odio, mostrar la victoria, entretener a las personas, la muerte como espectáculo. Esa violencia difundida forma parte de la espectacularización de la muerte, las imágenes se propagan hasta en los medios de comunicación oficiales que *informan* sobre los feminicidios ocurridos. Las notas enseñan las imágenes sin ningún tipo de sensibilidad y respeto para las víctimas y para las familias. Las noticias están presentadas de tal manera que parecen ser redactadas para satisfacer la morbosidad e intriga del público.

Los feminicidas de igual manera exponen los cadáveres para que sean vistos. Esa espectacularización constante a la violencia causa, siguiendo a Marzano, otros actos igualmente barbáricos: la indiferencia, la distracción, y el contagio. “Las imágenes pretenden sobre todo invadir la conciencia de los espectadores”.²⁰⁴ De esta forma “la circulación de estos videos en el límite de lo insoportable tiene como resultado instalar progresivamente en el espectador una forma de insensibilidad y de indiferencia frente al sufrimiento de los demás [...] podemos preguntarnos si la ficción no es el prelude, la vía de acceso, en cierta manera, a la «realidad-horror».”²⁰⁵

¹⁹⁹ Rita Laura Segato, *La guerra contra las mujeres*, op. cit., p. 30.

²⁰⁰ Michela Marzano, *La muerte como espectáculo*, op. cit., p. 10.

²⁰¹ *Idem*.

²⁰² *Ibid.*, p. 23.

²⁰³ Una muestra de esta espectacularización de la violencia se puede encontrar en el Blog del narco, el cual es un sitio web mexicano que difunde imágenes y videos, con la aparente intención de informar lo que los medios de comunicación no dicen sobre la guerra entre los carteles de la droga.

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 38.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 39, 40.

Esta realidad-horror, como la nombra Cavarero, ha superado toda ficción. Algunos individuos terminan asesinando a las mujeres de forma excesiva. Como fue el caso del feminicidio de Ingrid Escamilla,²⁰⁶ por ejemplo, al acto feminicida se le agrega la brutalidad y la espectacularización de la muerte, tanto por parte del feminicida como por los medios de comunicación que difunden los escenarios sangrientos.

El cuerpo se expone frente a toda la sociedad sea en hecho o en imágenes. Los cadáveres se muestran en el espacio público, comúnmente son arrojados a orillas de barrancas, lotes baldíos, e incluso basureros,²⁰⁷ enviando con ello una idea equivocada, los cuerpos de las mujeres son tratados como si fuesen desechos. El feminicidio en México es constante y preocupante, sin embargo, la sociedad se ha acostumbrado e insensibilizado de las prácticas feminicidas y de la violencia en general. ¿Cómo generar una forma común de ser más apropiada, digna de ser vivible en el que se reconozca a las mujeres como personas y no como cosas?

Actitudes frente a la violencia contra las mujeres

Cuando se abordan los indicadores relevantes de la situación actual de mujeres y hombres en distintos ámbitos de la vida,²⁰⁸ como la brecha salarial, el trabajo no remunerado, los cuidados de la salud y en específico los indicadores sobre violencia contra las mujeres, existe una tendencia a demeritar el problema.

Una de las principales actitudes se deriva precisamente de la *evidencia* que proporciona el gobierno relacionada con las cifras totales de delitos. A septiembre de 2020 se registraron aproximadamente 234,042 delitos, de los cuales 56.8 por ciento las víctimas son hombres, 12.0 por ciento no identificado y 31.2 por ciento son mujeres.²⁰⁹

²⁰⁶ Cosmopolitan México, “Brutal feminicidio de Ingrid Escamilla conmociona al mundo”, 12 de febrero de 2020, en <https://www.cosmopolitan.com.mx/noticias/brutal-feminicidio-de-ingrid-escamilla-conmociona-al-mundo/>

²⁰⁷ Véase El Gráfico, “Encuentran cadáver de una mujer en un basurero de la Ciudad de México”, *Periódico Central*, 07 de marzo de 2018, en <https://www.periodicocentral.mx/2018/pagina-negra/feminicidios/item/5210-encuentran-cadaver-de-una-mujer-en-un-basurero-de-la-ciudad-demexico#ixzz5XXSNoeXH><https://www.periodicocentral.mx/2018/pagina-negra/feminicidios/item/5210-encuentran-cadaver-de-una->, consultado el 19 de julio de 2019.

²⁰⁸ Véase Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). *Mujeres y hombres en México 2019*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, INEGI, 2019. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825189990.pdf

²⁰⁹ SESNSP, *Información sobre violencia*, op. cit., p. 10. Consultar Anexo 1. En el documento se indica que en estas cifras se incluyen todos los delitos para los que se registran víctimas de homicidio (doloso y culposo), feminicidio, secuestro, extorsión, lesiones (dolosas y culposas), rapto, tráfico de menores, trata de personas, corrupción de menores,

Asimismo en el reporte presentado sobre *violencia contra las mujeres* se proporciona una gráfica en la que se muestra el total de los delitos registrados en el país,²¹⁰ el porcentaje de los feminicidios ocupa el 0.05 por ciento a nivel nacional.²¹¹ Esta manera de representar la violencia contra las mujeres y en particular el feminicidio a primera vista puede resultar adecuado, sin embargo, equiparar a los feminicidios con el resto de los delitos es un enfoque peligroso porque minimiza la violencia feminicida al contrastarla con el porcentaje *total del resto de delitos que ocurren en el país*, puede generar una actitud peligrosa y enviar un mensaje equivocado al mostrar que el porcentaje *no es tan excesivo*, o es mínimo en comparación con todo lo que ocurre en el país.

Otra actitud preocupante frente a la violencia feminicida es contrastar el número de víctimas mortales mujeres respecto con las víctimas mortales hombres, porque se ha tomado como *prueba* para exponer que quienes sufren más violencia son ellos y por lo tanto la atención no debe concentrarse en ellas, no obstante, aquí no se trata de demeritar una violencia por otra, todas las formas de violencia ameritan ser pensadas, sin embargo, para comprender los factores que influyen en la consumación de esos actos es necesario distinguirlos, generar marcos de atención específicos y nombrarlos a cada uno de ellos, por ejemplo el infanticidio, juvenicidio,²¹² o feminicidio, por lo que es de suma importancia enfatizar que las violencias adquieren diferentes dimensiones y no se pueden abordar de la misma manera. Las causas son un rasgo imprescindible a tomar en cuenta al momento no solo de clasificar, levantar un registro, de tipificar, investigar y sancionar, sino también para hacer cualquier tipo de valoración o juicio en torno al problema.

Retomando el punto de que los hombres son quienes sufren más violencia, las Naciones Unidas en su *Estudio Mundial Sobre el Homicidio*, señala que la violencia homicida se comete principalmente contra otros hombres, puntualmente el 79 por ciento de las víctimas de los homicidios dolosos son varones,²¹³ sin embargo, en el mismo estudio señala que el 95 por ciento de las condenas por homicidios dolosos son cometidos por hombres y únicamente el 5 por ciento

así como otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, otros delitos que atentan contra la libertad personal y otros delitos contra la sociedad.

²¹⁰ Consultar Anexo 1

²¹¹ *Ibid.*, p. 9.

²¹² A propósito del juvenicidio se recomienda Rossana Reguillo, “La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas”, José Manuel Valenzuela Arce (Coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*, Guadalajara, ITESO, El Colegio de la Frontera Norte y Ned Ediciones, 2015.

²¹³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Estudio Mundial Sobre el Homicidio*, 2013, p. 3.

de estos delitos son realizados por mujeres, por lo que la mayor parte de la población que se encuentra en prisión son varones.

En su estudio de 2019 se muestra que 87,000 mujeres son asesinadas intencionalmente, de estas aproximadamente 50,460 mujeres, equivalente al 58 por ciento de los homicidios, se cometieron por la pareja o por algún integrante masculino de la familia.²¹⁴ De la información proporcionada se puede inferir que a) el mayor número de víctimas por homicidio doloso son hombres; b) los agentes que cometen principalmente la violencia homicida son hombres; c) más de la mitad de los homicidios dolosos perpetrados en contra de mujeres son cometidos por la pareja, conocido o algún familiar masculino de la víctima.

Cosa similar ocurre cuando se revisan los datos sobre violencia sexual; en el informe de la Organización Mundial de la Salud se indica que el 69 por ciento de las mujeres víctimas de violencia sexual señalan que fue cometida por sus parejas masculinas.²¹⁵ Estos datos son clave para poder atender, reflexionar y comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas.

Si se analizan otras violencias como la tortura, las guerras, el terrorismo, la delincuencia organizada, entre otras, se muestra que los agentes mayoritariamente son varones,²¹⁶ la violencia cometida se realiza contra otros hombres, y en el caso más puntual de la violencia contra las mujeres y niñas los perpetradores significativamente son varones, de ahí que algunas investigadoras e investigadores en los últimos años sostengan que la violencia *es cosa de hombres*.²¹⁷

Esto no quiere decir que la violencia sea propia o intrínseca al ser del hombre, en tanto que varón, ni como esencia de su ser, sino que dentro de la conformación de la masculinidad tradicional se ha hecho de la violencia un elemento característico del género y rol masculino hegemónico, el cual se puede cuestionar, deconstruir, cambiar, y pensar para crear masculinidades no violentas.

De lo dicho tampoco se infiere que las mujeres estén exentas de cometer violencia, porque efectivamente ocurre, pero la información nos muestra que la violencia criminal es un fenómeno

²¹⁴ United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global Study on Homicide*, 2019, p. 14.

²¹⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS), *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*, Organización Panamericana de la Salud, D.C., 2002, pp. 18-19.

²¹⁶ Se recomienda revisar para el caso del terrorismo el manual de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), *Manual sobre las dimensiones de género, de las respuestas de la justicia penal al terrorismo*, Viena, 2019, así como el informe de la Universidad de Oxford, “*Our world in data*”, Oxford Martin School, disponible en <https://ourworldindata.org/>, consultado el 16 de noviembre de 2020.

²¹⁷ Véase Miguel Lorente Acosta, *Los nuevos hombres nuevos*, Ariel, Barcelona, 2008; *Tú haz la comida, que yo cuelgo los cuadros*, Crítica, Barcelona, 2014; *Autopsia al machismo*, Comares, Granada, 2020; *Mi marido me pega lo normal*, Crítica, Barcelona, 2001.

representado principalmente por varones, por lo que existe una responsabilidad, muchas veces negada por los propios hombres, de atender esa violencia.

Otra actitud que se presenta al momento de identificar a los agentes principales de la violencia, es recurrir a la multicausalidad de la violencia para enfatizar otros factores como la pobreza, el contexto, la precariedad, el lugar geográfico, entre otros, y desviar de ese modo la atención en las responsabilidades de los varones pese a que son ellos quienes la ejercen de forma mayoritaria. Finalmente ocurre que al afrontar estos hechos se niegue de forma casi automática la participación de los hombres *comunes* dentro de la esfera de violencia, se puntualiza que no todos los varones son así (violadores o asesinos), o se culpa a las mujeres, o se les vuelve responsables por haber educado a hombres violentos.

Estas actitudes frente a la violencia son las más recurrentes o las más propensas a presentarse al momento de exhibir los indicadores de violencia y los datos de las brechas existentes entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos de la vida, posiciones que se asumen principalmente por los varones sin antes reflexionar y cuestionar los elementos transmitidos y aprendidos que conforman la masculinidad tradicional desde hace siglos y que la caracterizan como violenta.

¿Por qué los hombres son quienes principalmente cometen violencia? Como se vio en las definiciones de violencia, tradicionalmente esta se ha vinculado con el poder, por lo que siguiendo esta lógica patriarcal e influenciados por esta, los hombres ejercen violencia para conseguir objetivos, como alcanzar posiciones de poder dentro de una sociedad y cultura determinada, o para mantener su estatus de superioridad no solo entre hombres sino también respecto de las mujeres, la cual puede pasar desapercibida o ser sutil como es el caso de los *micromachismos*.²¹⁸

La violencia dentro del imaginario de la masculinidad tiene un rol importante, recordemos que “un hombre se siente más hombre cuando se impone a sí mismo y convierte a otros en instrumentos de su voluntad”,²¹⁹ por lo que los hombres sienten reforzado su *estatus* como hombre

²¹⁸ “Concretamente, este concepto fue propuesto para referirse a aquellas conductas sutiles y cotidianas que constituyen estrategias de control y *microviolencias* que atentan contra la autonomía personal de las mujeres y que suelen ser invisibles o, incluso, estar perfectamente legitimadas por el entorno social [...] que tienen como objetivo: a) Mantener el dominio y su supuesta superioridad sobre la mujer objeto de la maniobra; b) Reafirmar o recuperar dicho dominio ante una mujer que se “rebela”; y c) Resistirse al aumento de poder personal o interpersonal de una mujer con la que se vincula, o aprovecharse de dichos poderes. Estos comportamientos son “microabusos” y son efectivos porque el orden social imperante los ratifica, porque se ejercen reiteradamente hasta llevar a una disminución importante de la autonomía de las mujeres y porque muchas veces son tan sutiles que pasan inadvertidos para quien los padece y/o para quien los observa”, Victoria A. Ferrer Pérez et al., “Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: Una aproximación empírica”, *Anales de psicología*, vol. 24, Núm. 2, diciembre 2008, España, pp. 341-252.

²¹⁹ Hannah Arendt, *Sobre la violencia*, Alianza, Madrid, 2005, p. 50. (Jouvenel citado por Arendt).

cuando recurren a la violencia; esta se emplea también como una práctica de grupo, se valida y se reconoce su hombría a un miembro, o aspirante, cuando es capaz de ejercer violencia, ya sea para formar parte de algún grupo delictivo, o bien para sentirse aceptado dentro de los contextos familiares o de pareja validados por parte de otros hombres, por la familia o por la sociedad.

Definitivamente es de suma importancia que los varones se responsabilicen de la violencia, no porque todos los hombres sean violentos, sino porque la masculinidad generalizada y tradicional se ha basado en elementos que orientan a lo masculino hacia la violencia; de este modo es posible acercarnos a las causas de un problema tan particular como lo es la violencia contra las mujeres, en donde los hombres desempeñan un papel indispensable para erradicarla, ya que tienen el deber común de cuestionarse a sí mismos sobre este elemento violento acuñado en la forma masculina de ser.

Cuestionar la masculinidad tradicional les permitirá a los hombres replantear, desde una conciencia de sí crítica, el imaginario y los parámetros de lo masculino que les permita ser conscientes de cómo son partícipes de la violencia de género, y cómo la violencia misma les afecta en primera instancia a ellos y al resto de la sociedad, solo a partir de esa reflexión y toma de conciencia lograrán pensar otras masculinidades que no estén fundamentadas en la violencia.

CAPÍTULO
III
CUERPO EXPUESTO Y SU SIGNIFICACIÓN

Aproximaciones a la teoría feminista

Durante la investigación se ha mostrado que las violencias contra las mujeres se producen en un contexto de guerras informales, en donde predomina la inseguridad, la exposición y producción de la violencia con altos niveles de brutalidad. Se subrayó que algunas de las consecuencias de la exposición excesiva a la violencia son la indiferencia y la normalización. Asimismo, se ha identificado que la constante repetición de actos violentos contra las mujeres tiene diferentes factores siendo uno de los principales la pedagogía de la crueldad, como sostiene Rita Segato, o como aquí preferiremos llamar la formación reiterada de la violencia contra las mujeres.

El trabajo desempeñado por las mujeres en distintos campos sociales, teóricos y políticos ha permitido que en los últimos años se aprueben leyes y reformas que tratan de atender el problema de la violencia contra las mujeres, de tal manera que hoy es posible diferenciar tipos y modalidades de violencia, se han tipificado delitos como el feminicidio, el ciberacoso o la violación a la intimidad sexual, ejemplos claros de violencias que antes no eran consideradas como delitos.²²⁰

La impunidad del feminicidio es un indicio de pactos sellados que se escriben y se divulgan con plena intención en los cuerpos violentados de las mujeres, confirmando con ello que los feminicidios son violencias basadas en razones de género. En este punto es donde nos preguntamos ¿qué significa exactamente esto? Para aclarar estas razones es necesario retomar los conceptos teóricos que han quedado varados en las orillas de la tipificación y de las políticas públicas, por lo que se expondrán conceptos fundamentales que nos permitan comprender con mayor precisión a qué se alude cuando se dice específicamente que el feminicidio es una violencia por razones de género.

Como Carme Adán lo puntualiza los conceptos con los que se nomina actualmente las violencias contra las mujeres no fueron ni son estáticos, antes bien, son reivindicaciones sociales que se modifican conforme a los momentos históricos y a las propias necesidades de las mujeres a lo largo del tiempo.²²¹ Se ha llegado a ellos por la lucha de un cambio social en la búsqueda de un mejoramiento de la realidad en la que vivimos, de ahí que sea necesario enfatizar que el concepto

²²⁰ Véase el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

²²¹ C. Adán, *Feminicidio*, *op. cit.*, p. 107.

género, con las acepciones que hoy tiene, tuvo sus antecedentes en los estudios de la mujer a partir de los cuales fue metamorfoseándose, por lo que retomaremos mínimamente estos antecedentes.

Antes de hablar propiamente de los estudios de género realizaremos una breve revisión de las teorías feministas que abonaron en la demarcación de la acepción actual del concepto género. Respecto al feminismo ha de mencionarse que es representado por diversas exponentes por todas partes del mundo,²²² que desde sus propias situaciones históricas y contextuales, se interrogan y reflexionan por la situación de las mujeres, por su sometimiento, y por la búsqueda incesante de su reconocimiento como sujetos, es decir, el reconocimiento de las mujeres como personas, que alude a una condición ontológica humana que va más allá los derechos civiles y políticos pero que no los excluye ya que simultáneamente estos derechos se han demandado a lo largo de la historia como característica de las reivindicaciones feministas intergeneracionales de mujeres por la exploración de mejores condiciones y formas de vida.

Desde el ámbito académico se ha tratado de situar al feminismo dentro de esquemas que permitan dar seguimiento al trabajo realizado por mujeres en las diferentes épocas y situaciones históricas, sin embargo, a pesar de que se denomine en singular, *feminismo*, lo cierto es que este se constituye por la pluralidad de mujeres que reflexionan y producen conocimiento desde múltiples áreas que permita generar genealogías feministas,²²³ y precisamente por esta multiplicidad se ha retomado la categoría *olas del feminismo* para plantear un panorama histórico del feminismo y destacar momentos en los que se han generado acontecimientos masivos del movimiento, conviene subrayar que, pese a que se identifiquen dentro de este esquema aparentes mesetas, lo cierto es que

²²² Algunas filosofas e intelectuales destacadas a lo largo de la historia son: Graciela Hierro, Simone de Beauvoir, Diana Maffia, Angela Davis, Mary Wollstonecraft, Celia Amorós, Iris Young, María Luisa Femenías, Judith Butler, María Zambrano, Luce Irigaray, María Lugones, Alicia Puleo, Harriet Taylor Mill, Nancy Fraser, Victoria Camps, Sor Juana Inés de la Cruz, Eli Bartra, Donna Haraway, Rosi Braidotti, Edith Stein, Julia Kristeva. Ellas son algunas de las exponentes más conocidas que con sus aportaciones diversas han conformado lo que ahora se reconoce como teoría feminista.

²²³ “La búsqueda / construcción de genealogías feministas surge de la necesidad de hallar raíces históricas y situadas para nuestras intervenciones teóricas y políticas. Generar o Reconstruir genealogías feministas es un gesto político que requiere de una tarea de búsqueda de las huellas doblemente dispersas de nuestras ancestras, mujeres transgresoras algunas de ellas, feministas otras no. Esas huellas se hallan dispersas pues como señalara Simone de Beauvoir (1949) las mujeres estamos dispersas entre los hombres, disgregadas debido a la discontinuidad de nuestra historia, cruzada por las desigualdades de clase y de raza, de localización, orientación sexual y lugar. Las relaciones con quienes nos antecedieron en la crítica del orden patriarcal son discontinuas. Los pasos de nuestras ancestras [...] a menudo se pierden en los momentos de reflujo de los movimientos colectivos”, Alejandra Ciriza, “Construir genealogías feministas desde el Sur: encrucijadas y tensiones”, *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, núm. 3, Centro de Publicaciones FCPyS, UNCuyo, Mendoza, 2015, p. 85. (Cuando se habla de genealogías no se está en la búsqueda de una identidad única y cerrada, o de una esencia de la mujer, antes bien, es el gesto de hallar las huellas de mujeres antecesoras que en su momento no fueron reconocidas y que permanecen ocultas o excluidas de nuestro imaginario colectivo y del conocimiento).

siempre ha estado presente el pensamiento y el actuar diverso de las mujeres en distintas partes del mundo. La heterogeneidad de pensamiento de las mujeres, generado desde la pluralidad y singularidad de sus situaciones permite que el feminismo se vea impulsado desde distintos horizontes.

En lo que toca a las clasificaciones esquemáticas del feminismo generalmente se identifican tres olas, “la "Primera Ola" del movimiento feminista corresponde con los movimientos de mujeres del siglo XVIII; la "Segunda Ola" del feminismo, con las feministas sufragistas del siglo XIX y principios del XX, [...] y la "Tercera Ola", con el movimiento de los setenta en adelante”.²²⁴ Poco a poco esta forma de clasificar al feminismo va cambiando paulatinamente porque las mujeres que exigen el mejoramiento social tienen historias distintas.

El feminismo en los diferentes momentos históricos se va metamorfoseando al punto en que actualmente se habla de feminismos, no se habla más de la mujer sino de las mujeres, las demandas y las acciones se extienden a la virtualidad sobre todo a través de las redes sociales que conectan de manera casi inmediata los movimientos, por ejemplo, los movimientos verdes y violentos presentes en América Latina.²²⁵ Esta transformación del feminismo se da también por las propias situaciones desde las que se habla, América Latina y el Caribe, por ejemplo, se caracterizan por la diversidad cultural, por la presencia de comunidades indígenas con variedad de lenguas, diferencias que articulan una complejidad para entender las relaciones de género desde otras identidades como la etnia, la situación económica, la religión, discapacidad, edad, o la nacionalidad, que acentúan las brechas de género en variados sectores.

De ahí que el feminismo retome las relaciones de género desde la interseccionalidad porque no es la misma historia la de mujeres afrodescendientes, indígenas, o lesbianas, que si bien se unen a exigir los derechos no viven de la misma manera el proceso, ni se identifican con el sujeto que proponía el feminismo de entonces, “las mujeres de clases sociales más bajas, algunas de ellas inmigrantes o afroamericanas, tampoco se veían reflejadas en el llamado sujeto del feminismo, cuyo núcleo de identidad no dejaba de ser la mujer blanca, heterosexual, culta y de clase media-

²²⁴ María del Carmen García Aguilar, *Feminismo transmoderno: una perspectiva política*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 2010, p. 65.

²²⁵ Nos referimos particularmente a los movimientos de #Niunamenos; #Niunamás, y las convocatorias masivas que generaron irrupciones con mayor fuerza en la agenda política y social de los países latinoamericanos a partir de 2015 para exigir el aborto seguro, legal y gratuito como un derecho sexual de las mujeres, así como la denuncia de los altos índices de feminicidio y su impunidad presentes en América Latina.

alta”,²²⁶ por lo que el feminismo se fue y se continua modificando de tal manera que se enriquece con la pluralidad de voces y teorías que surgen desde los feminismos antirracistas, feminismos negros,²²⁷ culturalistas, comunitarios, decoloniales, desde el feminismo latinoamericano.

Resulta necesario enfatizar que la praxis del feminismo es social y teórica, los movimientos políticos y sociales del feminismo impulsan la reflexión, y los aportes teóricos conceptuales permiten pensarlos y potenciar las posibilidades de acción, aunado a que la reflexión en sí ya es una praxis significativa para la transformación de la vida en sociedad porque a partir de la toma de conciencia de la situación en la que se vive se exigen mejores condiciones, y el cuestionar sobre lo que nos aqueja abre otros horizontes de las formas de ser, por lo que acción teórica y política desde el feminismo van de la mano, sin embargo, la relación social-política-teórica es distinta dependiendo la singularidad de cada movimiento y feminismo.

Las aportaciones de las intelectuales, desde el sector propiamente académico, sobresalen por la búsqueda del reconocimiento de las mujeres como personas a partir de la reflexión radical de su situación, de manera simultánea pero progresiva se ha ampliado esta misma exigencia a las diversidades sexo-genéricas, que se comenzaron a visibilizar dentro del movimiento feminista por el propio trabajo de mujeres que no se sentían identificadas con la binariedad heterosexual “en los años 70 van a aparecer diferentes pensadoras (especialmente en los Estados Unidos) que pondrán en tela de juicio ciertos presupuestos del feminismo tradicional [...] (como es el caso de J. Butler, Monique Wittig o A. Rich, entre otras) inician una crítica radical de las complicidades discursivas que el feminismo mantenía con ciertos dispositivos de poder, tales como la heterosexualidad obligatoria o la consolidación de categorías ontológicamente cerradas como hombre o mujer”,²²⁸ paulatinamente los conceptos y las categorías proporcionadas por la teoría feminista se van deconstruyendo con la finalidad de reconocer esos procesos que precarizan más a unas personas que otras, es así como ocurre con el concepto de género, el cual se ha transformado a partir de los espacios de reflexión y crítica que surgen dentro del propio feminismo, espacios que se abren desde

²²⁶ Carolina Meloni González, “Judith Butler y la genealogía”, *La Torre del Virrey: revista de estudios culturales*, núm. 5, 2008, p. 77.

²²⁷ Se recomienda ampliamente revisar Sojourner Truth, Ida Wells, Patricia Hill Collins, Angela Davis, Carol Stack, Hazel Carby, Pratibha, *Feminismos negros. Una antología*, Traficante de Sueños, 2012, pp.28-38. En esta sección se retoman a las pioneras del feminismo negro que hablan fuera del contexto de la ilustración y se sitúan desde el esclavismo y la interseccionalidad, uno de los textos fundacionales del feminismo negro fue el discurso de Sojourner Truth *Acaso no soy una mujer* pronunciado en la Convención de los Derechos de la Mujer en Akron en 1852, asimismo se muestran las bases conceptuales del feminismo negro aportados por Patricia Hill Collins, así como la reflexión sobre el sometimiento y la resistencia.

²²⁸ C. Meloni González, “Judith Butler”, *op. cit.*, p. 76.

la *periferia* y la diversidad, de este modo es como el feminismo se va enriquecido con las múltiples voces que exigen simultáneamente el cese a la violencia. En este sentido el feminismo es tanto una forma de vida como una forma de resistencia a la violencia de hoy.

Cabe señalar que la producción académica de las mujeres se potenció significativamente a partir de la declaración de los derechos humanos,²²⁹ así como por el acceso a las mujeres a las universidades,²³⁰ acontecimientos que abonaron para que se consolidaran de forma gradual líneas de investigación importantes. Por el propio contexto social e histórico las aportaciones realizadas por las intelectuales y filósofas comenzaron a clasificarse desde el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia, feminismos que no deben entenderse como secuenciales, es decir, como proceso de evolución del feminismo, sino como dos de las diversas posturas que reflexionan simultáneamente.

En el caso del feminismo de la igualdad tiene sus raíces en las ideas ilustradas y en el sufragismo:

se plantea [...] abolir totalmente las diferencias artificiales en razón del sexo [...] Tienen en común el esfuerzo por ampliar el marco público de los derechos masculinos a las mujeres partiendo [...] de las *características que como seres humanos tienen mujeres y hombres* [...] Este feminismo toma los preceptos propios de la filosofía liberal para adaptarlos a las pretensiones de la concepción feminista como son: la autonomía racional, el individualismo, la distinción entre los ámbitos público y privado, el universalismo y la imparcialidad. El propio desarrollo de este feminismo lo llevó a establecer que, dejando a un lado pretensiones revolucionarias, era necesario promover una reforma social con el fin de lograr una situación de paridad en la redistribución de beneficios y oportunidades.²³¹

Desde el feminismo de la igualdad se considera a la mujer principalmente como sujeto político social y de análisis, se basa en la premisa que afirma que “la igualdad es de y para todos los individuos sin considerar sexo/género, [...] desarrollaron una serie de estrategias teórico-políticas

²²⁹ Fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su (Resolución 217 A (III)) como un ideal común para todos los pueblos y naciones. Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>, consultado del 27 de abril de 2020.

²³⁰ “su inicio puede situarse en el siglo XIX. Comenzó en Estados Unidos, en la década de 1830 (en escuelas médicas exclusivas para mujeres, que no necesariamente dependían de la Universidad), continuó en las décadas siguientes en Europa, comenzando por París, Zurich e Inglaterra y casi siempre con la carrera de Medicina. Este proceso siguió en Italia, España, Bélgica, Dinamarca, Alemania y Rusia, y llegó a América Latina y a Argentina hacia fines del siglo XIX. La mayoría de las primeras universitarias fueron médicas, tal vez porque «el impulso a la medicina parecía natural en las mujeres, tan natural como la enseñanza, pues las esposas y madres eran en el siglo XIX, como lo habían sido siempre, las supervisoras de la salud y las enfermeras en el hogar»”, Alicia Itatí Palermo, “El acceso de las mujeres a los estudios universitarios (Siglo XIX)”, *Revista Argentina de Sociología*, vol. 4, núm. 7, Buenos Aires, 2006, p. 15.

²³¹ M. García Aguilar, *Feminismo transmoderno*, *op. cit.*, pp. 87, 88.

para que las mujeres puedan alcanzar una educación adecuada y así lograr su autonomía y la igualdad".²³² El feminismo de la igualdad centra su acción en las transformaciones sociales y en los derechos civiles de las mujeres respecto de los hombres, como el derecho al voto, al trabajo, a la salud, a la educación, entre otros.

A propósito del Feminismo de la diferencia su principal argumento es exaltar y resignificar al sujeto femenino desde las múltiples formas de ser mujer, rechaza la idea de imitar el modelo masculino para incluir a las mujeres, por el contrario, sostiene una reestructuración desde la diferencia:

deja de lado la identificación de lo masculino con el modelo neutro de liberación, no intenta igualar el modelo de hombre masculino [...] considera que únicamente desde un poder entendido como represión, al que se intenta cambiar, se puede rescatar el sujeto femenino [...] propone una revalorización de lo femenino, planteando una oposición radical a la cultura patriarcal y a todas las formas de poder, por considerarlo propio del varón; rechazan la organización, la racionalidad y el discurso masculino [...] revalorizando la maternidad, exaltando las tareas domésticas como algo creativo que se hace con las propias manos, rescatando el lenguaje del cuerpo, la inmensa capacidad de placer de la mujer y su supremacía sobre la mente [...] El mundo femenino se define en términos de anti-poder o no-poder.²³³

Desde el feminismo de la diferencia se exalta la necesidad de resignificar al sujeto femenino a partir de la experiencia propiamente de las mujeres, revalorizando las acciones y las tareas desempeñadas por las propias mujeres, al mismo tiempo que emprende la búsqueda de la identidad femenina objetiva que pueda ser el referente de la acción política, social y ontológica de las mujeres, por lo que esta corriente precisamente se concentra en la diferencia sexual, incentiva a las mujeres a conocerse como son, no como se les ha dicho que son, sino hablar desde la propia experiencia de ser mujeres y reconocer las diferencias de los cuerpos femeninos sin caer por ello en esencialismos o biologicismos, se rechaza la integración de las mujeres al mundo masculino, por lo que las mujeres no deben tratar de ser como los hombres:

Probablemente, la diferencia sexual representa la cuestión más universal que podemos encarar [...] Esto significa que las mujeres deben construir un modelo objetivo de identidad que les permita situarse como mujeres, y no simplemente como madres ni como iguales en las relaciones con el hombre, escribe Luce Irigaray, y no se refiere aquí a la identidad como a un esencialismo, sino como a una voluntad de reconocer lo que se es, con un cuerpo que diferencia, pero que en ningún caso puede fundamentar el estigma de la desigualdad. Cualquier movimiento emancipatorio lucha desde su hecho diferencial en lugar de negarlo. ¿Por qué las mujeres tendrían que hacerlo?, el reconocimiento de la diferencia conlleva la concepción de

²³² *Ibid.*, pp. 92, 93.

²³³ *Ibid.*, pp. 122, 123.

un sujeto diverso, de carne y hueso, de deseos y búsquedas, de fracasos gozosos y victorias pírricas. Este sujeto es el sujeto de la vida y no el de la metafísica.²³⁴

El feminismo de la diferencia emprende la exploración del modelo objetivo de identidad del sujeto femenino desde la experiencia propia de las mujeres con el propósito de elevar y dignificar las acciones y las formas de ser mujer que tradicionalmente se habían demeritado y marginado, y que habían sido excluidas de la esfera política y social, es así como se realiza el esfuerzo de sacar a las mujeres de esa posición marginal al exponer sus diferencias y los problemas que afrontan por el hecho de vivir como cuerpo de mujer y hacer de los problemas, como es el caso de la violencia, parte del interés común.²³⁵

Desde el feminismo no es necesario contraponer las posturas teóricas, por el contrario, se suman las voces para enriquecer la reflexión, es lo que se ha identificado como un giro epistemológico caracterizado por “abrir el espectro de las diversas posturas feministas, con el fin de conocer las diferentes perspectivas que nos permitan no seguir confrontándolas, sino incorporar para tratar de acercarse a los ideales pendientes para las mujeres”,²³⁶ de ahí que el feminismo se constituya por el trabajo emprendido históricamente por las mujeres en la búsqueda tanto de mejores formas de vida como de formas de resistencia a las violencias que continúan reiterándose.

Los estudios de género

Sin duda el texto que esbozó y dio entrada al concepto de género dentro de la filosofía fue la obra de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, publicado en 1949, en esta obra la filósofa se cuestiona sobre ¿qué es ser mujer? y ¿cómo puede realizarse un ser humano desde su condición femenina?²³⁷ Al identificar que las limitaciones que se le atribuyen a la figura mujer, en tanto que lo *otro*, no son parte de su esencia, sino que son “consecuencia de ideas y de fuerzas históricas”,²³⁸ la lleva a postular que *la mujer no nace, se hace*.

Años después se impulsan los estudios sobre la mujer, especialmente con el feminismo contemporáneo se identifica que tanto mujeres como hombres se forman desde el patriarcado “visto

²³⁴ *Ibid.*, p. 123.

²³⁵ Dentro del feminismo de la diferencia se identifican a filósofas como Luisa Muraro, Rosi Braidotti, Anne Leclerc, Luce Irigaray, Hélène Cixous, Milagros Rivera Garreta, Victoria Sendón y Donna Haraway.

²³⁶ M. García Aguilar, *Feminismo, op., cit.*, p. 129.

²³⁷ Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, Catedra, Madrid, 2019, p. 60.

²³⁸ M. García Aguilar, *Feminismo, op., cit.*, p. 74.

como la manifestación y la institucionalidad del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia, y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general”.²³⁹ Es así como el patriarcado se torna en un punto central de las reflexiones feministas porque representa el sometimiento histórico-simbólico-político-social de las mujeres, paulatinamente desde las academias se da el paso de los estudios de la mujer a los estudios de género, “a partir de la década de los ochenta, al consolidarse el sistema teórico sexo-género, se empieza a hablar sobre los estudios de género”.²⁴⁰

El concepto *género* como tal “proviene del griego γένος, y del latín *genus*, que nos remonta al concepto de *clase* o *tipo*. Aristóteles lo consideraba como atributo esencial aplicable a una pluralidad de cosas entre sí específicamente”.²⁴¹ En español el concepto género se ha utilizado mayoritariamente para clasificar, sin embargo, la forma de interpretarlo depende en gran medida de los marcos epistemológicos desde el cual se sitúe su abordaje así como del idioma desde el que se hable, no obstante, García Aguilar nos señala que pese a la heterogeneidad que pueda presentar el propio concepto su elemento principal es “hacer visible la diferencia dentro de la similitud y este es el punto clave de los estudios de género, hacer visibles las diferencias que como mujeres y hombres tenemos dentro del grupo de la especie humana”.²⁴² Diferencias, dígame de paso, que no tendrían por qué ser motivo de cualquier tipo de desigualdad o discriminación.

La distinción entre sexo y género es un punto clave para diferenciar el plano biológico del plano social e histórico, “el sexo se refiere al hecho biológico que permite la reproducción de la especie a través de la diferencia sexual, y el género a la relación que las mujeres y los hombres guardan con los significados que la sociedad le atribuye a tal hecho”.²⁴³ Siguiendo las aportaciones de García Aguilar las primeras nociones de género se ubican en tres líneas: 1) la línea que entiende al género como un sistema jerarquizado de estatus o prestigio social; 2) los estudios que se concentran en la división social del trabajo como elemento motor de la desigualdad; 3) la línea que se apoya en las aportaciones de Michel Foucault e identifica al género como sistema de poder y dominación.²⁴⁴

²³⁹ *Ibid.*, 79.

²⁴⁰ *Ibid.*, p. 97.

²⁴¹ María del Carmen García Aguilar, “La diversidad en los estudios de género”, *El saber filosófico: Tópicos del saber filosófico* 3, Siglo XXI, 2007, p. 319.

²⁴² *Ibid.*, p. 320.

²⁴³ M. García Aguilar, *Feminismo, op., cit.*, p. 99.

²⁴⁴ *Ibid.*, p. 97, 98.

A partir de estas tres líneas los estudios de género se concentran en la condición histórica de las mujeres, en las desigualdades, factores históricos, culturales y sociales, así como en los roles de género que fundamentan la subordinación de las mujeres. “Sobre la diferencia del sexo se construyeron histórica y socialmente los géneros. A partir de entonces distinguir los géneros significa jerarquizarlos. Lo cual significa que la determinación de género es una producción simbólica, una construcción sociocultural.”²⁴⁵ Retomando las aportaciones de Marta Lamas, la conformación del género se da en tres instancias:

1) La asignación o atribución de género, 2) la identidad de género y 3) el papel de género. La asignación o atribución de género se da en el momento del nacimiento de la niña o el niño [...] basándose en la identificación visual de los genitales y por la apariencia externa del recién nacido [...] La segunda instancia constitutiva es la identidad de género [...] se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) [...] cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasa todas sus experiencias [...] En esta etapa el padre, la madre y las personas cercanas refuerzan los patrones establecidos culturalmente para los géneros como núcleo de identidad [...] el papel de género -tercera etapa- se forma "con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino". Esta fase se da con la socialización de las niñas y los niños, generalmente se adquiere al ampliar su núcleo familiar y entrar en contacto con otros grupos, por ejemplo, el escolar. Aquí se refuerzan las identidades de las y los infantes, quienes aprenden los roles de género. En esta etapa queda de manifiesto qué se espera de una niña o de un niño, qué son y qué deben hacer. Los parámetros de la reproducción de los roles de género se refuerzan y asumen al ampliarse los núcleos familiares con la convivencia en las escuelas, los parques, iglesias, etc. Por ello, la adquisición del papel de género se asume como el conjunto de reglas y disposiciones que la sociedad y la cultura dictaminan sobre las actitudes y acciones de mujeres y hombres.²⁴⁶

La composición de la asignación, la identidad y el rol o papel de género constituyen los sistemas sexo/género, término acuñado por Gayle Rubin en 1986 derivado de su reflexión sobre la pregunta planteada por Marx ¿qué es un esclavo negro?, quien respondió que es un hombre de raza negra que solo se convierte en esclavo en determinadas relaciones,²⁴⁷ Rubin presta especial atención a esas relaciones y se plantea la pregunta ¿qué es una mujer domesticada? siguiendo esa lógica, deduce que es una hembra de la especie humana que solo se convierte en doméstica desde determinadas relaciones. Para aclarar ese sistema de relaciones por el cual se oprimen a las mujeres realiza un análisis crítico e interpretativo de lecturas de Marx, Lévi-Strauss y Freud para desarrollar

²⁴⁵ Graciela Hierro en M. García Aguilar, *Feminismo, op., cit.*, p. 100.

²⁴⁶ Marta Lamas en M. García Aguilar, *Feminismo, op., cit.*, p. 104.

²⁴⁷ Gayle Rubin, “El Tráfico de Mujeres: Notas Sobre la Economía Política del Sexo”, *Revista Nueva Antropología*, noviembre, año/vol. VIII, número 030, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, p. 95.

la definición de sistema sexo/género y vislumbrar el aparato social sistemático que emplea mujeres como materia prima y que modela mujeres domesticadas como producto al servicio de los hombres.²⁴⁸

A partir de una crítica feminista Rubin encuentra instrumentos conceptuales en las lecturas referidas que constituyen descripciones de la parte de la vida social que son la sede de la opresión de las mujeres y minorías sexuales que define como sistema sexo/género, en sus palabras el “sistema sexo/ género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”,²⁴⁹ la definición del sistema sexo/género nos permite encontrar esas relaciones en las que las mujeres se convierten en mujeres oprimidas.

Otra definición del sistema sexo/género nos la proporciona Barbieri “los sistemas de género/sexo son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica y que dan sentido a [...] la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas [...] son las tramas de relaciones sociales que determinan las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas. Los sistemas de sexo/género son, por lo tanto, el objeto de estudio más amplio para comprender y explicar el par subordinación femenina-dominación masculina”.²⁵⁰ La asignación, identidad y el rol de género se constituyen dentro de los marcos del sistema sexo/género, por lo que a partir de este se puede identificar con mayor claridad los procesos de conformación o constitución del género de las personas porque en cada una de las etapas, asignación, identidad, papel o rol, están presentes ideas, normas, valoraciones, prácticas y convenciones que se han considerado en diversas épocas como formas de ser *naturales* o propias de mujeres y hombres.

Es así como se abre un panorama que permite reconocer un aparato social sistemático y reiterativo que produce y reproduce la opresión y subordinación de las mujeres, en este punto los estudios sobre el patriarcado y los estudios de género, en palabras de María del Carmen, apuntalan un paradigma genérico patriarcal donde se da la opresión de las mujeres, ampliamente nos expresa:

Es a través del patriarcado que se sexualiza el poder. De ahí que los estudios feministas utilicen la categoría de género como variable de poder, comparable con la categoría de clase

²⁴⁸ Véase Gayle Rubin, “El Tráfico de Mujeres”, *op. cit.*, pp. 95-98.

²⁴⁹ *Ibid.*, p. 97.

²⁵⁰ Teresita De Barbieri, “Sobre la Categoría Género. Una Introducción Teórico-Metodológica”, *Debate en Sociología*, núm. 8, 1993, p. 149, 150.

socioeconómica, misma que también pone en desventaja a una de sus partes. La jerarquía de poder patriarcal es asimétrica en el sentido de que el género masculino aparece siempre como superior y sustentando el poder, mientras que el género femenino se encuentra como inferior. A este respecto Graciela Hierro apunta que: Lo femenino y lo masculino se comprenden por polaridades naturales: La experiencia femenina está ligada a la naturaleza y a lo inmanente por la procreación y los ciclos vitales. La experiencia masculina es paradigma de control y trascendencia. Dar vida es la función de las mujeres, regular la vida la de los hombres, todo lo cual constituye los polos de la significación de los géneros, sin embargo [...] el género es un sistema de jerarquía social, una desigualdad de poder impuesta sobre el sexo. Constituye la sexualización del poder. En tanto que los seres humanos se van construyendo así mismos, la sexualización de poder funciona como adquisición gradual de ciertas destrezas para asumir un estilo de vida y una significación culturalmente establecida.²⁵¹

De este modo el término sistema sexo/género permite comprender de forma amplia y objetiva las relaciones tradicionales generadas histórica y socialmente desde el sistema patriarcal y el marco heteronormativo, que orienta el actuar y las formas de ser de las personas desde la binariedad. Algunas de las divisiones basadas en la binariedad más evidentes y que sexualizan el poder se encuentran la división sexual del cuerpo mujer/hombre; la subordinación-femenina/dominación-masculina que se refuerza con los papeles o roles de género; la división del plano de las emociones/plano de la razón en las cuales se sitúa estereotipadamente lo femenino por un lado y por el otro lo masculino; cuerpo natural *zoé*/cuerpo social *bios*;²⁵² dar vida/ dar muerte.²⁵³ Desde otras dimensiones se podrían identificar otras dualidades que de igual manera intensifican la desigualdad entre los sexos.

Gracias a los estudios de género es posible identificar con mayor precisión que la sexualidad, la reproducción y el género no son cuestiones aisladas de las relaciones sociales de poder y reconocimiento dentro de las sociedades, sino que por el contrario cada uno de estos planos

²⁵¹ M. García Aguilar, *Feminismo, op., cit.*, p. 110.

²⁵² Esta división la retomamos de las reflexiones realizadas por Giorgio Agamben, sobre el *Hommo Sacer*, como tal el desarrollo que hace Agamben no cuenta con una perspectiva de género, sin embargo, encontramos elementos que posicionan la vida social por encima de la vida natural *zoé*, esta jerarquización se da precisamente por la figura de la *nuda vida* que puede ser matable impunemente, condición presente en el feminicidio.

²⁵³ Aquí se identifica no solo el tipo de acción que se orienta hacia un sexo o hacia el otro, sino también se puede detectar la valoración que se realiza una sobre la otra y el lugar en el que se sitúa dicha acción, es decir, la mujer da vida/el hombre da muerte, la mujer realiza una acción natural vinculada a la animalidad como hembra de la especie/ el hombre realiza una acción racional alejándose con ello de la animalidad al deliberar asesinar a otra persona, el grado de valoración se da en el punto en el que la animalidad está tradicionalmente situada en un nivel inferior en contraste con lo racional, dar muerte es superior a dar vida porque la regula, cuestión que además ya presupone prejuicios y estereotipos en función al sexo binario de las personas al negar lo animal, natural, en los hombres y al situar a las mujeres en el cambio de lo irracional al vincularlas con lo estrictamente natural, piénsese por ejemplo cuando Platón habla de la mayéutica al compararla con la partera, la mayéutica es más elevada al trabajo de las parteras porque de la mayéutica se paren ideas. Por lo regular estas dualidades no se excluyen, sino que por el contrario se entrelazan para *justificar* las relaciones humanas.

fundamentados en la división sexual de los cuerpos determina el deber ser de hombres y mujeres. A partir de la división entre sexo y género, se puede sostener que “los seres humanos no eligen su sexo, pero sí contribuyen a la conformación de su propio género pues éste es un proceso de construcción. Ser de un género es un proceso en el que se interpreta una realidad cultural cargada de sensaciones, tabúes y prescripciones, que llevan a vivir, pensar, actuar y hasta vestir de acuerdo a estilos ya establecidos y que se asumen como propios”.²⁵⁴

El género como producción social asigna el lugar de los sujetos dentro de la sociedad, así como el papel o rol que deben asumir, asimismo orienta las acciones consideradas propias de los individuos conforme a su sexo tradicionalmente binario, de ahí que la conformación o constitución del género sea un proceso que se encausa en los dos sexos pero de forma diferenciada, es así como sale a flote la artificialidad de las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres, su situación no forma parte de su naturaleza, es por ello que la subordinación de las mujeres, su inferiorización, no es una esencia de la mujer, antes bien, es una situación impuesta, una precarización de las mujeres a través de los años y reiterada continuamente.

A propósito de la binariedad establecida entre hombre y mujer, lo masculino y lo femenino, desde el feminismo surgió una crítica de continuar manteniéndola porque esta división no considera a las personas que no se identifican con un género o con el otro dando paso al *feminismo queer* con nuevos objetivos en defensa de los derechos de las personas de diversidad sexo-genérica, el movimiento queer es “una corriente de pensamiento y de estudios para la comprensión de la diversidad de sexualidades y expresiones culturales [...] Butler afirma que la identidad queer es una práctica de resignificación y resistencia”,²⁵⁵ y cuestiona que “uno no tiene que volverse normal para convertirse en alguien legítimo. Es más, lo que menos importa es con quién dormimos para ser alguien”.²⁵⁶ Los estudios de género se ampliaron con el feminismo queer porque desde diversos enfoques se cuestionan los marcos heteronormativos y los estándares identitarios, se pone en entredicho el modelo heterosexual binario a fin de reconocer las identidades, orientaciones y expresiones de grupos minoritarios en vistas a defender sus derechos.

La estabilidad de las identidades se deteriora para dar paso a las identidades abiertas, ampliando con ello la pluralidad del propio feminismo, se desarrolla una crítica y resistencia frente

²⁵⁴ M. García Aguilar, *Feminismo, op., cit.*, p.107, 108.

²⁵⁵ *Ibid.*, p. 161.

²⁵⁶ *Ibid.*, p. 162. Otra gran exponente del pensamiento queer es Monique Wittig quien publicó obras como *El cuerpo lesbiano*, que publica en 1973, en esta obra subvierte la tradición del feminismo heterocentrado.

a los procesos de normalización, desigualdad, y violencia que se pueden expresar también en la intolerancia y la homofobia, cuestión que había estado presente en algún momento dentro del propio feminismo, autoras como Butler o Wittig, mostraban que el feminismo “había caído en los peligros del esencialismo, procedía a la consecuente exclusión de otras categorías que no se ajustaban al par oposicional delimitado y defendido (como las lesbianas o los gays, [quienes] se negaban a identificarse bajo lo que de forma unitaria y monolítica representaban los conceptos de hombre y mujer”,²⁵⁷ sin embargo, el acto de reconocer la dimensión histórico-social que forma a los sujetos permite abandonar las posturas naturalistas o esencialistas que promueven la idea de superioridad biológica, intelectual, cultural o sexual, o cualquier apología de la violencia contra las mujeres incluidas las mujeres trans, lesbianas y personas intersexuales.²⁵⁸

Desde la *perspectiva de género* es posible poner en cuestión aquellas relaciones desiguales que se naturalizan en vista a redefinirlas con otros términos, conceptos, y sobre todo para cambiar las formas de relación, las formas de ser personas en la sociedad, haciendo visible la violencia contra las mujeres y la violencia de género, hacer unas contrapedagogías de la crueldad, como sugiere Rita Segato, para frenar las pedagogías de las violencias apelando por el reconocimiento de las mujeres como personas.

Una vez planteado que el género es un constructo social e histórico y que este se adquiere a través del proceso de conformación del género en el cual se identifican por lo menos los momentos de la asignación, la identidad y el rol de género, nos interesa enfocarnos precisamente en ese proceso que ha precarizado, inferiorizado y desvalorizado a las mujeres, y que sostenemos en esta investigación es la matriz de violencia contra mujeres y niñas. Como se ha mencionado desde el feminismo y los estudios de género se reflexiona en torno a la conformación del género, y esto también implica cuestionar el propio conocimiento, los conceptos, y los factores socioculturales que determinan u orientan las formas de ser de los seres humanos en general.

Bajo el supuesto de precarización de las mujeres el objetivo de la siguiente sección es evidenciarla, por lo que se realizara la distinción entre vulnerabilidad y precariedad para señalar que no es lo mismo hablar de vulnerabilidad como un rasgo humano ontológico, que de una

²⁵⁷ Carolina Meloni González, “Judith Butler y la genealogía”, *La Torre del Virrey: revista de estudios culturales*, núm. 5, 2008, p. 76, 77.

²⁵⁸ Judith Butler, *Vida precaria el poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós, 2006; Judith Butler, *Marcos de Guerra Las vidas lloradas*, Madrid, Paidós, 2010.

precariedad que implica marcos sociales-políticos-culturales que conforman sujetos más afectados que otros.

Vulnerabilidad

Admitamos por el momento que el feminicidio es el culmen de un complejo proceso de precarización que desrealiza a las mujeres como sujetos. Esta hipótesis también se puede expresar de la siguiente manera: A las mujeres se les violenta porque no se les reconoce como sujetos, y no se les reconoce como sujetos porque han sido precarizadas. Ahora bien, para comprender con mayor precisión esa precarización procederemos a realizar la distinción entre vulnerabilidad y precariedad. Conviene señalar que la vulnerabilidad, así como la precariedad, se han utilizado erróneamente como sinónimos, sin embargo, tienen significados e implicaciones distintas; ambos términos están presentes a lo largo del discurso social, político, antropológico, ambiental, económico e incluso médico, pero se han naturalizado como características propias de la condición humana de las personas, precisamente pondremos en tela de juicio la naturalización de la precariedad.

Comúnmente se considera que una persona es vulnerable cuando no cuenta con las cosas, servicios y recursos para cubrir sus necesidades, incluyendo las más básicas como alimento, vivienda, acceso a la salud, o cuando está pasando por un momento en el que se ve afectada por determinadas circunstancias, como la pobreza, situándole dentro de los así llamados grupos vulnerables, sin embargo, estas carencias, discriminaciones y desigualdades no son cualidades propias de lo humano, antes bien, son el resultado de la constitución de sujetos precarizados, y esto lo veremos más adelante, pero para proceder con nuestro análisis sobre la vulnerabilidad retomaremos las definiciones que aportan desde el ámbito jurídico en el marco de las políticas públicas. Conforme a la Cámara de Diputados del Heroico Congreso de la Unión encontramos que los grupos vulnerables:

también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, [...] El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. [Se] define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.

Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo [...] la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores [...] Una acepción más amplia refiere que, en general, los grupos mencionados, alimentariamente por definición, viven en condiciones de pobreza extrema. Los ingresos de los pobres extremos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia, estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación [...] Estudios del Banco Mundial revelan que la vulnerabilidad de las personas y las familias ante situaciones adversas es intrínseca a la pobreza, cuando los recursos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, más una estimación de los gastos necesarios de salud, vestido, calzado, vivienda, transportes y educación.²⁵⁹

Desde estas concepciones la vulnerabilidad está vinculada estrechamente con circunstancias sociales desfavorables, características personales, culturales, sociales y económicas, como es el caso de la pobreza, que les impiden atender sus necesidades básicas o que viven en situación de riesgo. Asimismo, se puede apreciar que se emplea el término *condición* como un lapsus de tiempo, sin la carga de sentido que implica la expresión, es decir, en estos discursos *condición* no se retoma como aquella propia del ser humano, o como una característica propiamente humana en sentido ontológico, sino que opera como una circunstancia o estado en el que se encuentran algunos grupos de personas, no todas.

A partir de una mirada crítica se exalta la normalización de la situación precaria de las personas y por otro lado se promueve la idea de una vulnerabilidad temporal y por ende superable. No obstante, debajo de estas definiciones se esconden las verdaderas causas de las desigualdades. Al respecto lo primero que tenemos que advertir es que estas además de ocultar las causas de las desventajas también proporcionan ideas de entender la propia vulnerabilidad de las personas.

En las definiciones presentadas por el H. Congreso están implícitas ciertas premisas como:

- 1) La vulnerabilidad se puede superar, como persona yo me puedo deshacer de esa situación de vulnerabilidad;
- 2) La vulnerabilidad es un estado más no una condición;
- 3) Ser no vulnerable se transforma en un deseo y necesidad, tender al bienestar implicaría no carecer de recursos básicos y servicios;
- 4) Quien no es pobre no es vulnerable, porque la pobreza es un elemento intrínseco de

²⁵⁹ Cámara de Diputados del Heroico Congreso de la Unión, “Definición de grupos vulnerables y vulnerabilidad”, consultado el 16 de abril de 2018, véase en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_gvulnerables.htm

la vulnerabilidad; 5) Quienes tienen el poder y la posibilidad de incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar son invulnerables; 6) Los grupos vulnerables son la mayoría. Porque hoy en día la mayor parte de la población, en el caso de México, se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema, la cual ha aumentado durante el año 2020 y lo que va del año 2021 debido al COVID-19; 7) Las personas no vulnerables son la minoría.²⁶⁰

Frente a estas nociones de vulnerabilidad se vuelve necesario hacer una revisión del propio concepto que nos permita suspender esas ideas, sobre de todo de invulnerabilidad, precisamente por las consecuencias que generan en el común de las personas. Esta idea de ser no vulnerable refleja nuevamente la verticalidad frente a la horizontalidad del otro, esconde las desigualdades al naturalizarlas colocando a las personas empoderadas, incluso económicamente, arriba de quienes no pueden conseguir alimento para subsistir, situación que coloca a las personas en un nivel alto de riesgo al exponerlas a diferentes tipos de violencia.

Desde la lógica de la vulnerabilidad a partir de la violencia se amplía no solo para lacerar la piel sino para dañar la totalidad de la existencia, lo que ahora se interviene de forma directa es la ontología-social de los cuerpos, sin embargo, nadie es vulnerable desde el sentido de la acumulación de desventajas o carencias sociales o históricas, por las propias características individuales de la edad, el sexo o por el origen étnico, es decir, ¿por qué tendría que tener desventajas sociales por el simple hecho de ser menor de edad, mujer o indígena?

El problema es que no se cuestiona el origen de esas desventajas, sino que se asumen como propias de la condición vulnerable de las personas, ser vulnerable es ser indígena, ser mujer o ser menor de edad, no obstante, las desventajas y desigualdades son artificiosas, estas son generadas a través de diferentes mecanismos y no pueden ser entendidas como vulnerabilidad. Ahora bien, cosa distinta a lo que pudiesen sostener los discursos oficiales del gobierno, la vulnerabilidad es una condición involuntaria de estar expuestas y expuestos, en el amplio sentido de la exposición del cuerpo, este es un atisbo de la existencia humana, si no fuéramos vulnerables, si no fuéramos cuerpo simplemente no existiríamos. La precariedad a diferencia de la vulnerabilidad es un proceso donde

²⁶⁰ En el año 2018 solo el 21.9% total de la población en México no era pobre y ni vulnerable, véase en Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas, Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social Medición de la pobreza serie 2008-2018*, consultado el 31 de septiembre de 2019, disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>; https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

intervienen distintos factores sociales, culturales, políticos e históricos, de ahí que investigar ese proceso sea un punto clave.

Sobre la vulnerabilidad ha de advertirse que es una condición propia de ser cuerpo, ser cuerpos nos expone a diversas condiciones, sin embargo, esta vulnerabilidad es más identificable cuando acontecen actos que dañan el cuerpo como es el caso de la violencia, es así como “la herida ayuda a entender que hay otros afuera de quienes depende mi vida, gente que no conozco y que tal vez nunca conozca. Esta dependencia fundamental de otro anónimo no es una condición de la que puedo deshacerme cuando quiero”,²⁶¹ de ahí que otra característica de la condición vulnerable además de la exposición sea la involuntariedad de dependencia que las personas tienen entre sí y precisamente en los casos de violencia es cuando se evidencia con mayor claridad “el perfil de una vulnerabilidad física de la cual no podemos huir [...] ninguno de nosotros está delimitado por completo, separado del todo, sino que, antes bien, todos estamos, en nuestro propio pellejo, entregados, cada uno en las manos del otro, a merced del otro”,²⁶² en este punto conviene prestar especial atención en la exposición e inclinación propia de la vulnerabilidad porque a partir de esta se forma cualquier lazo, es decir, no sería posible mantener un contacto o una relación con las y los otros si no fuera por esta exposición, de ahí que por vulnerabilidad se entienda la condición intrínseca del ser humano de ser cuerpo expuesto, entregado e inclinado.²⁶³

Con lo dicho nos referimos a que toda persona está dirigida, próxima a otros distintos de quienes depende constantemente, hay una “vulnerabilidad original respecto del otro –una vulnerabilidad que no se puede ignorar sin dejar de ser humano”.²⁶⁴ Asimismo esta exposición física del cuerpo, entiéndase material, entra precisamente por su propia condición, en un mundo social,

significa que en parte cada uno de nosotros se constituye políticamente en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos –como lugar de deseo y de vulnerabilidad física, como lugar público de afirmación y de exposición–. La pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición.²⁶⁵

²⁶¹ J. Butler, *Vida precaria*, op. cit., p. 14.

²⁶² Judith Butler, *Dar cuenta de sí mismo*, op. cit., p. 139.

²⁶³ Cf. Jean-Luc Nancy, *Corpus*, Madrid, Arena, pp. 28 y ss.

²⁶⁴ Judith Butler, *Dar cuenta de sí mismo*, op. cit., p. 16.

²⁶⁵ *Idem*.

Por lo que la vulnerabilidad a la cual estamos sujetos es tanto ontológica como social, nuestra existencia se encuentra puesta a merced de cualquiera, de alguien anónimo, de la norma, del marco social, al otro directo, ahora bien, como se ha dicho, esta exposición se vuelve más evidente a partir de las múltiples violencias efectuadas por el propio ser humano en contra de alguien más, en palabras de Aguirre, la violencia muestra “la totalidad de la vulnerabilidad de los individuos [...] *ex-puestos* a merced de la ley o de los otros”.²⁶⁶ La dependencia y exposición que forma parte ineludible de nuestra existencia en principio se retoma desde el daño o la herida, Cavarero señala lo siguiente:

Todos somos vulnerables, esto es, al pie de la letra, heribles, porque *la vulnerabilidad de nuestros cuerpos singulares, expuestos el uno al otro, constituye la condición humana que nos pone en común pero dejándonos distintos*. La tragedia de nuestro tiempo está justamente en las horribles circunstancias que nos obligan a percibir esta condición bajo la forma históricamente específica de su ultraje. Según las zonas del planeta, tales circunstancias pueden ser geopolíticamente diversas y variablemente intensas, pero la condición humana ultrajada es de todas formas la misma.²⁶⁷

Como la forma constante y obligada de percibir la vulnerabilidad ha sido a partir de la violencia se puede generar la idea, como precisamente sucede, que ser vulnerable es ser herible, no obstante, resulta preciso enfatizar que el ultraje es solo una posibilidad entre muchas otras formas de identificar o reconocer esta condición humana. Ha de subrayarse que la vulnerabilidad se centra en la exposición del uno al otro, como señala Cavarero, se trata de la condición que nos pone en común, pero desde nuestra singularidad, lamentablemente es a través de la violencia como comúnmente nos percatamos de ella, en ese tenor ser vulnerable es un obstáculo, parece ser que se trata de una situación temporal que se debe superar rápidamente precisamente porque esa dependencia al otro anónimo expone y causa temor, “el hecho de que puedan hacernos daño, de que otros puedan sufrir un daño, de que nuestra vida dependa de un capricho ajeno, es motivo de temor y de dolor. Lo que no es tan seguro es si la experiencia de vulnerabilidad y pérdida tiene que conducir necesariamente a la violencia”,²⁶⁸ no obstante, dicho modo de entender la vulnerabilidad exige reflexionar sobre esta experiencia poniendo en duda el vínculo con la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

²⁶⁶ A. Aguirre, “Crítica del exilio”, en Arturo Aguirre, Antolín Sánchez Cuervo, Luis Roniger, *Tres estudios sobre el exilio: Condición humana, experiencia histórica y significación política*, Puebla, EDAF-BUAP, 2014, p. 89.

²⁶⁷ A. Cavarero, *Horrorismo*, *op. cit.*, p. 14. (El subrayado es mío)

²⁶⁸ J. Butler, *Vida precaria*, *op. cit.*, 14.

Ciertamente si el ser humano experimenta temor o miedo es porque se sabe vulnerable, expuesto, mortal, sin embargo, este miedo se asocia con “la debilidad humana. [...] turba la mente, produce pesar y tristeza, e impide enfrentarse al futuro con claridad y buen sentido”.²⁶⁹ Pero ¿por qué tiene que ser así?, ¿no es acaso que esta sensación de miedo y debilidad se debe por la constante tensión generada entre el cuerpo, la violencia y el otro? Es decir, somos vulnerables porque somos cuerpos expuestos frente a otro, y en tanto que somos expuestos una de las posibilidades es que nuestra vida sea ultrajada, precisamente por la dependencia y exposición involuntaria del cuerpo es por lo que las personas se encuentran en un constante temor hacia las y los demás. En este sentido, dicha experiencia permite preguntarnos sobre la dependencia de la vida propia a expensas de otro, es una relación inevitable desde la cual se identifican diversas amenazas frente a las cuales estamos expuestas y expuestos. A propósito de estas amenazas Bauman enuncia aquellas que pueden perjudicar a las personas en tres tipos de peligro, dentro de los cuales se encuentran diversas formas de violencia:

Los hay que amenazan el cuerpo y las propiedades de la persona. Otros tienen una naturaleza más general y amenazan la duración y la fiabilidad del orden social del que depende la seguridad del medio de vida (la renta, el empleo) o la supervivencia (en el caso de invalidez o de vejez). Y luego están aquellos peligros que amenazan el lugar de la persona en el mundo: su posición en la jerarquía social, su identidad (de clase, de género, étnica, religiosa) y, en líneas generales, su inmunidad a la degradación y la exclusión sociales.²⁷⁰

Nótese que estos peligros son consecuencia de las relaciones humanas,²⁷¹ es decir, son amenazas que emanan de lo social, político, histórico, por lo que se tendría que profundizar en esas relaciones que mantienen la idea del otro como amenaza, en las que permea la violencia como instrumento regulador de las relaciones. Con el aporte de Bauman encontramos que la violencia se distingue por el tipo de daño que produce, está aquella que daña directamente la materialidad de la persona (violencia física), la que afecta la condición política y social, y la que daña el lugar de la persona en el mundo.

Como se advierte, la violencia daña a la existencia humana en múltiples formas, pero esa violencia es producida únicamente por otros seres humanos de forma voluntaria, por lo que

²⁶⁹ Victoria Camps, *El gobierno de las emociones*, Barcelona, Herder, 2011, p. 173.

²⁷⁰ Zygmunt Bauman, *Miedo líquido*, México, Paidós, 2013, p. 12.

²⁷¹ Salvo los que amenazan el cuerpo porque también podemos estar en peligro por la fuerza de la naturaleza, animales o fenómenos, sin embargo, no podrían considerarse como violencia, por lo que específicamente en este párrafo nos referimos a los peligros como violencias, por lo que no se consideran entonces los daños que se puedan desprender de fuerzas naturales.

atenderla se vuelve fundamental, al ser la vulnerabilidad una “situación que no elegimos. Constituye el horizonte de la elección y funda nuestra responsabilidad. En ese sentido, no somos responsables de ella, pero esa situación crea las condiciones en que asumimos la responsabilidad. No la hemos creado, y por lo tanto debemos tenerla en cuenta”.²⁷² De ahí que modificar las circunstancias que posibiliten el ultraje del cuerpo también sea de gran importancia para atender la violencia, circunstancias que además atraviesan el campo de la elección, ya que la voluntariedad, e intencionalidad son elementos de la violencia sumamente esclarecedores que nos muestran que la violencia se trata de una acción voluntariamente elegida, es decir, se decide dañar de una forma u otra la vulnerabilidad de alguien más, pese a que las personas puedan tener contextos muy parecidos (pobreza, inseguridad, vivir en las mismas zonas geopolíticas), no todas las personas son homicidas, no todas actúan de la misma manera.

Ha de advertirse que ser vulnerable implica ser expuesto, pero no significa ser *matable*, hay una distinción importante entre vulnerabilidad y violencia. Cuando hablábamos sobre el poder notamos que tradicionalmente había una tendencia de vincular al poder con la violencia, un hombre era poderoso porque podía someter a otro hombre a través de la violencia, cosa parecida ocurre con la vulnerabilidad, se ha normalizado y aceptado que la violencia forma parte de la vulnerabilidad, somos vulnerables porque somos heribles, nos pueden hacer daño, no obstante, la vulnerabilidad es cosa distinta a la violencia por lo que procederemos a profundizar un poco más en la vulnerabilidad para separarla de esta.

Vulnerabilidad: el cuerpo como su exposición

Para hablar de vulnerabilidad es fundamental identificar un indicio de nuestra existencia, la extensión espacial de los cuerpos. Los seres humanos experimentan el mundo como cuerpos, entendidos como espacios con bordes, límites, expresiones que se extienden al contacto y a la dirección, este es un dato evidente de nuestro ser porque el espacio reclama su lugar singular, *es y se hace espacio* en el mundo.²⁷³

²⁷² Judith Butler, *Dar cuenta de sí mismo*, op. cit., p. 139.

²⁷³ Jean-Luc Nancy, *Corpus*, op. cit., p. 17 y ss.

La del ser humano es una existencia que se afirma en la *materialidad*.²⁷⁴ Una vez que se reconoce su espacio, este ingresa a la esfera de lo común, se recibe dentro de un mundo social.²⁷⁵ Este acto de reconocer al ser humano por su evidente extensión se da del mismo modo con el cuerpo inerte, es decir, su existencia se manifiesta como cuerpo expuesto. El cadáver también reclama su presencia. En algunos casos de muertes violentas a pesar de desconocer la identidad de la persona, los restos del cuerpo hacen posible identificar que se trata de un ser humano.

No obstante, dentro de la tradición filosófica esa evidencia del espacio del cuerpo se tornó algo extraño, en palabras de Jean-Luc Nancy el “cuerpo es la certidumbre confundida, hecha astillas. Nada más propio, nada más ajeno a nuestro viejo mundo.”²⁷⁶ Algunas de las significaciones del cuerpo lo representaron como un *ente abstracto* y ajeno, ya sea en modo de objeto, como contenedor, carga o prisión. Cosa parecida ocurre contemporáneamente con las definiciones utilizadas por la medicina y otras ciencias como la genética o la biología; hay discursos científicos que reducen la existencia humana a células, pero al mismo tiempo hacen una separación entre esas células que pueden conformar un cuerpo humano de lo que es propiamente un ser humano. Como señala Nancy, el cuerpo se vuelve algo extraño²⁷⁷ y contradictorio porque eso que somos no evidencia si se trata de un ser humano o no, es decir, en algún momento nuestro espacio deja de ser lo más evidente de la existencia como humanos.

En este punto es importante destacar la influencia que los conceptos y las definiciones tienen sobre la realidad, los términos desde los cuales se intenta comprender la materialidad de nuestros cuerpos utilizan distintas metáforas que le dan una concepción; sirva como ejemplo la siguiente definición:

Somos seres físicos, limitados y separados del resto del mundo por la superficie de nuestra piel, y experimentamos el resto del mundo como algo fuera de nosotros. Cada uno de nosotros es un recipiente con una superficie limitada y una orientación dentro-fuera. Proyectamos nuestra propia orientación dentro-fuera sobre otros objetos físicos que están limitados por superficies. Así pues, los consideramos también recipientes con un interior y un exterior.²⁷⁸

²⁷⁴ En este punto se está pensando en la materialidad como ser físico, una presencia corporal, espacio tangible, que se puede percibir.

²⁷⁵ En México hay leyes políticas que protegen su vida aun estando este en el vientre; por ejemplo, el artículo 22 del *Código Civil Federal*, o el capítulo V del *Código Penal Federal* con sus artículos 329-334.

²⁷⁶ Jean-Luc Nancy, *Corpus*, *op. cit.*, p. 8.

²⁷⁷ *Idem*.

²⁷⁸ George Lakoff; Mark Johnson, *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 2009, p. 67.

De esta noción que se presenta se infiere que el cuerpo es un objeto/recipiente porque se retoma desde una dualidad entre un interior y un exterior, esta tendencia no solo se da con los cuerpos humanos, también a “los objetos sólidos les asignamos esta orientación, como cuando taladramos una roca para ver qué hay en el interior”,²⁷⁹ lo que nos permite considerar este breve ejemplo es que muchas de las nociones, conceptos y definiciones intentan responder a la pregunta ¿qué es el cuerpo? generalmente motivada por el intento de dar una explicación objetiva de lo que es el ser humano, y dependerá de la significación que se haga sobre el cuerpo lo que se entenderá de él.

Sobre el cuerpo se ha de entender que es nuestra existencia *ex-tática* porque nos arroja continuamente hacia una dirección, esto es, el cuerpo nos inclina a una relación permanente con los demás seres desde la concepción hasta la muerte, inclusive hasta después de esta, porque somos cuerpos expuestos a partir del cual dan cuenta de una o uno, y damos cuenta de las y los otros. Se puede sostener que “la singularidad del otro queda expuesta ante mí, pero la mía también se expone ante él. Esto no significa que seamos lo mismo; solo quiere decir que estamos unidos uno a otro por lo que nos diferencia, a saber: nuestra singularidad”.²⁸⁰

A lo largo de diferentes discursos que significan el cuerpo se ha hecho de él simple células, objeto y posesión, pero estrictamente esto no es así, por ejemplo, se puede enunciar la expresión *mi cuerpo*, sin embargo, este no es un objeto, ni ningún tipo de propiedad privada, antes bien, cuando enuncio que mi cuerpo es mío, esto no significa otra cosa que decir que mi manera de ser existente es ser cuerpo, mi existencia no sería posible si no fuese un cuerpo, esto es, yo no sería humano “si no tuviera «en mí» dicha exterioridad como la cuasi-mineralidad del hueso –es decir, si yo no fuera un «cuerpo», [...] Una singularidad siempre es un cuerpo– y todos los cuerpos son singularidades (los cuerpos, y sus estados, movimientos, transformaciones)”.²⁸¹ Cada cuerpo abarca la exposición en su más amplio sentido, somos espaciamiento dirigido al contacto con otros cuerpos que se mueven, se renuevan, se transforman.

El cuerpo es el dato más originario de nuestra existencia, sin embargo, es ineludible desvincular la materialidad del cuerpo con las significaciones del cuerpo, no es solo que el cuerpo esté cargado de discursos, o significaciones, sino que el cuerpo se vuelve un cuerpo sexuado, con identidad de género, un cuerpo político, es decir, al estar expuesto queda fácticamente al servicio

²⁷⁹ Lakoff G., J. Mark, *Metáforas de la vida cotidiana*, op. cit., p. 67, 68.

²⁸⁰ Judith Butler, *Dar cuenta de sí mismo, violencia ética y responsabilidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 2009, p. 52.

²⁸¹ Jean Luc-Nancy, *Ser singular Plural*, Madrid, Arena Libros, 2006, p. 34.

de la comunidad, este se constituye desde una relación social, nuestra ontología tiene una dimensión social:

El cuerpo supone mortalidad, vulnerabilidad, *praxis*: la piel y la carne nos exponen a la mirada de los otros, pero también al contacto y a la violencia, y también son cuerpos los que nos ponen en peligro de convertirnos en agentes e instrumento de todo esto. Aunque luchemos por los derechos sobre nuestros propios cuerpos, los cuerpos por los que luchamos nunca son lo suficientemente nuestros. El cuerpo tiene una dimensión invariablemente pública. Constituido en la esfera pública como un fenómeno social, mi cuerpo es y no es mío. Entregado desde el comienzo al mundo de los otros, el cuerpo lleva sus huellas, está formado en el crisol de la vida social; solo más tarde, y no sin alguna duda, puedo reclamar mi cuerpo como propio, como de hecho tantas veces lo hago.²⁸²

Los cuerpos se constituyen desde la esfera pública, desde la vida social, este ser tan peculiar que es el ser humano es un ser que se encuentra en constante transición, su forma no está acabada o completa, sino que se va constituyendo, se va formando en esa relación con los otros cuerpos. Desde este punto el cuerpo alude a *nuestra* exposición, exposición que implica mortalidad, límite, vulnerabilidad, contacto, también nos sitúa como agentes y pacientes de la violencia en potencia.

Como decíamos al *reclamar mi cuerpo como propio*, no se hace en sentido de propiedad privada, es reconocer que este cuerpo es mi propia existencia, y esta espacialidad simultáneamente se encuentra entregada al mundo *con* las demás personas. No se puede existir sin tocar o sin inclinación porque la existencia está entregada a las otras singularidades. La relación que mantenemos con las y los otros es una dependencia permanente, ya sea entendida como una manera de constituirnos o como una manera de desposeernos. Los lazos, valga la pena señalarlo, no solo se generan, sino que se rompen, se desgastan, se destruyen. Nuestro modo de ser entonces es ser “*para otro o a causa del otro*”,²⁸³ de ahí que la nuestra sea una existencia *ex-tática* dirigida a un *nosotros*:

Ex-tático significa, literalmente, estar afuera de uno mismo, y puede tener varios sentidos: ser transportado por una pasión más allá de uno mismo, pero también estar fuera de sí de rabia o de dolor. Pienso que si todavía puedo dirigirme a un “nosotros” o incluirme dentro de sus términos, es porque estoy hablándoles a aquellos de nosotros que están viviendo en cierto modo fuera de sí, se trate de pasión sexual, de pena o de furia política.²⁸⁴

²⁸² J. Butler, *Vida precaria*, op. cit., p. 52.

²⁸³ *Ibid.*, p. 50.

²⁸⁴ *Idem.*

En estos sentidos, cuando se dice que la existencia es extática se refiere principalmente a estar fuera de sí es sin más un estar dirigido siempre hacia las demás personas, y por esa dirección y entrega los cuerpos se significan, se constituyen socialmente, de ahí que se entienda como *quiasmo*,²⁸⁵ para aclarar este punto tendremos que enfatizar, como se venía haciendo, que las personas, sujeto o ser humano es cuerpo social, y esto se debe a que *mi ser cuerpo* no es completamente mío, porque se constituye a partir de múltiples discursos y significaciones que conforman mi ser cuerpo, es decir, la del ser humano es una existencia que se transforma, no es un edificio ya hecho al cual se llegue únicamente a habitar,²⁸⁶ porque desde que se origina el espacio del cuerpo se entra involuntariamente en contacto con las y los otros, ese cuerpo se va transformando, se constituye a partir de una infinidad de relaciones, de encuentros, de roces, de *ser-con*:

No es fácil entender el modo como se forja una comunidad política a partir de tales lazos. Uno habla, y uno habla para otro, a otro, y aun así no hay forma de hacer caer la distinción entre el Otro y uno mismo. Cuando decimos "nosotros" no hacemos otra cosa que nombrar el problema. No lo resolvemos. Y tal vez sea y deba ser insoluble. Esta disposición de nosotros por afuera de nosotros parece ser una consecuencia de la vida del cuerpo, de su vulnerabilidad y su exposición.²⁸⁷

El *nosotros* es algo tan próximo que el contacto, así como la transformación que se da por las ineludibles relaciones con las otras personas en la vida cotidiana,²⁸⁸ se transforma en una “fundamental dependencia del otro: el hecho de que no podamos existir sin interpelarlo y ser interpelados por él y de que, por más que lo deseemos, resulte imposible evadir nuestra fundamental socialidad”,²⁸⁹ todos esos contactos y la influencia de los marcos sociales, superan y

²⁸⁵ Mabel Alicia Campagnoli comenta que «Butler, al utilizar la figura del quiasmo, indica que la unidad se juega en la tensión indisoluble entre materialidad y significatividad, [...] en tal sentido cuerpo y lenguaje no llegan a ser externos entre sí, si bien tampoco se identifican». Para ampliar el tema en cuestión véase en Mabel Alicia Campagnoli, “La noción de quiasmo en Judith Butler: Para una biopolítica positiva”, *Nómadas*, 2013, p. 51.

²⁸⁶ Véase Eduardo Nicol, *Las ideas y los días*, México, Afinita, 2007, p. 453-459.

²⁸⁷ J. Butler, *Vida precaria*, *op. cit.*, p. 51.

²⁸⁸ Al respecto se recomienda ver Lefebvre quien sostiene que: «La vida cotidiana está profundamente relacionada con todas las actividades, las engloba con todas sus diferencias y sus conflictos; es su punto de encuentro, su vínculo, su terreno común. Y es en la vida cotidiana donde toma forma y se configura la suma total de las relaciones que hacen de lo humano —y a cada ser humano— un todo. En ella se expresan y realizan esas relaciones que ponen en juego la totalidad de lo real, aunque de cierta manera que es siempre parcial e incompleta: amistad, camaradería, amor, la necesidad de comunicarse, el juego, etc.», en Lefebvre, Henri, *Critique of everyday life*, Vol. I: Introduction, Verso, 1991, p. 97.

²⁸⁹ Judith Butler, *Dar cuenta de sí mismo, violencia ética y responsabilidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 2009, p. 51, 52.

constituyen nuestra propia materialidad en tanto que seres humanos porque en los cuerpos ya está aplicada

una dinámica de poder, de modo tal que la materia de los cuerpos sea indisociable de las normas reguladoras que gobiernan su materialización y la significación de aquellos efectos materiales; [...] la performatividad [...], no como el acto mediante el cual un sujeto da vida a lo que nombra, sino, antes bien, como ese poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone.²⁹⁰

De esta manera es como se puede comprender que los cuerpos son formados y constituidos por normas sociales, jurídicas, culturales y otras que están presentes desde antes que nazca el ser humano venidero, no obstante, ningún discurso sobre el cuerpo, incluido el normativo, puede contenerlo, porque el cuerpo excede al lenguaje, “la relación entre habla y el cuerpo es un quiasmo. El habla es corporal, pero el cuerpo a veces excede el habla; y el habla permanece irreductible a los sentidos corporales de su enunciación”.²⁹¹ Por todo lo anterior queda claro que el ser humano se encuentra permanentemente situado en una constante relación ontología-social-política, ya que cuando se aborda el cuerpo este no se puede ser aislado del marco social, político, moral, precisamente por su vulnerabilidad:

Si queremos ampliar las reivindicaciones sociales y políticas respecto a los derechos a la protección, la persistencia y la prosperidad, antes tenemos que apoyarnos en una nueva ontología corporal que implique repensar la precariedad, la vulnerabilidad, la dañabilidad, la interdependencia, la exposición, la persistencia corporal, el deseo, el trabajo y las reivindicaciones respecto al lenguaje y a la pertenencia social. Hablar de «ontología» a este respecto no es reivindicar una descripción de estructuras fundamentales del ser distintas de cualquier otra organización social o política. Antes al contrario, ninguno de estos términos existe fuera de su organización e interpretación políticas. El «ser» del cuerpo al que se refiere esta ontología es un ser que siempre está entregado a otros: a normas, a organizaciones sociales y políticas que se han desarrollado históricamente con el fin de maximizar la precariedad para unos y de minimizarla para otros. No es posible definir primero la ontología del cuerpo y referimos después a las significaciones sociales que asume el cuerpo. Antes bien, ser un cuerpo es estar expuesto a un modelado y a una forma de carácter social, y eso es lo que hace que la ontología del cuerpo sea una ontología social.²⁹²

²⁹⁰ Judith Butler, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós, 2002, p. 19. (el contenido en corchetes es mío)

²⁹¹ Judith Butler, *Lenguaje, poder, e identidad*, Madrid, Síntesis, 2004, p. 251.

²⁹² Judith Butler, *Marcos de guerra*, op. cit., p. 15.

No es posible hablar de una ontología del cuerpo que no esté influenciada por las normas de las organizaciones políticas y sociales que inciden en su materialidad. La ontología social refiere a esta condición del ser maleable o constitutiva de los sujetos, es decir, la exposición de los cuerpos muestra la condición de vulnerabilidad esta entregada a las normas sociales, las cuales ameritan una amplia reflexión desde los parámetros de esta ontología social, de tal manera que se interroga sobre la posibilidad de constituir una vida más o menos precaria, más digna o no, porque “una vida concreta no puede aprehenderse como dañada o perdida si antes no es aprehendida como viva. Si ciertas vidas no se califican como vidas o, desde el principio, no son concebibles como vidas dentro de ciertos marcos epistemológicos, tales vidas nunca se considerarán vividas ni perdidas en el sentido pleno de ambas palabras”.²⁹³ Por tal motivo no se puede desprender lo estrictamente físico de lo social. Si bien en los análisis teóricos y conceptuales, la tradición filosófica ha realizado distinciones, y hasta cierto punto dualidades para llevar a cabo su proceso de reflexión, eso no significa que los sujetos como cuerpos, las singularidades, en efecto se presenten así, en partes, segmentados, divididos, como si por un lado estuviera el cuerpo y por otro lado la razón, el lenguaje, etcétera. Respecto al marco que supera a cada singularidad se debe cuestionar no solo el poder que tiene para orientar las acciones de las personas sino también la propia ontología del sujeto en sentido estricto, a partir del marco que antecede se define “qué constituye lo humano, la vida propiamente humana, y qué no”,²⁹⁴ por lo que es indispensable su revisión.

Así es como se puede afirmar que vulnerabilidad es exposición, dirección e inclinación, ser vulnerable es ser cuerpos finitos, y una de las principales características es que nos pone en relación, la vulnerabilidad nos lleva a preguntar por las demás personas, e inclinarnos hacia ellas a través de la pregunta ¿quién eres?, es decir, “cuando la vulnerabilidad es considerada condición ontológica universal, la pregunta por el ser experimenta un giro irreversible, en virtud del cual ya no cabe la fórmula *que soy sino quién eres*”.²⁹⁵ La vulnerabilidad nos sitúa como sujetos relacionales fuera de sí. Vulnerabilidad, exposición, cuerpo, son condiciones ontológicas que posibilitan la singularización de los sujetos a partir de la inclinación. Para entender con mayor

²⁹³ *Ibid.*, p. 13.

²⁹⁴ Judith Butler en, Eduardo Mattio, “Vulnerabilidad, normas de género y violencia estatal: ontología social y política sexual en la última Judith Butler”, *Pensamiento Plural*, 2010, p. 160.

²⁹⁵ Begonya Saez Tajafuerce (ed.), *Cuerpo, Memoria y representación. Adriana Cavarero y Judith Butler en diálogo*, Barcelona, Icaria, 2014, p. 9.

claridad esta condición vulnerable desde la exposición o la *desnudez*, vamos a exponer brevemente el análisis de Cavarero sobre la vulnerabilidad.

Enfrentando la vulnerabilidad como herida violenta

Cavarero identifica que desde la tradición política y filosófica esta condición se ha englobado en la *matabilidad* la cual se consolida en la obra de Hobbes al formar una noción de sujeto desde el yo violento que se impulsa por la autoconservación.²⁹⁶ “El presupuesto de la violencia como característica de lo humano, el homicidio como marca distintiva de la especie *Homo*, ya dominantes en una cierta tradición de lo político, llegan a una exaltación lúcida y perfecta en la ontología individualista hobbesiana”.²⁹⁷ Porque en esta concepción del sujeto se exalta el yo, la violencia, y la autoconservación; cualquiera es una amenaza de la cual debo defenderme, esta es la guerra de todos contra todos.

Desde esa lógica quien regrese de la guerra adquiere una sensación de invulnerabilidad la cual se desprende de la verticalidad del cuerpo frente al cuerpo muerto, para Canetti “el superviviente, o sea, un hombre vivo, en pie, que continúa erguido frente a un hombre muerto, extendido horizontalmente en el suelo [...] no se cree nunca tan alto como cuando tiene frente a él al muerto [...] produce en el instante triunfal del sobrevivir, una exaltante coincidencia entre invulnerabilidad e inmortalidad.”²⁹⁸ Esta noción de vulnerabilidad fundada en el acto violento hace de cualquier otro una amenaza, incita a una guerra del hombre contra el hombre, y se consolida con el poder de quien permanece erguido frente al cadáver horizontal que produce un efecto de invulnerabilidad.

La pregunta central que aquí retomamos es si el concepto de vulnerabilidad puede salir de la mitología del guerrero, como sostiene Cavarero, ¿acaso puede romperse esa cadena entre la vulnerabilidad, violencia y muerte. Como se dijo al principio, de primer momento se tiene la seguridad que ser vulnerable es ser herible, sin embargo, tenemos que revisar el concepto para comprenderlo con mayor amplitud:

²⁹⁶ Véase Adriana Cavarero, “Inclinaciones desequilibradas”, Begonya Saez Tajafuerce (ed.), *Cuerpo, Memoria y representación. Adriana Cavarero y Judith Butler en diálogo*, Barcelona, Icaria, 2014, p. 22.

²⁹⁷ *Idem*.

²⁹⁸ Canetti en Adriana Cavarero, *op. cit.*, pp. 24, 25.

El *vulnus* es sustancialmente el resultado de un golpe violento, atizado desde el exterior con un golpe constante, contundente que lacera la piel. Por cuanto la herida pueda pasar al tejido profundo y ser por ello letal, o más bien, por cuanto la herida sea esencialmente tematizada como letal, la laceración pertenece en primer lugar a la epidermis, límite y borde del cuerpo, barrera envolvente pero también superficie en la cual el cuerpo mismo se asoma al exterior y se expone.²⁹⁹

Dentro de la etimología de vulnerabilidad existe un indicio que pasa comúnmente desapercibido; cuando se habla del ultraje lo que se muestra es una relación esencial entre piel y *vulnus*, esa referencia a la piel lacerada no es gratuita, sin embargo, pasa desapercibida por su obviedad y queda opacada por el hecho violento. En el concepto vulnerabilidad “existe una conjetura etimológica secundaria pero muy prometedor [...] Según esta etimología a través de la raíz *vel*, aludiría sobre todo a la piel depilada, lisa, desnuda y, por ello, expuesta en grado máximo”.³⁰⁰ Desde esa raíz, vulnerabilidad refiere a la superficie del cuerpo, la piel, esa desnudez es el borde mismo desde el cual se enuncia y se expone el cuerpo.³⁰¹ Si se le da la importancia a la raíz *vel*, y no solo se deja como un elemento secundario, se pueden desprender dos etimologías:

Las dos etimologías, incluso abriendo imaginarios diversos, no están del todo en contraste: siempre de la piel se trata. La segunda, evitando la figura del guerrero, posee sin embargo el mérito de acentuar la valencia de la piel como exposición radical, inmediata, sin vello, sin cobertura o coraza. Vulnerable es aquí el cuerpo humano en su absoluta desnudez, enfatizada por la ausencia de pelos, de revestimiento, protección. El cuadro se amplía hasta abrazar el concepto de lo humano en general, y el escenario de guerra, con sus instrumentos cortantes, pero también con su protocolo de violencia simétrica y de resultado letal, ya no aparece ni como decisivo ni como necesario. El guerrero deja, más bien, el puesto a una nueva figura emblemática de la vulnerabilidad como condición esencial de lo humano: si es imaginado en la total desnudez de la piel expuesta, sin pelos como sucede a los niños y a menudo a los viejos, el vulnerable por definición se convierte en efecto en el inerme. El guerrero, con su cuerpo hirsuto o la barba inculta, señales de virilidad indiscutible, sale clamorosamente de escena, remplazado por un arquetipo de lo humano cuya piel desnuda y glabra es señal de absoluta exposición. Cuando la vulnerabilidad es pura desnudez, cuando es el inerme quien encarna el significado de *vulnus*, la muerte se desliza a un segundo plano y cesa la batalla.³⁰²

En consecuencia, hay dos caminos que se pueden seguir, tenemos la opción de la vulnerabilidad fundada en la herida letal, el camino de la violencia en la que se hace de ella cosa natural e inevitable de los hombres, o el de la vulnerabilidad como desnudez, el camino del inerme que pone

²⁹⁹ *Ibid.*, p. 25, 26.

³⁰⁰ *Ibid.*, p.26.

³⁰¹ Adriana Cavarero coincide en este postulado con Jean-Luc Nancy, del autor se recomiendan sus obras *Corpus, Ser singular-plural, y ¿Un sujeto?*

³⁰² Adriana Cavarero, “Inclinaciones desequilibradas”, *op. cit.*, p. 26.

en cuestión la forzada relación entre la herida, la violencia y la muerte. Se puede pensar que la vulnerabilidad aún alude a la herida pese a que se considere la referencialidad a la piel, no obstante, como bien señala Cavarero, está el anverso de la herida, la caricia, encuentro o contacto que antecede a la muerte violenta. Retomando las reflexiones de Levinas, Cavarero señala que la vulnerabilidad es la:

subjetividad como sensibilidad, exposición a otros, responsabilidad en la proximidad de los otros, materia y lugar mismo del para-el otro. El acento de Levinas cae sobre el contacto y la apertura o sobre una exposición constitutiva y no intencional de uno al otro, según una relación de dependencia total y asimétrica. Se trata pues de una vulnerabilidad -intercalada en la escritura levinasiana con términos como “maternidad” [...] responsabilidad, proximidad, contacto”.³⁰³

Ahora bien, para romper esta cadena de vulnerabilidad y muerte violenta es necesario quitar a la violencia como elemento fundante de las relaciones, lo que evidencia la vulnerabilidad es la inclinación y dependencia que tenemos de las demás personas. La dependencia se presenta como un dato original en la vulnerabilidad del recién nacido, la cual prevé una relación desequilibrada en tanto que el recién nacido no lucha por el reconocimiento, siguiendo a Cavarero, la relación original es asimétrica y unilateral, el neonato depende absolutamente de alguien más, solo es “uno de los dos, o sea, la madre o cualquiera que supla la posición, quien responde al rostro del otro. No solo no existe simetría ninguna sino siquiera un “cara” a “cara” [...] no hay duelo, lucha por el reconocimiento, interlocución. El inerte como arquetipo de lo humano en su momento inaugural, es totalmente entregado a la otra o, mejor, a su inclinación.”³⁰⁴ No es la lucha lo que funda la relación, ni la confrontación o la guerra, antes de siquiera haber una herida lo que hay es un contacto e inclinación.

Esta relación primaria evidencia la inclinación predispuesta hacia las y los otros, porque es una, o quien sustituya a la madre, quien reconoce a ese otro u otra, y se dispone o inclina para ser responsable de esa dependencia de la persona recién nacida. Desde la propuesta de Cavarero la relación materna es una escena detonante para pensar otra geometría de lo humano desde la cual se abandone la idea de un sujeto vertical que se muestra victorioso ante la horizontalidad del muerto. Este campo de posibilidad se abordaría fuera de los estereotipos tradicionales del patriarcado el cual ha adjudicado la maternidad como destino de las mujeres, en el que se destaca

³⁰³ *Ibid.*, p. 28.

³⁰⁴ *Ibid.*, p.33.

una *natural* predisposición, entendida como tendencia a ser madres, antes bien, se retoma el escenario materno para destacar una subjetividad ética dispuesta a responder a la dependencia de la exposición del inerte, es decir:

La inclinación materna no es simplemente un paradigma de altruismo o, si se quiere, de cuidado, cuya alternativa especular, siempre posible y execrable, sería la herida o la violencia sobre el infante. Es más bien el arquetipo postural de una subjetividad ética ya predispuesta, mejor dicho, dispuesta a responder de la dependencia y de la exposición de la criatura desnuda e inerte. No se trata ya de la alternativa entre curar y herir, entre el ícono de María con el niño y la máscara de Medea, sino de su presupuesto estructural o bien de la línea inclinada -de la postura oblicua de un yo que se asoma fuera de sí- como eje fundamental de la geometría relacional del cuadro. Sustancialmente en este cuadro que se libera de la verticalidad y de la horizontalidad, madre, es entonces, sobre todo, el nombre de una configuración necesaria, de una inclinación indispensable.³⁰⁵

Desde esta inclinación o línea oblicua se pensaría entonces otra geometría de los cuerpos que los libera de la verticalidad y horizontalidad, el inerte presentado por el recién nacido es recibido a partir de esta inclinación. Sobre el inerte también se debe entender que es una figura que alude al sujeto “sin armas y, por lo tanto, no alude a la imposibilidad de defenderse sino más bien, o antes, a la imposibilidad de ofender, de herir, de lacerar la piel [...] en cuanto a la inclinación [...] tiende al exterior, se asoma fuera del yo”,³⁰⁶ sobre esta escena se nos muestra que el con-tacto es movimiento inclinado porque nos asoma al afuera, ser vulnerable es ser en contacto, inclinarse y tocar; el “tocar estremece y hace mover [...] tocar atrae y rechaza, empuja y repele [...] Tocar comienza cuando dos cuerpos se distancian y se distinguen uno del otro, el niño sale del vientre y se vuelve a la vez un vientre que puede tragar y escupir”.³⁰⁷

La separación que se da en el acto del nacimiento no anula el contacto, ni el contacto anula la separación, el recién nacido “por primera vez entero y suelto- lleva la impronta húmeda que se vuelve piel, que se funde en el trazo de su piel pero que vuelve a esta piel para siempre capaz de recibir el afuera, de ser bañada y balanceada, mecida por los vaivenes del afuera”,³⁰⁸ otra vez he aquí la condición vulnerable expuesta por los bordes de la piel, “la piel se esfuerza por extender alrededor de estas aberturas, de estas entradas y salidas, una envoltura que al mismo tiempo que las sitúa y específica desenvuelve para ella misma esta capacidad de ser afectado [...] La piel que

³⁰⁵ *Ibid.*, p. 36.

³⁰⁶ Adriana Cavarero, “Inclinaciones desequilibradas”, *op. cit.*, p. 34.

³⁰⁷ Jean- Luc Nancy, *Archivida. Del sintiente y del sentido*, Buenos Aires, Quadrata, 2013, p. 12.

³⁰⁸ Adriana Cavarero, “Inclinaciones desequilibradas”, *op. cit.*, p.16.

envuelve no es ella misma más que el desenvolvimiento y la puesta en juego, la exposición general de toda la circunscripción del cuerpo (de toda su soltura)”.³⁰⁹

Ciertamente la mayor tarea es lograr hacer que dentro del imaginario de lo humano se piense a la vulnerabilidad fuera de esa condición de daño, pero en cierto sentido, cambiar el horizonte de la vulnerabilidad entendida desde el daño para pasar a hablar de la vulnerabilidad desde la exposición, dependencia, inclinación y la desnudez, es una potencia para pensar la ontología de los sujetos desde la fundamental relación de dependencia hacia las demás personas. Recordemos que en el escenario original del nacimiento del neonato no solo está presente el inerte, que depende de, sino también de quien depende, en ese sentido la inclinación de la madre juega un papel indispensable dentro de la escena, ¿cómo ser responsable de la exposición de otra u otro?, esta es una vía de la vulnerabilidad que mucho tiene que decir aún.

Como se ha mostrado en esta breve revisión sobre la vulnerabilidad se puede identificar que las definiciones de vulnerabilidad contemporáneas externas a la filosofía la relacionan con problemas económicos como la pobreza, carencia de servicios, discriminación, y con todo riesgo social, político y cultural, injusticias que son cosa distinta a la vulnerabilidad como condición ontológica humana, desde las cuales se disimula la desigualdad no natural presente en el horizonte político social-histórico, es decir, bajo los discursos de una supuesta vulnerabilidad como estado de riesgo se esconde la violencia simbólica, estructural y sistémica que amenaza la duración y la fiabilidad del orden social del que depende la seguridad y la vida de las personas, la supervivencia, y como dice Bauman, el lugar de la persona en el mundo, que más que ser vulnerabilidad es precariedad, esto lo abordaremos en el apartado siguiente.

³⁰⁹ *Ibid.*, p. 16, 17.

CAPÍTULO

IV

EL CULMEN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Precariedad

Al hablar de conceptos como los de constitución, formación, así como de interdependencia y exposición, se sostiene de trasfondo la existencia no únicamente de personas que anteceden a la propia existencia de quienes dependemos, sino también de parámetros o criterios a partir de los cuales se constituyen los sujetos, los cuerpos. Ciertamente, como se ha visto, la vulnerabilidad y la continua dependencia hacia alguien más es una condición de la cual los seres humanos no pueden desprenderse, pero a esta condición vulnerable se le ha *añadido* de manera disimulada la desigualdad social, la discriminación.

Lo primero que debemos puntualizar es que estas desventajas y carencias *no es vulnerabilidad a esto se le llama precariedad*, ser vulnerable como se ha desarrollado es ser expuesto, los seres humanos somos vulnerables en tanto que somos cuerpos, pese a que se quiera simular una invulnerabilidad, lo cierto es que todos los seres humanos somos vulnerables, nadie que sea humano es invulnerable porque la del ser humano es una existencia dispuesta a las y los otros.

Esta vulnerabilidad se da por el simple hecho de ser cuerpos arrojados y dirigidos hacia el contacto de las y los demás, en donde una de las posibilidades, más no su única característica, es ser heribles justo por consecuencia de la exposición de la piel, esa herida puede ser generada ya sea por parte de las fuerzas de la naturaleza, como por ejemplo de un temblor, una explosión volcánica, o por un accidente, o también por la acción violenta de otro ser humano. En estos dos últimos casos se tiene que advertir la importancia de la acción humana, pues esta es una intervención artificiosa, consciente y racional, por lo que no se le podría equiparar con la fuerza de la naturaleza, de ahí que se deban diferenciar los efectos que se desprenden entre los fenómenos naturales de aquellos que se desprenden de los actos particularmente humanos, porque cuando la vulnerabilidad de una persona es intensificada al colocarla en una situación de peligro por la acción de otro ser humano pasamos al plano de la precariedad.

La desigualdad, la discriminación y las carencias desde las cuales se limitan a muchas personas devienen de toda una estructura reiterativa que intensifica los riesgos de las personas y que determina las circunstancias para que sea administrada la vulnerabilidad de los cuerpos, cuando se refiere a esas condiciones que hacen posible que una persona sea más violentable que otra es cuando entramos en el plano de la precariedad. La precariedad se da por una desigualdad presente

en diferentes ámbitos como el económico, político, pero principalmente en la epistemología que se tiene del otro, es decir, en el conocimiento, la concepción y en la forma de reconocimiento que se tiene de las demás personas, “el reconocimiento se convierte en una sede del poder mediante la cual se produce lo humano de forma diferencial”,³¹⁰ en la producción de lo humano está presente la administración de la vulnerabilidad, se establece la formación de sujetos más precarios que otros, las niñas y niños, las mujeres, los pobres, y otros grupos sociales que han sido marginados, señalados y discriminados por diversas razones; no obstante, se tiene que enfatizar que esa posición en la que estas personas son asignadas no son en nada naturales, ni propias de su existencia, es “esa condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte”,³¹¹ motivo por el cual se dice que se intensifica la vulnerabilidad al situar a ciertos cuerpos en estados de alto riesgo, porque se disponen artificiosamente esas condiciones para determinadas poblaciones.

La desigualdad que se sostiene entre las personas no se trata de una situación propia de cada persona, es decir, no es una condición intrínseca a su ser, o por *condiciones biológicas* como nacer mujer, antes bien, estas desventajas y privilegios se generan a través de factores y mecanismos que se entretajan para producir esos resultados. Es una producción de sujetos marginales, al ser precarizados sectores concretos de la sociedad se les excluye y limita a vivir en condiciones deplorables, de ahí que “ciertas vidas están altamente [protegidas mientras que] Otras vidas no gozan de un apoyo tan inmediato y furioso, y no se calificarán incluso como vidas que *valgan la pena*”.³¹²

Aquí es donde está el problema ¿cómo es que la precariedad no solo refleja la desigualdad de oportunidades, sino que ella misma *condiciona* que algunas personas no valgan la pena o no sean consideradas plenamente como vidas? Indiscutiblemente la precariedad es uno de los tipos de violencia más consolidada, se ha disimulado y justificado durante muchos años a través de creencias, mitos, políticas, postulados científicos, filosóficos, médicos, normas y leyes unilaterales que se inclinan por el beneficio de algunas personas y por la desventaja de otras. De manera contundente aseveramos que la precariedad es causa y consecuencia de la violencia, por lo que es importante identificarla para proponer posibles vías de acción.

³¹⁰ *Ibid.*, p. 15.

³¹¹ Judith Butler en Eduardo Mattio, “Vulnerabilidad, normas de género”, *op. cit.*, p. 167.

³¹² Judith Butler, *Vida precaria*, *op. cit.*, p. 58.

Una de las primeras intuiciones para abordar la precariedad es vincularla con la violencia estructural, sin embargo, el problema de ese tipo de análisis, el de la violencia estructural, es suponer el primer error al admitir que las desigualdades son o surgen por la naturaleza constructiva de la propia comunidad, desde el enfoque de la violencia estructural estas desigualdades y carencias las entienden como efectos necesarios e inevitables para la vida en sociedad, cosa que por ende no podrían evitarse, en lo que sigue se abordará esta cuestión.

Violencia estructural y violencia reiterativa

Si la precariedad en primera instancia se ubica dentro de la violencia estructural es porque esta parece compartir rasgos de aquella, a saber, una característica de la violencia estructural es justamente su origen, porque esta emana de la propia estructura de la sociedad. Cuando se hacía el análisis sobre ser cuerpo se comentaba que cada cuerpo es entregado al contacto de la otra o el otro, pero también se dirige al afuera para entrar al mundo de lo humano que le antecede, este mundo conforma el parámetro que regula a los individuos a partir de la norma, así como por otros mecanismos sociales, políticos y culturales desde los cuales se dicta qué es lo que está permitido y no realizar, se normalizan los modos de ser y hacer de cada sujeto que es miembro de ese mundo. Bauman define a esa forma de convivencia humana como la “construcción de orden [...] la condición en la cual todo está en su lugar apropiado y realiza su función apropiada. Ordenar (construir orden allí donde imperaba el caos) poner o mantener en orden o en la condición apropiada, disponer conforme a las reglas; regular, gobernar, dirigir”.³¹³

De esta manera se puede detectar que la función principal de mantener el *orden* es regular, disponer, controlar, orientar y dirigir a las personas a través de variadas instituciones, sin embargo, también puede ser violento. La violencia que se desprende del propio orden “emerge de la desigual distribución del poder y de los recursos de la estructura social”;³¹⁴ esa desigual distribución y sus consecuencias se les reconoce comúnmente como efectos secundarios o daños colaterales, no obstante, a partir de este modo de ordenar surgen múltiples figuras marginales a quienes se les trata como residuos de la comunidad porque simplemente no se contemplan, o no se adaptan dentro de la estructura como vidas dignas, son personas que de manera *indirecta* se ven afectadas por la

³¹³ Zygmunt Bauman, *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires, Paidós, 2006, p. 46.

³¹⁴ Eduardo González Calleja, *La violencia en la política: perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC, 2002, p. 28.

naturaleza propia de la construcción del orden, piénsese por ejemplo en las mujeres indígenas, mujeres migrantes o en las personas con sexualidades disidentes.

A propósito de la violencia estructural encontramos que “se identifica de este modo con las privaciones o las injusticias causadas por la naturaleza constructiva de las instituciones sociales, económicas y políticas. Fenómenos como la coacción ejercida desde el poder, la explotación, la manipulación o la privación de libertades han sido calificados como actos violentos, pero no adscritos a la violencia primordial, destructiva y asesina”,³¹⁵ las privaciones sociales, económicas, políticas, entre otras, son asociadas a una *naturaleza constructiva* de las instituciones desde las cuales se orienta, gobierna o dirige a las personas, no obstante, pese a que se les considere como violencia se hace la puntualización que no son de carácter primordial, porque no asesinan a nadie, otra postura que cuestiona que estas desigualdades son realmente violencia la proporciona Byung-Chul Han, al propósito sostiene:

El hecho de que los niños de clase obrera tengan menos oportunidades de educación que los de clase alta no es violencia, sino una injusticia. Si se toma la violencia como cifra de toda la negatividad social, se desdibuja por completo su concepto [...] Eso da lugar a que el poder, como deberíamos decir con propiedad, también se ejercite sin violencia. La violencia estructural no es violencia en sentido estricto. Más bien es una técnica de dominación. Permite que haya una dominación discreta, que es mucho más eficiente que una dominación violenta.³¹⁶

Es acaso que ¿la violencia solo es aquella que produce un daño físico?, como se mostró en las definiciones sobre violencia y con las aportaciones de Bauman, la violencia puede dañar en diversos aspectos; de manera directa sobre el cuerpo, psicológica, de forma política y hasta ontológica. Se sostiene que la violencia estructural no es violencia en estricto sentido porque no asesina a nadie, empero, las instituciones, las estructuras de la sociedad, influyen directamente en las situaciones de riesgo en las que se les sitúa a las mujeres y a diversos grupos de forma intencional a quienes se les expone a múltiples violencias, incluida la violencia primordial asesina.

Byung-Chul Han advierte que si toda negatividad social se clasifica como violencia se desdibujará el concepto, sin embargo, resulta necesario poner en cuestión el concepto mismo, esto es, precisamente el concepto de violencia debe ser modificado para poder entender y atender las

³¹⁵ Eduardo González Calleja, *La violencia en la política: perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC, 2002, p. 28.

³¹⁶ Byung-Chul Han, *Topología de la violencia*, op. cit., Segunda parte: Microfísica de la violencia, “violencia sistémica”.

formas de violencia que acontecen en la realidad, la realidad no debe limitarse a un concepto, antes bien, el concepto debe dar cuenta de la realidad, es por ello que sea preciso nombrar las desigualdades y lo que él denomina como injusticias como formas de violencias complejas que se producen dentro de la repetición de marcos que generan esas desigualdades.

Reflexionando precisamente sobre estas desigualdades a propósito de la violencia contra las mujeres es preciso retomar la imagen de un iceberg, en la superficie se puede visibilizar fácilmente la violencia directa como golpes, moretones, quemaduras o incluso el asesinato, pero debajo de lo visible existen unas capas o partes más profundas que esconden otras formas de violencia que simplemente no son visibles por la normalización y naturalización de la violencia patriarcal. Este orden refiere al patriarcado el cual es “un sistema o estructura general de dominación, interclasista y metaestable, como oportunamente señaló Celia Amorós, que opera, en un nivel estructural ideológico y simbólico”.³¹⁷

Hoy en día como resultado de nombrar estas violencias es posible identificar modalidades y tipos de violencia, que hace tiempo ni siquiera eran identificadas como tales porque se normalizaban y se hacían pasar como propias e intrínsecas del comportamiento humano, si bien parecería ser que la violencia estructural no es una violencia primordial sí existe en ciertos discursos que conforman esta estructura una fundamentación que da soporte a la violencia explícita, pero esto no es tan fácil de reconocer precisamente porque se ha implementado un único orden desde el cual las desigualdades se consideran como elementos necesarios a través de distintas narraciones que terminan por hacer de la violencia un designio de naturaleza, por lo que se cae en el error de no ver precisamente las distinciones entre lo natural y lo artificial.

Respecto al ejemplo que proporciona Byung-Chul Han tendríamos que pensar sobre la cantidad de adoctrinamiento y naturalización de la violencia a la que tuvimos que estar sometidos para considerar que no es violencia que las niñas y niños de clase obrera (abajo) tengan menos oportunidades de educación que los de clase alta (arriba), ¿acaso la precariedad no es una forma de violencia que además expone las vidas, en este caso de las niñas y niños, a tal grado que sean víctimas de otras violencias como la sexual y la psicológica? La limitación de acceso a la educación no es cosa menor y por lo general está acompañada de otras condiciones que aumentan las desventajas y situaciones que disponen a las personas a mayores riesgos.

³¹⁷ Elida Aponte Sánchez y María Luisa Femenías (Compiladoras), *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, La Plata, Univ. Nacional de La Plata, 2008. p.14

Apréciase que dentro del enunciado *niños de la clase obrera en contraste con los de la clase alta*, ya están puestas en marcha narraciones que desdibujan la violencia, se asumen ciertos papeles referidos a la espacialidad que se mueve entre la verticalidad y horizontalidad, se acepta sin ninguna duda la distribución de quienes están por encima, en lo alto, y quienes están abajo en el horizonte, tendidos por su propia *condición* de ser de la clase obrera, en esto hay una resignación de que las cosas son así sin más y que no por ello hay violencia porque es la forma *natural* en la que se domina discretamente,³¹⁸ y si existe esta resignación o aceptación es porque no se piensa otra forma de ordenar la cual, ha de mencionarse, es una acción muy artificial.

Otro aspecto a tener en cuenta y que ciertamente hay que reconocer, es que no es lo mismo el poder y la violencia, asunto que ya nos señalaba Arendt, ahí donde hay violencia no hay poder, sino dominación, represión, miedo, por lo que la propia noción de poder debe ser revisada como sugiere Arendt, para sacarla al igual que con el concepto de vulnerabilidad, del ámbito de la violencia. Pese a que exista una dominación disimulada, y aceptada hasta cierto grado por las personas, no quiere decir que no se vean las desigualdades y las formas para disimular las violencias. Las relaciones humanas están en constante cambio y la manera más eficaz para proponer el cambio es evidenciar y mostrar lo que tanto se disimula y se esconde. Respecto a la injusticia a la que se hace alusión se abre otro tema de discusión, si bien desde antiguo se reflexionaba sobre lo justo y lo injusto, hoy en día tendríamos que cuestionar hasta qué punto la injusticia, la omisión y la negligencia son una forma de violencia, piénsese en casos particulares y específicos como en la impunidad de los feminicidios, la injusticia es una violencia a los derechos de las personas que la exigen diariamente en México.³¹⁹

³¹⁸ Pese a que se niegue a utilizar el término *natural*, se hace pasar nuevamente como un elemento intrínseco, inevitable y además propio del poder, propio de la naturaleza constructiva de las instituciones, es decir, como violencia estructural.

³¹⁹ En este punto estoy pensando específicamente en las familias que exigen justicia por los feminicidios de sus hijas, madres u esposas, a quienes se les ignora dejando de tal manera los crímenes impunes, sin ningún castigo o responsabilidad hacia el feminicida, en este sentido desde la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esta falta de aplicación de justicia por parte de las autoridades debe ser sancionada, conforme al ARTÍCULO 26.- Ante la violencia feminicida, el Estado mexicano deberá resarcir el daño conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y considerar como reparación: I. El derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial: Se deben investigar las violaciones a los derechos de las mujeres y sancionar a los responsables; II. La rehabilitación: Se debe garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas o indirectas; III. La satisfacción: Son las medidas que buscan una reparación orientada a la prevención de violaciones. Entre las medidas a adoptar se encuentran: a) La aceptación del Estado de su responsabilidad ante el daño causado y su compromiso de repararlo; b) La investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las Víctimas a la impunidad; c) El diseño e instrumentación de políticas públicas que eviten la comisión de delitos contra las mujeres, d) La verificación de los hechos y la publicidad de la verdad.

Por lo dicho se puede apreciar que la precariedad responde a otra lógica, más allá de ser parte de una naturaleza constructiva de las instituciones o de ser un efecto secundario, es un continuo de violencia contra las mujeres que se puede identificar según los factores culturales, históricos y sociales de cada época, pero ciertamente existen umbrales que permiten identificar este continuo.³²⁰ Si podemos ubicar desde cierto punto a la precariedad dentro de la violencia estructural se debe precisamente a que esta precarización de las mujeres se sostiene desde la propia estructura, sin embargo, al situarla dentro de la violencia estructural se debe tener la precaución de no terminar naturalizándola, es decir, como la propia definición de violencia estructural señala que el daño que se provoca es por la propia naturaleza constructiva de las instituciones se puede caer en el peligro de naturalizarla.

Por otra parte, ha de advertirse que desde la propia estructura existen mecanismos que de por sí naturalizan la violencia contra las mujeres, y al hacerlo pierde su peso de constructo social reversible y modificable, comúnmente las personas son orientadas a través de diversos dispositivos o mecanismos que invisibilizan la violencia así lo señala Femenías al afirmar que:

Esa dinámica responde siempre a un sistema central de “opresión” [...] permite comprender mecanismos individuales y sociales, sancionados y legitimados en usos y costumbres que cosifican estructuralmente cierta “otredad” [...] las relaciones patriarcales, que rigen los discursos hegemónicos, responden a un orden simbólico e ideológico estructural y jerárquico, que excede a los individuos singulares, sean varones o mujeres. Por eso [...] el problema reside en que existen y subsisten condiciones estructurales *naturalizadas* que favorecen o habilitan la violencia *natural* de los varones y, al mismo tiempo, la vulnerabilidad *natural* de las mujeres.³²¹

Es por ello que se vuelve fundamental desestructurar esas condiciones que favorecen o promueven la violencia contra las mujeres y que “asignan un *lugar* jerárquico superior *natural* a los varones como colectivo y un *lugar natural* inferior a las mujeres, también como colectivo”.³²² Otra advertencia sobre situar a la precariedad dentro las formas de violencia estructurales es que la propia definición no hace referencia a nadie, a ninguna persona, se cae como en su momento

³²⁰ María Luisa Femenías, “Derechos Humanos y género: Tramas violentas”, *Frónesis* [online], 2009, vol.16, n.2, pp.340-363, en http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682009000200009&lng=es&nrm=iso.

³²¹ María Luisa Femenías, “Violencias del mundo global: inscripciones e identidades esencializadas”, *Pensamiento Iberoamericano*, número 9, Universidad Nacional de la Plata y Universidad de Buenos Aires, pp. 96, 97.

³²² *Ibid.*, p. 97.

ocurrió con el concepto mismo de violencia, en una abstracción, donde parece que la violencia surge por sí sola, como si no hubiese un agente identificable.

En esta conformación del orden, o bajo estas estructuras ya no se identifican a las personas físicas que en estricto sentido están a cargo de las instituciones y de la toma de decisiones que afectan a la población. Este orden de las relaciones humanas, o mejor dicho esta forma de dominio, Arendt la identifica acertadamente como “la burocracia o dominio de un complejo sistema de oficinas en donde no cabe hacer responsables a los hombres, ni a uno ni a los mejores, ni a pocos ni a muchos, y que podría ser adecuadamente definida como el dominio de Nadie”,³²³ provocando con ello no solo la invisibilización de la violencia sino también de sus agentes lo cual simultáneamente oculta y naturaliza la precariedad impidiendo con ello la posibilidad de modificarla, es por ello que se torna indispensable reconocer que hay alguien, personas de quienes dependen las formas de ordenar, orientar, y la toma de decisiones cruciales con gran impacto en el común de la sociedad.

Avanzando con nuestra reflexión sobre la precariedad de las mujeres como forma de violencia se destaca la necesidad de enfatizar su artificialidad, si bien es cierto que esta limita el acceso pleno de las mujeres tanto sus derechos como al desarrollo profesional y público de las mismas esto no significa que dicha situación no pueda modificarse, esto es, tal vez se pueda decir, no sin equivocarse, que en la naturaleza, y hablemos de naturaleza solo entre comillas, constructiva de una comunidad se ejerce violencia al conformarse y generar exclusiones, empero, la precariedad no se mantiene por ser absoluta e intrínseca, o porque sea la condición propia de determinadas personas y salga por ello del control humano, sino que la precariedad se mantiene por ser reiterativa, es decir, en este caso nos referimos a que “los marcos que deciden realmente qué vidas serán reconocibles como vidas y qué otras no lo serán deben circular a fin de establecer su hegemonía. Esta circulación ha sacado a relucir, por no decir incluso que es, la estructura reiterable del marco”.³²⁴ Esa reiterabilidad del marco se da desde uno de los vínculos primordiales que tenemos como sociedades, a saber, el lenguaje, ya señalábamos que el lenguaje es probablemente el dispositivo más antiguo y es a través de él que se normaliza la violencia contra las mujeres.

Alda Facio nos muestra cómo a través del lenguaje se consolida y se fundamenta la legitimación de la violencia contra las mujeres dentro de las sociedades, al inferiorizarlas y

³²³ Hanna Arendt, *Sobre la violencia, op. cit.*, p. 53.

³²⁴ Judith Butler, *Marcos de Guerra Las vidas lloradas*, Madrid, Paidós, 2010, p. 28.

reproducir creencias e ideas que las minimizan e insultan, ejemplo de ello es que “a las mujeres se nos asemeja a hembras del mundo animal para descalificarnos: *perras* para describir a una mujer promiscua o prostituta, *patas* para nombrar a una lesbiana, *yegua* para una mujer que no entiende algo complicado. Pero no solo se animaliza a las mujeres para justificar nuestra explotación, sino que a los animales y a la naturaleza se los feminiza con idéntica intención,”³²⁵ este es un ejemplo de cómo el lenguaje se activa de tal forma en la que se normalicen variadas violencias contra las mujeres, asimismo Diana Maffia nos señala ampliamente que:

El lenguaje puede resultar violento y discriminatorio de muchas maneras, unas son directas (como el insulto) y otras son más indirectas (como el genérico masculino que nos deja fuera del lenguaje). Pero todas merecen una reflexión feminista para ejercer un efecto *politico* sobre el lenguaje. Una política feminista sobre el lenguaje es la que incide en las relaciones de poder, la que explicita nuestra presencia en el discurso en primera persona, la que revela las trampas del lenguaje que nos enajenan de la igualdad y la justicia al transformar la igualdad en identidad y la diferencia en desigualdad. [...] el género que también se construye performativamente con el lenguaje, cuando asignamos identidades y sobre todo cuando ponemos jerarquía a esas identidades, cuando no las incluimos o no las reconocemos en un plural que nos integre, cuando las consideramos “anormales” o “abyectas” de acuerdo con una norma que se pretende natural y es profundamente ideológica, tal como puede advertirse en el actual debate sobre matrimonio homosexual.³²⁶

De este modo es como por medio del lenguaje no solo es posible insultar de forma directa a las personas, sino que además se genera una idea de lo que por mujer se entiende, se crea una esencia, se substancializa, o se forma una identidad del ser mujer, en este sentido a partir del lenguaje se performa el género de las personas y se jerarquiza. Este continuo de violencia entendida como precariedad se mantiene por la circulación de los marcos o de un tipo de orden, en el cual se activan dispositivos, prácticas, discursos y saberes, que mantienen latentes dichas tensiones, desventajas y discriminaciones para determinados grupos de personas, entre ellas las mujeres.

Un punto a favor de reconocer la artificialidad de la precariedad es que al pertenecer a la esfera de lo simbólico, lo social e histórico puede modificarse, al mismo tiempo que se reconoce que “aunque la norma se originara en la violencia, no se inferiría que su destino es solo y siempre reiterar la violencia en su origen. Y [...] aunque la norma siguiera ejerciendo violencia, no siempre

³²⁵ Alda Facio, “Un nuevo paradigma para eliminar la violencia contra las mujeres”, *Discriminación y género. Las formas de la violencia*, Buenos Aires, Defensoría General de la Nación, 2011, p. 41.

³²⁶ Diana Maffia, “Violencia y lenguaje: de la palabra del amo a la toma de la palabra”, *Discriminación y género. Las formas de la violencia*, Buenos Aires, Defensoría General de la Nación, 2011, pp. 67, 69.

lo hiciera de la misma manera. Lo que es más, habría que mostrar que la violencia en el origen es lo mismo que la violencia ejercida en las reiteraciones que producen la norma a través del tiempo”.³²⁷ Ese orden establecido a partir de normas, costumbres, creencias y saberes, puede ser transformado si se deja de reiterar, y es de suma importancia identificar esto porque la estructura a través de dispositivos como la norma no solo determinan los roles, papeles y conductas, sino que además fijan la ontología de las personas, es por esta razón que no se pueda hablar de ontología fuera de los marcos sociales.

Violencia simbólica

Para comprender las rupturas provocadas por la violencia es necesario abordar la ontología desde la relación e inclinación del cuerpo en el mundo social. En tanto seres vulnerables los cuerpos se encuentran expuestos a condiciones histórico-sociales y a otras personas de las que depende. Como seres humanos no es posible desprenderse de la vulnerabilidad porque es una condición ontológica, es el modo de ser de nuestra existencia como cuerpos expuestos e inclinados con los demás, por lo que todos los humanos, tanto hombres y mujeres, a lo largo de su vida son vulnerables.

Por otra parte, la precariedad es el resultado de las acciones humanas, esta se genera por la intensificación de la vulnerabilidad de las personas, al orientar de manera voluntaria y racional las circunstancias y posiciones desiguales preestablecidas en los marcos hegemónicos, la precariedad nos muestra que hay un espacio de aparición en el que se delimita el reconocimiento de las personas. Toda comunidad actúa bajo ciertos supuestos, marcos mediante los cuales se trata de implementar un orden o estructura que en apariencia está bien fundada, su estabilidad consta de la circulación, activación y reiteración de mecanismos de poder para producir o constituir a los sujetos. Esa asignación en nada es secundaria, la condición de vivir desde la precariedad es sinónimo de no ser plenamente reconocidas como personas, y esto es una acción muy artificiosa que legitima o coloca las bases para que a las mujeres se les violente y se les limite la libertad de pensamiento, expresión, o la libertad de circulación en los espacios públicos a partir de ciertos relatos que generan un espacio lícito para que la violencia contra las mujeres se lleve a cabo.

Aquí se entrelazan distintos discursos sociales, políticos, jurídicos, económicos, culturales, científicos y epistemológicos que condiciona la esfera de aparición de las mujeres, y que brindan

³²⁷ *Ibid.*, p. 252.

las condiciones para que la violencia contra ellas sea posible, es decir, las normas que conforman el ordenamiento constituyen la ontología de las mujeres de tal forma que violentarlas sea natural, encubriendo con ello a los agentes desde posturas que responsabilicen o culpabilicen a las víctimas, cuando se violenta a las mujeres se activan discursos que justifican la violencia contra ellas, el acento se pone en la víctima y no en el agresor, expresiones como *se lo buscó*, o *por algo será*, reflejan toda la estructura que se activa para legitimar la violencia física, sexual, psicológica o cualquier otra que les genere daño, sin embargo, en esta constitución de las mujeres como sujetos precarios sobresale la violencia simbólica, a saber:

Todo sistema de dominación, y el patriarcado lo es, utiliza alguna forma de violencia simbólica descalificando, negando, invisibilizando, fragmentando o utilizando arbitrariamente el poder sobre otro/as; pero fundamentalmente inculcando conciencia y configurando identidades subalternas. Esto incluye la creación de estereotipos, la generalización excesiva que no da lugar a la manifestación de los caracteres individuales, las fórmulas rígidas que impiden la mostración de los cambios, o la ponderación de algún rasgo o característica *funcional* al sistema de poder que la generó como meritoria o magnífica [...] Forma parte de las estrategias que minimizan y/o exculpan de acciones violentas explícitas la construcción de ciertos “mitos”. Según este mecanismo, se proyecta en un “otro”, por lo general estigmatizado o inferiorizado, la responsabilidad de la carga violenta. En otras palabras, se difunden ciertos “saberes” acerca de la violencia, que expulsan la responsabilidad del violento fuera del ámbito de su competencia.³²⁸

La violencia simbólica conforme a la propuesta de Pierre Bourdieu refiere a aquella que no se sirve de la fuerza física, sino que se basa principalmente en la imposición del poder y la autoridad, por lo que sus manifestaciones son sutiles y prácticamente imperceptibles, esta violencia es permitida y aceptada tanto por la persona que domina como por la persona dominada.

La violencia simbólica es, para expresarme de la manera más sencilla posible, aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste. [...] En términos más estrictos, los agentes sociales son agentes conscientes que, aunque estén sometidos a determinismos, contribuyen a producir la eficacia de aquello que los determina, en la medida en que ellos estructuran lo que los determina [...] Llamo desconocimiento al hecho de reconocer una violencia que se ejerce precisamente en la medida en que se le desconozca como violencia; de aceptar este conjunto de premisas fundamentales, prerreflexivas, que los agentes sociales confirman al considerar el mundo como autoevidente, es decir, tal como es,

³²⁸ María Luisa Femenías, “Subtexto de género y violencia. Algunas consideraciones mínimas”, *Los ríos subterráneos. Volumen V. Violencia contra las mujeres: La subversión de los discursos*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2016, p. 48.

y encontrarlo natural, porque le aplican estructuras cognoscitivas surgidas de las estructuras mismas de dicho mundo. En virtud de que nacimos dentro de un mundo social, aceptamos algunos postulados y axiomas, los cuales no se cuestionan.³²⁹

Precisamente por la naturalización de la jerarquización, dominio y poder no se cuestionan las desigualdades o no se ven estrictamente como violencia porque no usa la fuerza ni la coacción, por ello es que no se percibe de forma clara porque esta surge desde adentro de los marcos sociales que legitiman el poder simbólico de unas personas sobre otras, en este caso particular de los hombres sobre las mujeres, desde lo simbólico y aquí entra también el lenguaje, se instauran constructos que eximen a los victimarios, dígame de paso que a partir de la propia violencia simbólica se crean oposiciones inamovibles como el de víctima y victimario, se hace de la mujer la víctima o se feminiza mientras que el victimario se representa con el varón bajo esta idea de poder y control tradicional de la que hablábamos en otro momento.

La violencia simbólica está tan instaurada que se invisibilizan otras posibilidades de relación y reconocimiento, se invisibiliza la posibilidad de revertir esas situaciones que posibilitan la violencia primordial asesina como los feminicidios, y se ratifica el constructo asimétrico entre la víctima y victimario. Este constructo asimétrico es tan complejo que al contar con la anuencia de la persona dominada suele ocurrir que no se considere violencia, ejemplo de ello son los roles asumidos tradicionalmente por hombres y mujeres, la heteronormatividad, son ejemplos de ello, no obstante, aunque se asuman los roles de forma consciente estos son producidos y anteceden a las personas antes de nacer de tal modo que se invisibilizan al naturalizarse y reproducirse.

De este modo se puede sostener que los estereotipos de género forman parte de la violencia simbólica que refuerza las relaciones de dominio-sumisión entre hombres y mujeres y también entre las personas que son violentadas por el hecho de que sus identidades, orientaciones y expresiones de género sean distintas a las hegemónicamente establecidas en la dualidad hombre/mujer y la heterosexualidad. De ahí que los pensamientos, los discursos, los mensajes, imágenes y conductas, sean algunos mecanismos que utiliza la violencia simbólica para excluir, discriminar, humillar inferiorizar y *negar* a quienes no se ajustan a los estereotipos que reproduce.

La violencia simbólica produce desigualdad de género, pero también promueve la discriminación de las personas pertenecientes a poblaciones indígenas, personas adultas mayores, con discapacidad, migrantes, y como ya se señalaba también violenta a las personas de las

³²⁹ P. Bourdieu y L. Wacquant, *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*, Ed. Grijalbo, 1995. pág. 120.

diversidades sexo-genéricas, todo esto es precariedad, no es natural, antes bien es un constructo que se asume porque somos entregados como cuerpos en el momento del nacimiento, o desde antes, expuestos dentro de un mundo social, así es como “la fuerza simbólica [...] se ejerce directamente sobre los cuerpos y de un modo que parece mágico, al margen de cualquier coerción física, pero la magia solo funciona si se apoya en disposiciones previamente constituidas”,³³⁰ esa pre-constitución son los marcos del orden que determinan la posibilidad del sujeto, en esa matriz es donde se decide qué es una vida, una vida humana, o una vida digna de ser vivible. Foucault sostiene que en el ordenamiento existen relaciones de fuerzas, relaciones de poder entre distintos sectores:

los dispositivos aluden, a través de una serie de prácticas y de discursos, de saberes y de ejercicios, a la creación de cuerpos dóciles pero libres, que asumen su identidad y su libertad de sujetos en el proceso mismo de su subjetivación. De esta manera, el dispositivo, antes que todo, es una máquina que produce subjetivaciones.³³¹

Esta creación de cuerpos dóciles se forman desde “códigos prescriptivos, históricamente establecidos, determinan un tipo particular de formación del sujeto”,³³² en el caso de las mujeres se les ha formado desde la tradición a ser sumisas, dóciles, a vivir dominadas, no obstante preguntar sobre “cuáles son esas normas a las que se entrega mi propio ser, que tiene el poder de establecerme o desestablecerme como sujeto reconocible”,³³³ permite identificar y cuestionar la legitimidad de que un marco determinado produzca y reconoce a una persona como exceso, un sin lugar, como una cosa o desecho.

Ahora bien, bajo esta lógica de la producción de sujetos, ha de mencionarse que las sociedades actuales forman individuos egocéntricos, lo que predomina es “el imperativo del rendimiento”,³³⁴ producir, trabajar horas extenuantes para poder adquirir servicios y bienes, cosas que se pueden consumir y desechar, conforme a las aportaciones de Byung-Chul Han hoy ya no se vive en las sociedades de dominación y control aprensivas, porque “el término frecuente *sociedad de control* [...] contiene demasiada negatividad. [...] Si [esta] generaba locos y criminales, [la de hoy genera] depresivos y fracasados”.³³⁵ La regulación o el establecimiento del orden, no se ve tan negativo,

³³⁰ P. Bourdieu, *Meditaciones Pascalianas*, Ed. Anagrama, 1999. Pág. 223.

³³¹ Giorgio Agamben, “¿Qué es un dispositivo?”, *Sociológica*, año 26, núm. LXXIII (2011), p. 261, en <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf>

³³² Judith Butler *Dar cuenta de si mismo*, *op. cit.*, p. 30.

³³³ *Ibid.*, p. 38.

³³⁴ Byung-Chul Han, *La sociedad del cansancio*, Barcelona, Herder, 2012, p. 29.

³³⁵ *Ibid.*, p. 16, 17.

sino que por el contrario, las personas viven en su individualidad, asumen sus puestos y los ritmos que se autoimponen con esta idea de éxito, rendir hasta que el cuerpo aguante, es una auto-explotación que se ubica dentro de lo normal.

Indistintamente entramos al sistema para producir, consumir y desechar, como sugiere Agamben, estamos regulados por dispositivos que hacen que voluntariamente aceptemos las cosas porque tienen algo de deseable,³³⁶ de este modo la regulación es sutil porque “la sociedad del control se consume allí donde su sujeto se desnuda no por coacción externa, sino por la necesidad engendrada en sí mismo”,³³⁷ esta necesidad de reconocimiento es lo que hace que se termine aceptando los marcos, que a pesar de ser violentos, se vuelve necesario estar dentro de ellos para ser seres posibles. Al adentrarnos al análisis vemos que la constitución y el reconocimiento del sujeto se dan por efectos de una amplia variedad de dispositivos; sin embargo, tendremos que pensar en la manera en la cual se activan los mecanismos que regulan la ontología de las personas.

El modelado de la ontología

Como hemos mostrado a lo largo de la investigación la forma humana es susceptible a ser moldeable, se forma y se transforma a partir de relaciones que constituyen a los sujetos, pero también los desposee, cuando revisamos la violencia estructural así como la violencia simbólica, salió a la luz que desde los marcos sociales se sostiene y se fomentan relaciones de poder y subordinación que dejan en desventajas o en situaciones de riesgo a personas que no se ajustan a la norma, sin embargo este ajuste no refiere exclusivamente al hecho de que las personas deban adaptarse o adoptar una norma, sino que existen normas que además de orientar el actuar, limitan su ontología, dentro del proceso constitutivo de las subjetividades se constituyen a personas más precarias que otras, vivimos dentro de comunidades que determinan y orientan la vida de las personas a través distintas instituciones como la familia, empresas, escuelas, recintos religiosos, lugares de ocio y de entretenimiento, los cuales se relacionan entre sí para formar a los sujetos, sin embargo, es menester preguntarse si es acaso que:

el mismo «yo» que debe apropiarse de las normas morales de una manera vital no está a su vez condicionado por normas, unas normas que establecen la viabilidad del sujeto. Una cosa es decir

³³⁶ Véase Giorgio Agamben, *¿Qué es un dispositivo?, op., cit.*

³³⁷ Byung-Chul Han, *La sociedad de la transparencia*, Barcelona, Herder, 2013, pp. 89-90.

que un sujeto debe ser capaz de apropiarse de normas, y otra, decir que debe haber normas que dispongan un lugar para un sujeto dentro del campo ontológico. En el primer caso, las normas están allí, a una distancia exterior, y la tarea consiste en encontrar un modo de apropiárselas, asumirlas, establecer una relación vital con ellas. El marco epistemológico se presupone en este encuentro, en el que un sujeto se topa con normas morales y debe hallar el modo de tratar con ellas. ¿Pero [...] las normas también deciden por anticipado quién llegara a ser sujeto y quién no? ¿[se considera] la operación de las normas en la constitución misma del sujeto, en el modelado de su ontología y en el establecimiento de un emplazamiento legítimo dentro del reino de la ontología social?³³⁸

Como recién vemos, los marcos no solo intervienen en la vida de las personas porque establezcan las normas que estas deban seguir y respetar dentro de una comunidad determinada, sino que incide directamente en su formación, se establece qué es viable como sujeto y qué no, las normas constituyen la ontología de las personas, dictan lo permitido y aceptado por el orden hegemónico, se dispone un lugar para los sujetos dentro del campo ontológico, y el lugar asignado a las mujeres es el lugar o la situación de mayor precariedad histórica, social y cultural respecto de los hombres fundamentando con ello niveles de violencia contra ellas, cabe señalar que esa violencia se potencia cuando confluyen otras características como el color de piel, la edad, tener algún tipo de discapacidad o por el hecho de pertenecer a una población indígena, sin embargo, lo que prevalece es la constante inferiorización y cosificación de las mujeres evitando con ello que lleguen a ser reconocidas plenamente como sujetos, es decir, ser reconocidas como personas, y esto se debe a que los marcos, que son patriarcales, condicionan o delimitan la forma de aparición o reconocimiento de las mujeres, a saber,

Los marcos mediante los cuales aprehendemos, o no conseguimos aprehender, las vidas de los demás como perdidas o dañadas (susceptibles de perderse o de dañarse) están políticamente saturados. Son ambas, de por sí, operaciones del poder. No deciden unilateralmente las condiciones de aparición, pero su propósito es, claramente, delimitar la esfera de la aparición como tal. Por otra parte, es un problema ontológico, pues la pregunta que aquí se plantea es: *¿qué es una vida?* El «ser» de la vida está constituido por unos medios selectivos, por lo que no podemos referirnos a este «ser» fuera de las operaciones del poder, sino que debemos hacer más precisos los mecanismos específicos del poder a través de los cuales se produce la vida.³³⁹

Los marcos sociales delimitan la esfera de aparición de las personas se entrelazan para orientar su forma, se moldea el comportamiento de los seres humanos a partir de instituciones como los colegios, la familia, a través de las instancias gubernamentales, de los discursos jurídicos, en fin,

³³⁸ *Ibid.*, p. 20, 21.

³³⁹ *Ibid.*, p. 14.

las acciones de las personas están orientadas y limitadas conforme a ciertos discursos, normas, relaciones que responden a una regulación del orden, se activan dispositivos para delimitar la formación de las personas y constitución de las personas, de ahí que:

El dispositivo tendría una naturaleza esencialmente estratégica; esto supone que allí se efectúa una cierta manipulación de relaciones de fuerza, ya sea para desarrollarlas en tal o cual dirección, ya sea para bloquearlas, o para estabilizarlas, utilizarlas. Así, el dispositivo siempre está inscrito en un juego de poder, pero también ligado a un límite o a los límites del saber, que le dan nacimiento pero, ante todo, lo condicionan.³⁴⁰

Desde este punto encontramos que los dispositivos se han empleado de múltiples maneras entre esas funciones que tienen es precisamente manipular y condicionar a las personas para que actúen de una forma particular y no de otra, como es a partir de los roles y estereotipos de género, del mismo modo otra función de los dispositivos es bloquear la fuerza realizativa de las personas y distanciarles, más aún cuando estas evidencian la fragilidad del orden, cosa que ocurre hoy en día con el feminismo. Para comprender con mayor precisión cuáles son los mecanismos que se activan se presenta una breve noción de lo que se entiende por dispositivo:

1) [El dispositivo] se trata de un conjunto heterogéneo que incluye virtualmente cada cosa, sea discursiva o no: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas policíacas, proposiciones filosóficas. El dispositivo, tomado en sí mismo, es la red que se tiende entre estos elementos. 2) El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta, que siempre está inscrita en una relación de poder. 3) Como tal, el dispositivo resulta del cruzamiento de relaciones de poder y de saber.³⁴¹

Ahora bien, dichos dispositivos inciden en la constitución de las personas, pero también en su desobjetivación pese a que por lo general el dispositivo está orientado a forjar el proceso de subjetivación, se detectan otros que se activan de una forma particular porque su finalidad es la destrucción de los sujetos, es decir, más que orientarles o constituirles como seres posibles su intención es desaparecerles, este tipo de dispositivos se activan para desgarrar, por lo que adquieren un papel importante tanto en los juegos de poder,³⁴² como en la aplicación de la violencia, en suma,

³⁴⁰ G. Agamben, *¿Qué es un dispositivo?*, op. cit., p. 250.

³⁴¹ *Ibid.*, p. 250.

³⁴² Con Foucault encontramos que «el problema actualmente está más bien en el gran aumento de importancia de estos dispositivos de normalización y toda la extensión de los efectos de poder que suponen», Michel Foucault, *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, p. 286.

los dispositivos conforman a toda la sociedad y se presentan en múltiples formas, Agamben sostiene:

Llamo dispositivo a todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos. No solamente las prisiones, sino además los asilos, el *panoptikon*, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas y las medidas jurídicas, en las cuales la articulación con el poder tiene un sentido evidente; pero también el bolígrafo, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarro, la navegación, las computadoras, los teléfonos portátiles y, por qué no, el lenguaje mismo, que muy bien pudiera ser el dispositivo más antiguo.³⁴³

Ahora es claro notar que los dispositivos o mecanismos que se ejercen tienen la finalidad de constituir la ontología de los sujetos, además de regular, concentrar o disgregar las relaciones de fuerza, las cuales pueden ser orientadas para usarlas, bloquearlas o para estabilizarlas. Esta función de disgregar fuerzas se activa particularmente para forzar el vínculo comunitario cuando hay rupturas o irreconocimientos, como es el caso de las mujeres con su rechazo a la idea esencializada de mujer feminizada conformada tradicionalmente desde el patriarcado, por lo que sale a la luz la fragilidad la estructura y nos encontramos con un sistema creado desde el cual se promueven artificiosamente las desigualdades y desventajas a través de las costumbres, estereotipos, los roles o saberes, y es ahí cuando se activan los dispositivos para disgregar la fuerza colectiva y estabilizar nuevamente el orden, es decir, el marco se vuelve un mecanismo forzado “cuando el *ethos* colectivo ya [...] no es compartido por el conjunto—, puede imponer su pretensión de comunidad pero solo por medios violentos. En ese sentido, el *ethos* colectivo instrumentaliza la violencia para mantener la apariencia de su carácter colectivo”.³⁴⁴

A propósito de la viabilidad del sujeto y de las normas que disponen el lugar de los cuerpos dentro del campo ontológico, por lo que colocamos el acento en esta determinación por las normas que deciden quién llegara a ser sujeto y quién no. Los marcos sociales e históricos intervienen de manera directa en la constitución misma de los cuerpos, en el modelado de su ontología como seres reconocibles, así como en el establecimiento de su lugar o posición que debe ocupar dentro de este mundo social. Los marcos reiterados desde diversos dispositivos moldean un tipo particular de sujetos, las vidas de las demás personas y la propia, pasan por normas que determinan reconocerles

³⁴³G. Agamben, *Qué es un dispositivo*, *op. cit.*, p. 257.

³⁴⁴Judith Butler, *Dar cuenta de sí mismo*, *op. cit.*, p. 15.

como vidas perdidas o dañadas, como señala Butler, es un problema ontológico porque aquí entra en juego la pregunta ¿qué es una vida humana?

Es así como encontramos que el ser de las personas no puede desprenderse de las operaciones del poder, pero sí se pueden hacer más evidentes los mecanismos a través de los cuales se producen vidas desechables. Bauman muestra que actualmente prevalece la constitución de sujetos egoístas y consumidores, lo que abunda es la producción, el consumo y sobre todo el desecho, logrando hacer de cualquier cosa un objeto que pueda controlarse, usarse, y desecharse.³⁴⁵ Lo alarmante es que un desecho no refiere únicamente a la basura o desperdicio proveniente de objetos materiales, cosas inservibles, viejas o descompuestas, sino que, dentro de los marcos sociales actuales, se subjetivizan a las personas como desecho, como cuerpos abyectos:

esta matriz excluyente mediante la cual se forman los sujetos requiere pues la producción simultánea de una esfera de seres abyectos, de aquellos que no son *sujetos*, pero que forman el exterior constitutivo del campo de los sujetos. Lo abyecto designa aquí precisamente aquellas zonas *invivibles*, *inhabitables* de la vida social que, sin embargo, están densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos, pero cuya condición de vivir bajo el signo de lo *invivable* es necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos.³⁴⁶

La producción de residuos humanos como no sujetos designa a “seres humanos residuales (los excedentes y superfluos, es decir, la población de aquellos que o bien no querían ser reconocidos, o bien no se deseaba que lo fuesen [...] es un ineludible efecto secundario de la construcción del orden (cada orden asigna a ciertas partes de la población existente el papel de fuera de lugar, no aptas, o indeseables).”³⁴⁷ Así que todo aquello que no es parte del orden, aquello extraño que no encaja es considerado como superfluo, “ser *superfluo* significa ser supernumerario, innecesario, carente de uso. Los otros no te necesitan; pueden arreglárselas igual de bien, sino mejor, sin ti”.³⁴⁸

Nuevamente estamos en el peligro de naturalizar la producción de sujetos obyectos o residuos humanos como efecto secundario de la construcción del orden, porque así se ha fundamentado hasta ahora su producción, no obstante, debemos enfatizar que en principio “ningún objeto es *residuo* por sus cualidades intrínsecas y ningún objeto puede *llegar a ser* residuo en virtud de su lógica interna. Al asignarles los diseños humanos el carácter de residuos es cuando los objetos

³⁴⁵ Zygmunt Bauman, *vidas desperdiciadas*, op. cit., p. 24.

³⁴⁶ Judith Butler, *Cuerpos que importan*, op. cit., p. 20.

³⁴⁷ Zygmunt Bauman, *Vidas desperdiciadas*, op. cit., p. 16.

³⁴⁸ *Ibid.*, p. 24.

materiales, tanto humanos como no humanos, adquieren todas las cualidades misteriosas, respetables, temibles y repulsivas”,³⁴⁹ solo en la matriz excluyente es como se genera simultáneamente la esfera de seres precarios, abyectos, por lo que lo abyecto no es un afecto colateral, antes bien, es necesario para sostener a esa pequeña esfera de sujetos *invulnerables*, así es como se activan dispositivos que “implica un proceso de subjetivación sin el cual no podría funcionar como dispositivo de gobierno”.³⁵⁰

Como veíamos en la revisión del concepto de vulnerabilidad, desde esta lógica de poder, violencia y muerte, son la mayoría de sujetos quienes no gozan de la jerarquía de personas, viven bajo condiciones invivibles, precarias, porque es una situación generada conscientemente para mantener la esfera de sujetos que son altamente protegidos y *dignos* de ser llorados, por lo que se producen vidas no reconocidas como vidas, “los marcos que deciden realmente qué vidas serán reconocibles como vidas y qué otras no lo serán deben circular a fin de establecer su hegemonía. Esta circulación ha sacado a relucir, por no decir incluso que es, la estructura reiterable del marco”.³⁵¹ Es por ello que al reiterar la desigualdad de las mujeres y al justificar las violencias en contra de sus vidas terminan por hacer de ellas unas vidas que no se reconocen, que no son lloradas, la producción de las mujeres como residuos humanos es una práctica detestable que le asigna el lugar de cosa u objeto para poder disponer de ellas, usarlas y desecharlas.

En este sentido es importante indicar que cualquier dispositivo es aplicable debido a que existe la capacidad de maleabilidad del individuo,³⁵² como ya se comentaba en los primeros apartados de esta investigación, a propósito de la transformación de la forma del ser humano, la suya es una forma que se transforma, que se moldea, ya que si fuéramos seres acabados, iguales e invariables sería imposible encauzar su acción y su modo de ser, solo por su maleabilidad es posible acuñar ciertas formas desde dispositivos interconectados que pueden remitir “a un conjunto de prácticas y mecanismos (invariablemente, discursivos y no discursivos, jurídicos, técnicos y militares) que tienen por objetivo enfrentar una urgencia para obtener un efecto más o menos inmediato”.³⁵³

³⁴⁹ *Ibid.*, p. 37.

³⁵⁰ *Ibid.*, p. 261.

³⁵¹ Judith Butler, *Marcos de Guerra Las vidas lloradas*, Madrid, Paidós, 2010, p. 28.

³⁵² Al respecto se sugiere ampliamente consultar a Eduardo Nicol, *La agonía de Proteo*, México, Herder, 2004, del mismo autor, *La primera teoría de la praxis*, México, UNAM, 1978, y, *Las ideas y los días*, México, Afinita, 2007, en particular “Sócrates: que la hombría se aprende”, pp. 453-459.

³⁵³ G. Agamben, ¿Qué es un dispositivo?, *op. cit.*, p. 254.

Ahora bien, ¿cuáles son esos mecanismos dentro de la sociedad que posibilitan la generación o constitución de mujeres como seres irreconocibles o como objetos?, ¿realmente la precariedad de las mujeres es una parte inevitable de la conformación de las sociedades? o tendríamos que cuestionar la propia estructura que reproduce la violencia y que forma diversas figuras marginales. Solo reconociendo que la precariedad es una construcción social, artificial e intencionada podemos darnos cuenta que dentro de las comunidades se configuran condiciones de desventaja, se promueve la violencia y se sostienen discursos de odio que se hacen pasar como características propias de las personas, cuando esto no es así, antes bien, como venimos sosteniendo, la violencia, las desigualdades y la discriminación forman parte de la constitución de las personas como seres abyectos, de ahí que sea posible contradicciones de negar la condición humana a quien es humano, solo a través de la precarización de la forma del ser humano a partir de marcos sociales es como se niega su reconocimiento:

Los *marcos* que operan para diferenciar las vidas que podemos aprehender de las que no podemos aprehender [...] no solo organizan una experiencia visual, sino que, también, generan ontologías específicas del sujeto. Los sujetos se constituyen mediante normas que, en su reiteración, producen y cambian los términos mediante los cuales se reconocen. Estas condiciones normativas para la producción del sujeto generan una ontología históricamente contingente, tal que nuestra misma capacidad de discernir y de nombrar el «ser» del sujeto depende de unas normas que facilitan dicho reconocimiento.³⁵⁴

Desde este razonamiento encontramos que la ontología es contingente e histórica, porque en la constitución de las personas están presentes marcos sociales que les rebasan, y que son anteriores a su propia llegada al mundo, porque cuando se origina otra vida esta entra o es recibida al mundo de lo social, solo a partir de estos marcos es como se determina quién es o no residuo, quién es normal y quién es extraño, así como cuál es el deber ser de las personas, ya que los marcos de las sociedades son los que determinan no solo cómo deben actuar las personas sino que también se enfatiza quiénes son excedentes, excluidos, o irreconocibles. Sin embargo, debemos cuestionarnos ¿qué pasa con las personas que no son reconocidas como tales?, ¿qué sucede con las mujeres al ser consideradas superfluas y por lo tanto desechables?

³⁵⁴ Judith Butler, *Marcos de guerra, op. cit.*, pp. 16-17.

El culmen de la violencia contra las mujeres

Como se ha mostrado hasta aquí la precarización de las mujeres las coloca en una desventaja, y desigualdad respecto de los hombres, esta violencia contra las mujeres es estructural y continua y se ha mantenido a lo largo de la historia porque se fundamenta desde la violencia simbólica que ha sido reiterada constantemente en las sociedades.

Como parte de la precarización de las mujeres está su desrealización como personas plenamente reconocibles, puesto que se ha hecho de ellas sujetos superfluos, desde este punto vale la pena considerar que “en la práctica, lo excluido —expulsado del centro de atención, arrojado a las sombras, relegado a la fuerza al trasfondo vago o invisible— ya no pertenece a *lo que es*. Ha sido privado de la existencia y espacio propio”,³⁵⁵ por lo que desde esta violencia estructural y simbólica las mujeres dejan de pertenecer a la esfera *de lo que es*, dejan de ser personas y se les produce como objetos.

Lo que acontece como resultado es su desplazamiento hacia afuera de lo posible, por lo que pierde el espacio propio, y no es reconocida como persona plena dentro de la estructura. Este constructo asimétrico repliega a las mujeres en diferentes niveles, y las sitúa en el umbral de la “frontera entre normalidad y patología, salud y enfermedad, lo deseable y lo repulsivo, lo aceptado y lo rechazado, [...] el adentro y el afuera del universo humano. Dicha frontera precisa una vigilancia y una diligencia constantes ya que es cualquier cosa menos una frontera natural [que separan] el interior del exterior.”³⁵⁶ Esta frontera que imposibilita el pleno acceso a las mujeres en el mundo de lo posible va desde lo epistemológico hasta lo ontológico, porque se les ha negado la verdad, se les ha negado el pleno ejercicio político, se continua excluyendo de la educación o se les orienta a carreras feminizadas, se niega el control sobre sus propios cuerpos y se castiga su sexualidad, se continua haciendo de su cuerpo un lugar de intervención en donde se escriben y se difunden mensajes de superioridad, como se veía con las reflexiones de Rita Segato, dentro de este sistema de dominación y guerra viril el cuerpo de las mujeres se trata como territorio y propiedad, no existe una plena inclinación hacia las mujeres, antes bien, se crea dentro del imaginario social, una idea de mujer feminizada, se instituye una categoría *Mujer* a la cual se le asigna su deber ser

³⁵⁵ Zygmunt Bauman, *vidas desperdiciadas*, op. cit., p. 32.

³⁵⁶ *Ibid.*, p. 43.

como esposa, madre, hija, se infantiliza, o se le asigna su lugar como mujer trofeo, como simple objeto.

Desde este punto de vista lo femenino representa lo contrario a la figura masculina, se desvaloriza y se terminan violentando a las mujeres reales por la idea genérica de *Mujer*, pero también se violentan a aquellas personas que ocupan un lugar feminizado, por ejemplo, a varones que asumen corresponsabilidades como el cuidado de hijas e hijos, o a las personas homosexuales o transgénero que no comparten el mandato de la masculinidad hegemónica, masculinidad en la que, como veíamos, impera el discurso de la guerra, el poder y la violencia.

Estos parámetros de dominación se repiten y afirman con la muerte violenta, brutal y desmesurada presente en el país, la cual prolifera al mismo tiempo otras formas de violencia contra las mujeres, es por ello que no se puede desvincular la violencia contra las mujeres de los niveles generales de violencia que hay en un lugar dado, motivo por el cual en la presente investigación enunciamos el contexto de violencia que se perpetúa en la cotidianidad de las relaciones dentro de nuestra sociedad que ha hecho posible que las mujeres no sean reconocidas como iguales, como personas de derechos, sino que se encuentran como sugiere Butler entre ser y no ser posible.

Hasta ahora la posibilidad de las mujeres de ser solo se da en correlación a los hombres, este marco, como lo vemos, puede ser violento porque “no puedo ser quien soy sin recurrir a la socialidad de normas que me preceden y me exceden. [...] Estoy fuera de mi misma desde el inicio y así debe ser para poder sobrevivir y para poder entrar en el reino de lo posible”,³⁵⁷ sin embargo, la única posibilidad que se afirma desde esta estructura machista es la idea de la mujer al servicio y disposición de los varones, esta violencia se reproduce a través de los medios de comunicación, desde las redes sociales, comerciales, programas, a través de lo que hoy conocemos como violencia mediática, así como con la espectacularización de la violencia primordial asesina contra las mujeres expuesta en los espacios públicos.

Como veíamos con Michela Marzano, la violencia tiene componentes que llaman la atención, se mueve el morbo con la exposición de la escena violenta, sin embargo, no se ven las causas de la violencia, antes bien estas quedan invisibilizadas y se suele dar un protagonismo al victimario que se posiciona verticalmente, triunfante frente al cuerpo inerte de la mujer, que a diferencia de una víctima varón que es reconocible como otro guerrero, la mujer queda sometida como el territorio de alguien más, ese otro que no fue capaz de protegerle, sea el Estado o la familia, a esto se agrega

³⁵⁷ Judith Butler, *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós, 2006, p. 56.

el sentido de superioridad del victimario al estar por encima de la ley en el momento en el que ese crimen queda en la impunidad, por lo pronto, a la mujer se le cristaliza en el lugar de la víctima consolidando con ello la idea de que la mujer es violentable por el simple hecho de ser mujer, promoviendo la idea errónea de que ser *Mujer* es ser matable, la vida de la mujer se transforma en *nuda vida* al ser asesinada impunemente, es decir, desde esta estructura violenta las mujeres son declaradas como superfluas, “que te declaren superfluo significa haber sido desechado [...] *superfluidad* comparte su espacio semántico *con personas o cosas rechazadas, derroche, basura, desperdicios, con residuo*”,³⁵⁸ por lo que se envía el mensaje de que las mujeres pueden ser asesinadas sin ninguna consecuencia porque el propio Estado lo tolera al no realizar las investigaciones pertinentes, al generar omisiones y sobre todo por no garantizar su seguridad.

Hoy nos enfrentamos con toda su expresión a la decadencia de la ontología humana, ya que ahora sabemos que al ser humano se le puede deshumanizar, de pronto hay una persona frente a mí y en otro momento se puede transformar en un enemigo, en un extraño, en una cosa, en un desecho que es reconocido como tal porque existen los dispositivos y las condiciones que lo permiten, contextos desde los cuales la violencia contra las mujeres se celebra y se legitima. No tendríamos que insistir mucho para darnos cuenta de que hoy por hoy a las mujeres se les trata como seres sustituibles, remplazables y desechables cuando diariamente se exponen sus cuerpos violentados en el espacio público, sus cadáveres, son arrojados en terrenos baldíos, lotes, ríos, barrancas, canales y basureros, siendo esta práctica del desecho una constante que impera del norte al sur de nuestro país.

Sobre la desrealización de las mujeres retomamos las aportaciones de Cavarero para enunciar la violencia que va más allá del asesinato, en donde el asunto no es solo matar a la víctima sino deshumanizarla, desde la noción de violencia contra las mujeres se sostiene que el feminicidio es el culmen de esa violencia, sin embargo, el crimen ontológico nos muestra que la ofensa continúa incluso después de la muerte violenta, porque en el crimen ontológico “la ofensa al ser humano, en cuanto esencialmente vulnerable, hace del herir una desfiguración y un desmembramiento”³⁵⁹ no solo se asesina a la persona sino que se destruye su cuerpo de tal manera que sea absolutamente irreconocible, no solo en sentido simbólico sino también ontológico (en tanto cuerpo expuesto),

³⁵⁸ Zygmunt Bauman, *vidas desperdiciadas*, *op. cit.*, p. 24.

³⁵⁹ A. Cavarero, *Horrorismo*, *op., cit.*, p. 35.

por lo que la violencia se lleva el extremo hasta hacer de esa persona algo irreconocible, “al inerte [...] se le suprime también la dignidad de su ser irremediabilmente singular.”³⁶⁰

Penosamente esta es una práctica muy frecuente en los feminicidios que se comenten hoy en día en el país, feminicidios que están dentro de un contexto de guerra de baja intensidad en la que la violencia aplicada a la víctima es excesiva y llega a la brutalidad al colocar los cuerpos en maletas, a esparcirlos en marraneras como el caso de Rubí, horrorosamente el paisaje se satura con la muertes violentas de mujeres que fueron asesinadas por razones de género, vidas que han sido violentadas porque no tienen el pleno reconocimiento de ser vidas valiosas y por ende no se reconoce su muerte como dignas de ser lloradas, ser una vida llorada significa que no puede haber reconocimiento de la persona “sin una implícita comprensión de que la vida es merecedora de ser llorada, de que sería llorada si se perdiera”,³⁶¹ cuando en el espacio público no surge el duelo común, la indignación o la exigencia por terminar con la violencia contra las mujeres se confirma que la violencia se efectúa en vidas ya negadas.

De ahí la importancia de suspender los discursos de las identidades y roles de género. Entender que el género es performativo nos ayuda a evidenciar que los roles tradicionales afectan a todas las personas, y que la violencia contra las mujeres forma parte de su precarización la cual se reproduce en prácticas históricas, culturales, políticas, así como lingüístico-discursivas que se reiteran de una comunidad a otra y durante épocas específicas,³⁶² por lo que es modificable.³⁶³

Al percatarnos de esta posibilidad de cambio es posible cuestionar la noción de mujer y hombre, porque incluso desde el propio feminismo la noción mujer sin más se retomó para luchar por los derechos de la Mujer, sin sacar del todo a esa identidad del sujeto femenino fuera de la

³⁶⁰ *Ibid.*, p. 166.

³⁶¹ Judith Butler, *Marcos de guerra*, *op. cit.*, p. 32.

³⁶² Al respecto varios investigadores han cuestionado la postura de la performatividad de Judith Butler, como en el caso de Manuel Asensi Pérez o como Beatriz Preciado, por ejemplo, quien esta última “cuestiona la performatividad butleriana postulando que no permite inteligir la dimensión prostética del género: El género no es simplemente performativo (es decir, un efecto de las prácticas culturales lingüístico-discursivas) como habría querido Judith Butler. El género es ante todo prostético, es decir, no se da sino en la materialidad de los cuerpos”, véase en Campagnoli Mabel Alicia, *La noción de quiasmo en Judith Butler*, *op. cit.*, p. 53.

³⁶³ Cabe añadir que la relación que se tiene con el marco puede variar, no hace mucho que las mujeres seguían siendo censuradas y excluidas de la participación política, fue hasta principio y mediados del siglo XX que las mujeres pudieron ejercer su voto y comenzaron a exigir cambios en la estructura social en general. Al respecto se puede consultar, Alonso Jorge, “El derecho de la mujer al voto”, *Revista de Estudios de Género*, Guadalajara, *La ventana*, núm. 19, 2004, pp. 152-158.

matriz excluyente desde la cual fue instaurada,³⁶⁴ de ahí la importancia de preguntarnos por todo lo que se excluye en la formación de la noción mujer y criticar esa supuesta identidad desde la cual se termina legitimando la violencia feminicida, porque ahí donde la otra se vuelve algo irreconocible e indiferente se torna a la vez en un punto meramente expuesto para ser ultrajado, es decir, no es que el acto violento cosifique a la persona, sino que antes de que se aplique un acto de violencia, esta ya fue cosificada, de este modo encontramos que:

a nivel del discurso, ciertas vidas no son consideradas como vidas -vidas que no pueden ser humanizadas, que no encajan dentro del marco dominante de lo humano-. Su deshumanización ocurre primero a este nivel, de donde brota entonces una violencia física que en algún sentido es portadora del mensaje de deshumanización que ya está funcionando en la cultura.³⁶⁵

De esta manera la precarización de las mujeres desde distintos mecanismos, incluidos el discurso y el lenguaje, colocan las bases o las condiciones que posibiliten el irreconocimiento del sujeto femenino, previamente se ha deshumanizado, o fue desprovista de toda cualidad como persona, para posteriormente exponerla a múltiples violencias, como la violencia asesina. Por lo que el crimen, simbólicamente, no se efectúa contra una persona de derechos, estamos frente a la destrucción ontológica de las personas, sea que se animalice o se cosifique, Levi nos deja el testimonio de cómo a partir de determinadas estructuras se degrada la condición ontológica humana, “en un instante, con intuición casi profética, se nos ha revelado la realidad: hemos llegado al fondo. Más bajo no puede llegarse: una condición humana más miserable no existe, y no puede imaginarse [el lager] es una gran máquina para convertirnos en animales.³⁶⁶ Desposeer a las personas de su humanidad y de sus derechos, animalizarles, u objetivarles nos muestra que:

la violencia se ejerce contra sujetos irreales, desde el punto de vista de la violencia no hay ningún daño o negación posibles desde el momento en que se trata de vidas ya negadas. Pero dichas vidas tienen una extraña forma de mantenerse animadas, por lo que deben ser negadas una y otra vez. Son vidas para las que no cabe ningún duelo porque ya estaban pérdidas para siempre o porque más bien nunca "fueron", y deben ser eliminadas desde el momento en que parecen vivir obstinadamente en ese estado moribundo. La violencia se renueva frente al

³⁶⁴ Es como jugar con una pieza constituida para un juego ya establecido y determinado, ya existen las reglas, los movimientos a seguir, los permitidos conforme a la pieza que se sea, como en un juego de ajedrez. Y esto se dice solo para aclarar un poco de lo que se está hablando.

³⁶⁵ Judith Butler, *Vida precaria, op. cit.*, p. 60.

³⁶⁶ Primo Levi, *Trilogía de Auschwitz*, Barcelona, El aleph; Océano, 2012, pp. 47, 64.

carácter aparentemente inagotable de su objeto. La desrealización del "Otro" quiere decir que no está ni vivo ni muerto, sino en una interminable condición de espectro.³⁶⁷

Es por ello que al desrealizar a las mujeres se les situó en esta condición espectral, su vida se coloca en el *entre* de la frontera, *entre* ser y no ser posible, son en tanto que ocupan un lugar asignado dentro del orden, sin embargo, ese lugar es un reconocimiento deshumanizado, en la que su ser es y no es a partir de una constante negación. Cuando el reconocimiento de la persona y por tanto su existencia llega al fondo, como señala Levi, esta se mantiene únicamente a través de su propia negación, en la desrealización, solo ahí es cuando se ultraja el cuerpo, cuando no se reconoce en el cuerpo del otro o la otra un humano o una persona. Ciertamente el reconocimiento y el dar cuenta de las personas, así como de una o uno mismo, denota una exigencia ética de responsabilidad.

Como se ha mostrado, en la violencia feminicida se afirma la falta de reconocimiento de las mujeres como personas, si hoy en día tenemos la responsabilidad de abordar la violencia se debe a que esta se da por la vulnerabilidad de nuestros cuerpos, desde este sentido ser responsable implica aprender a ser con las y los otros, modificar nuestra forma para inclinarnos, como sugiere Arendt y Cavarero, hablar desde otras geometrías, desde otra voces, orientadas a la entrega del otro y asumir la dependencia que se da por la inevitable exposición de las otras personas.

Ser responsables de estos vínculos, estos lazos y de esta condición de fragilidad que no elegimos tener nos inclina a responder frente a la exigencia de la otra o el otro, quien dice *no me mates*, es una carga de la existencia, es decir, cargar con el peso del otro, Levinas sostiene:

*El rostro, por su parte, es inviolable; esos ojos, que carecen por completo de protección, que son la parte más desnuda del cuerpo humano, ofrecen no obstante una absoluta resistencia a la posesión, una absoluta resistencia en la cual se inscribe la tentación del asesinato [...] El Otro es el único ser al que uno puede estar tentado de matar. Esta tentación de asesinar y esa imposibilidad de hacerlo constituyen la visión misma del rostro. Ver un rostro es ya oír "No mataras", y oír "No mataras" es oír "justicia social".*³⁶⁸

La imposibilidad de matar a otra persona radica en que al estar frente *al rostro* este ofrece una resistencia a la posesión o a su ultraje, su desnudez nos expone la imposibilidad de violentarle porque al reconocerle veo un rostro que me lo exige, ¡no me mates!, de ahí que quien se atreve a asesinar a alguien la deshumaniza. Butler por su parte nos dice que incluso para dar cuenta de una

³⁶⁷ Judith Butler, *Vida precaria, op. cit.*, p. 60.

³⁶⁸ Levinas en Judith Butler, *Dar cuenta de sí, op., cit.*, p. 128.

o uno mismo necesitamos de la exigencia del otro, es decir, la pregunta *¿quién eres?*³⁶⁹ que nos formula la otra persona se impone ante una o uno para cuestionar nuestro estar ahí con el otro, “esta mirada que suplica y exige [...] y que se reconoce al dar, [...] esa mirada es precisamente la epifanía del rostro como rostro. La desnudez del rostro”,³⁷⁰ el contacto con el rostro del otro, es ese límite que expone reconocimiento y al mismo tiempo responsabilidad del vínculo original que deviene de esa vulnerabilidad, de ser un cuerpo en su completa desnudez.

En definitiva, es momento de poner en crisis las sociedades actuales en la que se enaltece la violencia excesiva, así como cuestionar y detener la reiteración de parámetros que se ejecutan como si no hubiera la posibilidad de generar otros. Como personas pertenecientes a este mundo común es una corresponsabilidad pensar otras formas de entender lo femenino, y abandonar el lenguaje violento que habilita las diferentes formas y modalidades de violencia contra las mujeres.

³⁶⁹ Véase en particular la “« ¿Quién eres?»”, *Ibid.*, pp. 48-60.

³⁷⁰ Emmanuel Levinas, *Totalidad e infinito ensayo sobre la exterioridad*, Salamanca, Ediciones sígueme, 2002, p. 98.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En esta investigación se abordó el problema de la violencia feminicida como una realidad que afecta cotidianamente a las mujeres, la cual se ha intensificado tanto en el número de víctimas como en la brutalidad aplicada sobre sus cuerpos.

El primer aspecto que se reconoce es que no se puede desvincular la violencia contra las mujeres de los niveles generales de violencia que hay en el país, porque la violencia feminicida está situada dentro de un contexto social en el que impera la violencia homicida tanto en hombres como en mujeres, lo que complejiza su abordaje y tratamiento. Por esta razón durante el desarrollo del trabajo no se buscó una única causa de la violencia feminicida, antes bien, se procedió a mostrar los mecanismos entrelazados que posibilitan su consumación.

En principio se puntualizó que la violencia feminicida exhorta volver la mirada sobre nosotras y nosotros mismos para preguntar por la forma en la que se constituye a las mujeres dentro de contextos violentos como el de México, lo cual llevó a preguntarnos por cuáles son los mecanismos que se activan para que una mujer se vuelva matable; qué es lo que se afirma en el feminicidio. En el trabajo se sostuvo que la violencia feminicida es un asunto de pertinencia filosófica porque afecta la forma de ser de las mujeres en el mundo, es decir, afecta nuestro ser en comunidad. Otra razón por la cual debe ocuparse es por la propia influencia que la filosofía ha tenido en la vida de las mujeres al generar postulados que fueron retomados para configurar la realidad y el ser de las mujeres desde la desigualdad, determinando sus vidas y su situación dentro de una esfera de inferiorización respecto de los hombres, siendo ellos quienes se apropiaron mayoritariamente de la realidad filosófica y epistémica.

Sin embargo, también se mostró que, gracias a la teoría feminista, al feminismo, es posible reconocer hoy en día la violencia contra las mujeres. Cada uno de los conceptos que actualmente se utilizan para nombrar estas violencias han sido producto de múltiples esfuerzos desde lo social, político e intelectual de las mujeres.

Posteriormente, como parte del trabajo de situar la filosofía en el mundo de la vida cotidiana, se expusieron algunas situaciones que, desde nuestra óptica, representan algunos obstáculos que impiden la comprensión de la violencia feminicida en el país, así como factores que influyen en la generación de la violencia contra las mujeres. Entre estos elementos se encontraron la informalidad de la guerra que se despliega en el territorio; la permisividad del Estado hacia las redes de la

delincuencia organizada; la tolerancia a la violencia; las deficiencias estructurales y tecnológicas para la averiguación y resolución de los casos; los discursos generados por el gobierno que mantienen una binariedad de la violencia entre buenos y malos. Estos son solo algunos elementos que se entrelazan para reiterar la violencia feminicida en el país.

Respecto a los índices de violencia generalizada en México se destacó que esta se potenció significativamente a partir de la guerra contra el narcotráfico. Desde el clima de violencia excesiva que generó la guerra se produjeron múltiples violaciones a los derechos humanos tanto por parte de los agentes del Estado como por integrantes de los grupos criminales; sin embargo, el discurso bélico de estas guerras informales traspasó del espacio público al privado provocando que la violencia formara parte de la cotidianeidad.

Asimismo, se destacó que desde el contexto de guerra informal se enseña a normalizar, justificar y ejercer la violencia dentro de un sistema en el que es necesario llevar el cuerpo a los límites de su existencia. En palabras de Rita Segato, es un proyecto de guerra transformado en una forma de existencia. Por lo que en el texto se mostró cómo la adopción de la violencia se ejerce como una forma humana de ser que se da dentro de una “[...] unidad y soberanía, casi siempre emblemáticos en la figura de un derecho masculino, guerrero y territorial”.³⁷¹ Ese ejercicio de dominio y control sobre el territorio actualmente se concentra en el *dominio del cuerpo de las mujeres*.

A propósito del cuerpo de las mujeres, se pudo detectar la difusión de “[...] una convención o código [...] *la escritura en el cuerpo de las mujeres*”,³⁷² por parte de los criminales, los cuales asientan mensajes en los cuerpos de las víctimas. Ahora bien, si admitimos que en el cuerpo de las mujeres se escriben mensajes, nos preguntaríamos a quién se dirige el mensaje. Lo que se infirió es que el mensaje va dirigido hacia otros hombres. Un ejemplo de ese código se encuentra en la violencia contra las mujeres a través de medios sexuales en el que el victimario se enaltece por el control del territorio de alguien más que falló en resguardar lo que le pertenece. De este modo se encontró que desde los discursos bélicos se adiestra a los varones para ejercer daño precisamente sobre cuerpos que no son cuerpos guerreros; dicho de otra forma, son educados para tolerar y ejercer violencia contra cuerpos inermes (niñas, niños y mujeres).

³⁷¹ Laura Rita Segato, “Las Estructuras Elementales de La Violencia: Contrato y Status en la Etiología de la Violencia”, *Série Antropologia*, Departamento de Antropología Instituto de Ciências Sociais Universidade de Brasília, Brasília, 2003, pp. 12, 13.

³⁷² L. Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, op. cit., pp. 59, 61.

Esto quiere decir que dentro de la conformación de la masculinidad tradicional se ha hecho de la violencia un elemento característico del género y rol masculino hegemónico, el cual se puede cuestionar, deconstruir, cambiar y pensar para crear masculinidades no violentas. Dentro de nuestra reflexión identificamos que, el cuestionarse la masculinidad tradicional desde una autorreflexión de su forma de ser, les permitirá a los hombres replantear el imaginario y los parámetros de lo masculino de tal forma que les permita ser conscientes de cómo son partícipes de la violencia de género y cómo la violencia misma les afecta en primera instancia a ellos y al resto de la sociedad. Asimismo, consideramos que solo a partir de esa reflexión y toma de conciencia lograrán pensar otras masculinidades que no estén fundamentadas en la violencia.

Otro aspecto que también desarrollamos a lo largo de la investigación para comprender con mayor precisión la violencia feminicida en tanto acto de asesinar a una mujer por razones de género fueron las nociones y conceptos de violencia que permiten entenderla, para posteriormente dar paso a la idea de conformación del género. A propósito de los estudios de la mujer y los estudios de género, el *Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir dio la apertura para repensar la ontología de las mujeres al momento en que se planteó desde la filosofía ¿qué es ser mujer? y ¿cómo puede realizarse un ser humano desde su condición femenina?³⁷³ Al identificar que las limitaciones que se le atribuyen a la figura mujer, en tanto que lo *otro*, no son parte de su esencia, sino que son “consecuencia de ideas y de fuerzas históricas”,³⁷⁴ la lleva a postular que *la mujer no nace, se hace*. Inaugurando el hilo conductor para distinguir entre lo que será conocido como sexo y género.

Siguiendo las aportaciones de García Aguilar, se encontró que las primeras nociones de género se ubican en tres líneas: 1) La línea que entiende al género como un sistema jerarquizado de estatus o prestigio social. 2) Los estudios que se concentran en la división social del trabajo como elemento motor de la desigualdad. 3) La línea que se apoya en las aportaciones de Michel Foucault e identifica al género como sistema de poder y dominación.³⁷⁵ A partir de estas tres líneas los estudios de género se concentran en la condición histórica de las mujeres, en las desigualdades, los factores políticos, culturales y sociales, así como en los roles de género que fundamentan la subordinación de las mujeres, lo cual implica que la construcción del género es una producción simbólica, una construcción sociocultural determinante para comprender la violencia contra las mujeres.

³⁷³ Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, Catedra, Madrid, 2019, p. 60.

³⁷⁴ M. García Aguilar, *Feminismo, op., cit.*, p. 74.

³⁷⁵ *Ibid.*, pp. 97, 98.

Una vez planteado que el género es un constructo social e histórico y que este se adquiere a través del proceso de conformación del género, se pasó a identificar la asignación, la identidad y el rol de género como momentos en los que podemos ubicar estereotipos sexistas que precarizan y desvalorizan a las mujeres. Consideramos que la constitución del género a partir de elementos machistas propios del patriarcado es la matriz de violencia contra mujeres y niñas, una violencia simbólica y estructural que se ha reiterado generacionalmente a lo largo de la historia. Como se ha mencionado desde el feminismo y desde los estudios de género, se reflexiona en torno a la conformación del género, y esto también implica cuestionar el propio conocimiento, los conceptos y los factores socioculturales que determinan u orientan las formas de ser de los seres humanos en general.

De este modo se encontró que la violencia feminicida es un problema que refleja la denigración de la forma humana de las mujeres, por lo que requiere de una detención, reflexión e interrogación filosófica que permita invalidar los marcos que mantienen una apología de la violencia contra las mujeres. Bajo el supuesto de precarización de las mujeres el objetivo se centró en evidenciarla, por lo que se realizó la distinción entre vulnerabilidad y precariedad para señalar que no es lo mismo hablar de vulnerabilidad como un rasgo humano ontológico, que de una precariedad que implica marcos sociales-políticos-culturales que conforman artificialmente a sujetos más afectados que otros.

Asimismo, se mostró que la ontología social refiere a esta condición de ser maleable o constitutiva de los sujetos, enfatizando que no es posible hablar de una ontología del cuerpo que no esté influenciada por las normas de las organizaciones históricas que inciden en su materialidad. La exposición de los cuerpos muestra claramente nuestra condición de vulnerabilidad, la cual tendría que ser reflexionada desde los parámetros de esta ontología social, de tal modo que nos permita comprender cómo la vida de las mujeres se hace más o menos precaria, más digna o no.

Finalmente se puntualizó que estas desventajas y carencias que sufren las mujeres *no es vulnerabilidad a esto se le llama precariedad*. Ser vulnerable, como se ha desarrollado, es ser expuesto. Los seres humanos somos vulnerables en tanto que somos cuerpos, pese a que se quiera simular una invulnerabilidad, lo cierto es que todos los seres humanos somos vulnerables, nadie que sea humano es invulnerable porque la del ser humano es una existencia dispuesta a las y los otros. No obstante, dentro de los marcos sociales actuales, a las mujeres se les continúa exponiendo,

a través de diversos mecanismos, a riesgos que amenazan su ser en el mundo por el simple hecho de ser mujer.

Reflexionando precisamente sobre estas desigualdades a propósito de la violencia contra las mujeres consideramos pertinente retomar la imagen de un iceberg: en la superficie se puede visibilizar fácilmente la violencia física como golpes, moretones, quemaduras o incluso el asesinato, pero debajo de lo visible existen unas capas o partes más profundas que esconden otras formas de violencia que simplemente no son visibles por la normalización y naturalización de la violencia contra las mujeres, normalización que se ha sostenido desde el orden patriarcal el cual es “un sistema o estructura general de dominación, interclasista y metaestable, como oportunamente señaló Celia Amorós, que opera, en un nivel estructural ideológico y simbólico”.³⁷⁶

De este modo se encontró que estos parámetros de dominación se repiten y afirman con la muerte violenta, brutal y desmesurada presente en el país, la cual prolifera al mismo tiempo otras formas de violencia contra las mujeres. Es por ello que no se puede desvincular la violencia contra las mujeres de los niveles generales de violencia que hay en un lugar dado, motivo por el cual en la presente investigación enunciamos el contexto de violencia que se perpetúa en la cotidianidad de las relaciones dentro de nuestra sociedad que ha hecho posible que las mujeres no sean reconocidas como iguales, como personas de derechos, sino que se encuentran, como sugiere Butler, entre ser y no ser posible.

Hoy nos enfrentamos con toda su expresión a la decadencia de la ontología humana, ya que ahora sabemos que al ser humano se le puede deshumanizar: de pronto hay una persona frente a mí y en otro momento se puede transformar en un enemigo, en un extraño, en una cosa, en un desecho que es reconocido como tal porque existen los dispositivos y las condiciones que lo permiten, contextos desde los cuales la violencia contra las mujeres se celebra y se legitima. No tendríamos que insistir mucho para darnos cuenta de que hoy por hoy a las mujeres se les trata como seres sustituibles, reemplazables y desechables cuando diariamente se exponen sus cuerpos violentados en el espacio público, sus cadáveres son arrojados en terrenos baldíos, lotes, ríos, barrancas, canales y basureros, siendo esta práctica del desecho una constante que impera desde el norte hasta el sur de nuestro país.

³⁷⁶ Elida Aponte Sánchez y María Luisa Femenías (Compiladoras), *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, La Plata, Univ. Nacional de La Plata, 2008. p.14

Penosamente la práctica de la violencia feminicida se comete hoy en día en el país dentro de un contexto de guerra de baja intensidad en la que la violencia aplicada a la víctima es excesiva y llega a la brutalidad. Horrorosamente el paisaje se satura con las muertes violentas de mujeres que fueron asesinadas por razones de género, y cuando en el espacio público no surge el duelo común, la indignación o la exigencia por terminar con la violencia contra las mujeres, se confirma que la violencia se efectúa en vidas ya negadas.

De ahí la importancia de suspender los discursos de las identidades y roles de género, que continúan perpetuando las violencias contra las mujeres. Entender que el género es performativo nos ayuda a evidenciar que los roles tradicionales afectan a todas las personas, y que la violencia contra las mujeres forma parte de su precarización, la cual se reproduce en prácticas históricas, culturales, políticas, así como lingüístico-discursivas que se reiteran de una comunidad a otra y durante épocas específicas, por lo que es modificable.

Con todo, a lo largo de este trabajo se mostró que en la violencia feminicida se afirma la negación o cosificación de las mujeres, siendo este un problema de la denigración ontológica del cuerpo de las mujeres a través de su precarización, por lo que es nuestra corresponsabilidad abordar la vulnerabilidad de nuestros cuerpos, a partir de otras geometrías que permitan sacar nuestras relaciones de la violencia naturalizada para detener la reiteración de parámetros que fundamentan la violencia feminicida.

Anexo 1



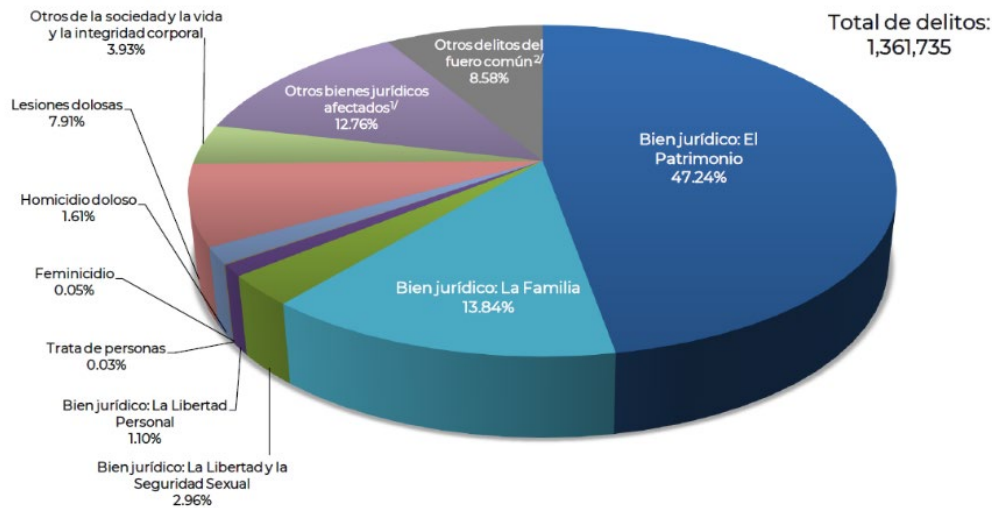
SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

PORCENTAJE DE DELITOS CONFORME AL BIEN JURÍDICO AFECTADO

Enero – septiembre 2020



^{1/} Incluye los delitos no clasificados dentro de un bien jurídico específico en la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de los Delitos del Fuero Común* del INEGI; en particular: narcomenudeo, amenazas, allanamiento de morada, evasión de presos, falsedad, falsificación, contra el medio ambiente, responsabilidad de servidores públicos y electorales.

^{2/} Se refiere a los delitos no desagregados (o no identificados) en la *Norma Técnica* del INEGI.

Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

9



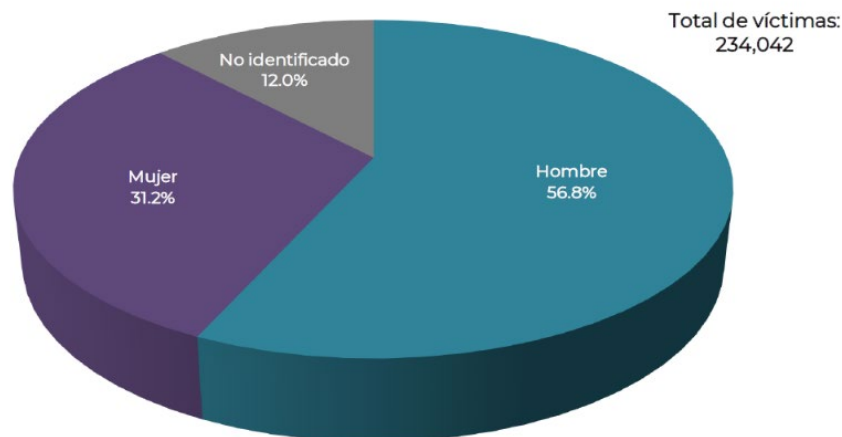
SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL TOTAL DE VÍCTIMAS POR SEXO (%)*

Enero – septiembre 2020



* Incluye todos los delitos para los que se registran víctimas: homicidio (doloso y culposo), feminicidio, secuestro, extorsión, lesiones (dolosas y culposas), rapto, tráfico de menores, trata de personas, corrupción de menores, así como otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, otros delitos que atentan contra la libertad personal, y otros delitos contra la sociedad.

Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

10

FUENTES DOCUMENTALES

Adán, Carme, *Femicidio. Un nuevo orden patriarcal en tiempos de sumisión*, Bellaterra, Barcelona, 2019.

Aguirre Moreno, Arturo, “Filosofía Forense”, en Grupo de investigación *Estudios sobre la violencia*, 23 abril, 2019, <https://estudiosobrelaviolencia.wordpress.com/2019/04/23/filosofia-forense/>, consultado el 28 de junio de 2019.

Aguirre Moreno, Arturo, “Forensic Philosophy: Clandestine Common Graves in Contemporary Mexico”, en *Revista Reflexiones Marginales*, Núm. 48, noviembre, 2018, <https://reflexionesmarginales.com/blog/2018/11/30/forensic-philosophy-clandestine-common-graves-in-contemporary-mexico/>, consultado el 28 de enero de 2019.

Aguirre Moreno, Arturo, *Primeros y últimos asombros. Filosofía ante la cultura y la barbarie*, Afinita Editorial, México, 2010.

Aguirre Moreno, Arturo, “Humanidad doliente: la violencia contemporánea en la obra de Eduardo Nicol”, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Universidad de Murcia, 2020.

Aguirre Moreno, Arturo, *Nuestro espacio doliente, consideraciones para pensar en el México contemporáneo*, México, Afinita Editorial, 2016.

Aguirre Moreno, Arturo, Sánchez Cuervo, Antolín, Roniger, Luis, *Tres estudios sobre el exilio: Condición humana, experiencia histórica y significación política*, Puebla, EDAF-BUAP, 2014.

Alonso Jorge, “El derecho de la mujer al voto”, *Revista de Estudios de Género, Guadalajara, La ventana*, núm. 19, 2004, pp. 152-158.

Ancient Women Philosophers, 600 B.C.-500 A.D., A History of Women Philosophers, v. 1, Kluwer Academic Publishers, U.S.A., 1992.

Ángel, Arturo, “16 grupos criminales disputan actualmente el control de narco y lavado en México”, *Animal político*, 1 de julio 2021, <https://www.animalpolitico.com/2021/07/grupos-criminales-disputan-narco-lavado/>, consultado el 12 de julio de 2021.

Aponte Sánchez, Elida y Luisa Femenías, María (Compiladoras), *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, La Plata, Univ. Nacional de La Plata, 2008.

Araujo-Cuauro, Juan Carlos, “La violencia contra las personas sexo-género diverso su tratamiento en el sistema jurídico venezolano”, *Telos*, vol. 20, núm. 1, 2019.

Arendt, Hannah, *Sobre la violencia*, Alianza, Madrid, 2005.

Aristóteles, *Metafísica*, Madrid, Gredos, 1994.

Aristóteles, *Política*, Madrid, Gredos, 1988.

Arturo, Ángel, «En 12 estados no se investiga como feminicidio el asesinato de una mujer a manos de su pareja», en *Animal Político*, 10 de mayo de 2017, en <https://www.animalpolitico.com/2017/05/feminicidio-delito-tipificado-estados/>

Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su (Resolución 217 A (III)) como un ideal común para todos los pueblos y naciones. Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>, consultado del 27 de abril de 2020.

Asmann, P. y Jones K., *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020.*, 2021, consultado en 19 de octubre de 2021, recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

Ayala Barrón, Juan Carlos, “Resemantización del cuerpo, violencia criminal y cultura del narcotráfico”, *Arenas Revista Sinaloense de Ciencias Sociales. México: Por los senderos y rumbos de la violencia*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Número 39, 2015.

Bauman, Zygmunt, *Miedo líquido*, México, Paidós, 2013.

Bauman, Zygmunt, *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires, Paidós, 2006.

BBC News, "Esta clase política es hija del narco", *Fragmento de una entrevista con el periodista mexicano asesinado Javier Valdez realizada en abril de 2017*, 26 de mayo 2017, <https://www.bbc.com/mundo/media-40063700>, consultado el 15 de mayo de 2018.

BBC News, *El nuevo mapa del narcotráfico en México*, 10 octubre 2012, https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_mapa_guerra_narco_carteles_jp, consultado el 25 de enero de 2018.

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Löic, *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*, Ed. Grijalbo, 1995.

Bourdieu, Pierre, *Meditaciones Pascalianas*, Ed. Anagrama, 1999.

Breach Velducea, Miroslava, “Impone el crimen organizado candidatos a ediles en Chihuahua”, *Periódico La Jornada*, Chihuahua Chih., viernes 4 de marzo de 2016, <https://www.jornada.com.mx/2016/03/04/estados/028n1est>, consultado el 12 de febrero de 2018.

Butler, Judith, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós, 2002.

Butler, Judith, *Dar cuenta de sí mismo, violencia ética y responsabilidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 2009.

Butler, Judith, *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós, 2006.

Butler, Judith, *Lenguaje, poder, e identidad*, Madrid, Síntesis, 2004.

Butler, Judith, *Marcos de Guerra Las vidas lloradas*, Madrid, Paidós, 2010.

Butler, Judith, *Vida precaria el poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós, 2006.

Cámara de Diputados del Heroico Congreso de la Unión, “Definición de grupos vulnerables y vulnerabilidad”, consultado el 16 de abril de 2018.

Campagnoli, Mabel Alicia, “La noción de quiasmo en Judith Butler: Para una biopolítica positiva”, *Nómadas*, 2013.

Camps, Victoria, *El gobierno de las emociones*, Barcelona, Herder, 2011.

Cavarero, Adriana, “Inclinaciones desequilibradas”, Begonya Saez Tajafuerce (ed.), *Cuerpo, Memoria y representación. Adriana Cavarero y Judith Butler en diálogo*, Barcelona, Icaria, 2014.

Cavarero, Adriana, *Horrorismo nombrando la violencia contemporánea*, Anthropos, Barcelona; Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 2009.

Cerbón, Mónica et al., “La tortuosa búsqueda en los archivos de la muerte”, en *Aristegui noticias*, 20 de octubre, 2020, <https://aristeguinoticias.com/2010/mexico/la-tortuosa-busqueda-en-los-archivos-de-la-muerte/?fbclid=IwAR08iqflU-wpIUepIzyogGV54Fxxz157phJlhaK2AKE5JwzRQfLHtL-ycxWg>, consultado el 26 de octubre de 2020.

Chul Han, Byung-, *La sociedad del cansancio*, Barcelona, Herder, 2012.

Chul Han, Byung-, *Topología de la violencia*, Primera Parte Macro física de la Violencia, “Política de la violencia”, Trad. Paula Kuffer, Barcelona, Herder, eBook, 2016, ISBN: 978-84-254-3418-1

Ciriza, Alejandra, “Construir genealogías feministas desde el Sur: encrucijadas y tensiones”, *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, núm. 3, Centro de Publicaciones FCPyS, UNCuyo, Mendoza, 2015.

Código Civil Federal, o el capítulo V del *Código Penal Federal* con sus artículos 329-334.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Código Penal Federal de México, previsto en los artículos 315, 315 Bis y 320; y feminicidio previsto en el artículo 325,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf, consultado el 17 marzo de 2018.

Códigos Unesco Nomenclatura para los Campos de las Ciencias y las Tecnologías, Universidad de Cartagena, consultado 20 septiembre de 2020, disponible en https://www.upct.es/estudios/doctorado/documentos/codigos_unesco_7809.pdf

Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, 2005, p. 1.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Pronunciamiento de la CNDH Sobre la Investigación de Violaciones Graves a los Derechos Humanos con Motivo de los Hechos Ocurridos los Días 26 y 27 de septiembre de 2014, En Iguala, Guerrero*, CNDC, México, 25 de marzo de 2021.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, “Sabes qué es el #Machismo”, en *portal oficial del Gobierno de México*, 04 de abril de 2016, <https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-que-es-el-machismo?idiom=es>, consultado el 7 de mayo de 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas, Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social Medición de la pobreza serie 2008-2018*, consultado el 31 de septiembre de 2019, disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>; https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

Cosmopolitan México, “Brutal feminicidio de Ingrid Escamilla conmociona al mundo”, 12 de febrero de 2020, en <https://www.cosmopolitan.com.mx/noticias/brutal-feminicidio-de-ingrid-escamilla-conmociona-al-mundo/>

Cristina Rodríguez, María, “Crímenes de lesa humanidad”, *Cuaderno de derecho internacional*, núm. 2, Academia Nacional de Derecho, Argentina, 2009, p. 65-86.

De Barbieri, Teresita, “Sobre la Categoría Género. Una Introducción Teórico-Methodológica”, *Debates en Sociología*, núm. 8, 1993.

Denisse López, “Narcoterroristas o narcoparamilitares: cuál es la amenaza que enfrenta México”, *Infobae*, 26 de noviembre de 2019, consultado el 14 de diciembre de 2019 <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/27/narcoterroristas-o-narcoparamilitares-cual-es-la-amenaza-que-enfrenta-mexico/>

Dilthey, Wilhelm, *Teoría de la concepción del mundo. Obras VIII*, FCE, México, 2015.

EFE, “Capacidad del SEMEFO es rebasada por violencia”, en *Informador*, 18 de junio, 2010, Ciudad Juárez, Chihuahua, <https://www.informador.mx/Mexico/Capacidad-del-Semefo-es-rebasada-por-violencia-20100618-0008.html>, consultado el 18 de octubre de 2018.

El Gráfico, “Encuentran cadáver de una mujer en un basurero de la Ciudad de México”, *Periódico Central*, 07 de marzo de 2018, en <https://www.periodicoentral.mx/2018/pagina-negra/feminicidios/item/5210-encuentran-cadaver-de-una-mujer-en-un-basurero-de-la-ciudad-demexico#ixzz5XXSNoeXHhttps://www.periodicoentral.mx/2018/pagina-negra/feminicidios/item/5210-encuentran-cadaver-de-una->, consultado el 19 de julio de 2019.

El sol de Acapulco, “SEMEFO de Acapulco abarrotado de cadáveres; hay almacenados desde 2011”, en *El sol de México*, 13 de mayo, 2018, México, <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/semefo-de-acapulco-abarrotado-de-cadaveres-hay-almacenados-desde-2011-1683821.html>, consultado el 15 de octubre de 2018.

Enríquez Pérez, Isaac, “El crimen organizado y la fragilidad institucional como condicionantes del desarrollo: el Estado mexicano asediado por el narcotráfico y sus impactos desestructurantes en el tejido social”, *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, Editorial Neogranadina, 2020, disponible en <https://doi.org/10.18359/rfce.3564>, pp. 145-178.

Espinosa Almaguer, Claudia, “Análisis político criminal del delito de feminicidio en México”, en *REDHES Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, Núm. 16, julio-diciembre, 2016.

Esposito, Roberto, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, Amorrortu, Buenos Aires, 2009.

Facio, Alda, “Un nuevo paradigma para eliminar la violencia contra las mujeres”, *Discriminación y género. Las formas de la violencia*, Buenos Aires, Defensoría General de la Nación, 2011.

Femenías, María Luisa, “Subtexto de género y violencia. Algunas consideraciones mínimas”, *Los ríos subterráneos. Volumen V. Violencia contra las mujeres: La subversión de los discursos*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2016.

Feminicidio, Código Penal Federal, desde la entrada «Artículo 325», en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-penal-federal#10227>

Ferrer Pérez, Victoria A. et al., “Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: Una aproximación empírica”, *Anales de psicología*, vol. 24, Núm. 2, diciembre 2008, España, pp. 341-252.

Foucault, Michel, *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

García Aguilar, María del Carmen, “La diversidad en los estudios de género”, *El saber filosófico: Tópicos del saber filosófico 3*, Siglo XXI, 2007

García Aguilar, María del Carmen, *Feminismo transmoderno: una perspectiva política*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 2010.

García Reyes, Karina, “Violence within: Understanding the Use of Violent Practices Among Mexican Drug Traffickers”, *Justice in Mexico Working Paper Series*, Volume 16, Number 2, University of San Diego, November 2019, pp. 7-16. Disponible en https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2019/11/GARCIA_Violence-Within.pdf

García-Peña, Ana Lidia, “De la historia de las mujeres a la historia del género”, *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 31, Universidad Autónoma del Estado de México, 2016, Redalyc: <http://www.redalyc.org/>

Giorgio Agamben, “¿Qué es un dispositivo?”, *Sociológica*, año 26, núm. LXXIII (2011), p. 261, en <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf>

Gobierno de España, ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>, consultado el 20 de agosto de 2021.

González Calleja, Eduardo, *La violencia en la política: perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, CSIC, Madrid, 2002.

González Uribe Héctor; López Fernández Ana María, *Manual de Filosofía Social y Ciencias Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

H. Puleo, Alicia, “Filosofía y género”, *Asparkia. Investigació Feminista*, VI: Dona dones: art i cultura, Universitat Jaume I, Valencia, 1996.

H. Puleo, Alicia, *Dialéctica de la sexualidad Género y sexo en la filosofía contemporánea*, Catedra, Madrid, 1992.

Hernández Borbolla, Manuel, “Peña y Calderón suman 234 mil muertos y 2017 es oficialmente el año más violento”, en *México Unido Contra la delincuencia*, 23 de noviembre, 2017, <https://www.mucd.org.mx/2017/11/pena-calderon-suman-234-mil-muertos-2017-oficialmente-ano-mas-violento/>, consultado el 10 de diciembre de 2017.

Herrera Bórquez, Kenya, *La cabrona aquí soy yo. Cuerpos y subjetividades femeninas en la narcocultura de la frontera norte de México*, Universitätsverlag Potsdam, 2019.

HIK, *Conflict Barometer 2020. Heidelberg Institute for International Conflict Research*, 2021, pp. 112-133, recuperado de <https://hiik.de/conflict-barometer/current-version/?lang=en> http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_gvulnerables.htm

Human Rights Watch, *Los desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*, 2013, <http://www.hrw.org/es/reports/2013/02/20/los-desaparecidos-de-mexico>, consultado el 15 de noviembre de 2017.

Hurtado González, Luis Eduardo, Delgado Valdez, Juana Lilia, “La Guerra contra la Delincuencia Organizada durante el sexenio 2006-2012 y el respeto a los Derechos Humanos en México”, en *Investigación Universitaria Multidisciplinaria*, Núm. 12, enero–diciembre, 2013.

IMSS, Violencia de género, véase en: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/violencia-genero>, consultado el 17 de febrero de 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). *Mujeres y hombres en México 2019*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, INEGI, 2019. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825189990.pdf

Itatí Palermo, Alicia, “El acceso de las mujeres a los estudios universitarios (Siglo XIX)”, *Revista Argentina de Sociología*, vol. 4, núm. 7, Buenos Aires, 2006.

Lagarde y de los Ríos, Marcela, “¿A qué llamamos feminicidio?”, *Por la vida y la libertad de las mujeres, 1er Informe Sustantivo de actividades 14 de abril 2004 al 14 abril 2005*.

Lagarde y de los Ríos, Marcela, “Antropología, feminismo y política violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres, *Retos teóricos y nuevas prácticas*, 2008.

Lagarde, Marcela, “¿A qué llamamos feminicidio?”, *Por la vida y la libertad de las mujeres, 1er Informe Sustantivo de actividades 14 de abril 2004 al 14 abril 2005*, Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, 2005.

Lagarde, Marcela, “Antropología, feminismo y política violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres, *Retos teóricos y nuevas prácticas*, 2008, p. 215.

Lakoff, George y Johnson, Mark, *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 2009.

Le Clercq, J. A., Cháidez, A., & Rodríguez, G., “Midiendo la impunidad en América Latina: retos conceptuales y metodológicos”. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (55), 69., 2016., pp. 69-91, <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1934>

Lefebvre, Henri, *Critique of everyday life*, Vol. I: Introduction, Verso, 1991.

Levi, Primo, *Trilogía de Auschwitz*, Barcelona, El aleph; Océano, 2012.

Levinas, Emmanuel, *Totalidad e infinito ensayo sobre la exterioridad*, Salamanca, Ediciones sígueme, 2002.

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, *Diario Oficial de la Federación*, 1 de febrero de 2007, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, texto vigente, última reforma publicada DOF 13-04-2020, Art. 5, p. 2.

Llamas Diaz, María, *Especial para BBC Mundo, "El narco sometió al gobierno, a los empresarios y está sometiendo a los periodistas": una de las últimas entrevistas a Javier Valdez, el cronista de la narcoviolenza asesinado en México*, 26 mayo 2017, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40044413>, consultado el 16 de mayo de 2018.

Lofredo, Jorge, "La otra guerrilla mexicana. Aproximaciones al estudio del Ejército Popular Revolucionario", *Desacatos*, núm. 22, mayo-agosto 2007, pp. 229-246.

Lorente Acosta, Miguel, *Los nuevos hombres nuevos*, Ariel, Barcelona, 2008.

Luisa Femenías, María, "Derechos Humanos y género: Tramas violentas", *Frónesis* [online], 2009, vol.16, n.2, pp.340-363, en http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682009000200009&lng=es&nrm=iso. ISSN 1315-6268.

Luisa Femenías, María, "Violencias del mundo global: inscripciones e identidades esencializadas", *Pensamiento Iberoamericano*, número 9, Universidad Nacional de la Plata y Universidad de Buenos Aires.

Marzano, Michela, *La muerte como espectáculo. Estudio sobre la «realidad-horror»*, Tusquets Editores, México, 2010.

Mattio, Eduardo, "Vulnerabilidad, normas de género y violencia estatal: ontología social y política sexual en la última Judith Butler", *Pensamiento Plural*, 2010.

Meloni González, Carolina, "Judith Butler y la genealogía", *La Torre del Virrey: revista de estudios culturales*, núm. 5, 2008.

Muedano, Marcos, "Dominan 80 células del narco en México; operan seis cárteles", *Excelsior*, 26 de noviembre 2018, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/dominan-80-celulas-del-narco-en-mexico-operan-seis-carteles/1280724>, consultado 5 de diciembre 2018.

Mujeres sin Violencia, «¿Cuál es el origen del concepto de feminicidio y por qué hay que distinguirlo de homicidio?» en <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/cual-es-el-origen-del-concepto-de-feminicidio-y-por-que-hay-que-distinguirlo-de-homicidio>

Museo Memoria y Tolerancia, *LGBT+ Identidad, amor, y sexualidad*, febrero 2018, <https://artsandculture.google.com/exhibit/lgbt-museo-de-la-memoria-y-tolerancia/eQLSTxZPmBVMIQ?hl=es-419>, consultado el 24 de abril de 2019.

Nancy, Jean-Luc, *¿Un sujeto?*, La Cebra, 2014.

Nancy, Jean- Luc, *Archivada. Del sintiente y del sentido*, Buenos Aires, Quadrata, 2013.

- Nancy, Jean-Luc, *Corpus*, Arena Libros, Madrid, 2003.
- Nancy, Jean-Luc, *Ser singular Plural*, Madrid, Arena Libros, 2006.
- Nicol, Eduardo *La idea del hombre*, Stylo, México, 1946.
- Nicol, Eduardo *La primera teoría de la praxis*, UNAM, México, 1978.
- Nicol, Eduardo, *El porvenir de la filosofía*, México, FCE, 1972.
- Nicol, Eduardo, *La agonía de Proteo*, Herder, México, 2004
- Nicol, Eduardo, *Las Ideas y los Días*, Afinita, México, 2007.
- Nicol, Eduardo, *Símbolo y verdad*, Afinita, México, 2008.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Estudio Mundial Sobre el Homicidio*, 2013, p. 3.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODOC), *Manual sobre las dimensiones de género, de las respuestas de la justicia penal al terrorismo*, Viena, 2019.
- ONU MUJERES, *Global Database on Violence against Women*, <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries>, consultado el 14 de agosto de 2019.
- ONU Mujeres, *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*, México, 2017, <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/10/violenciafemicidamx%2007dic%20web.pdf?la=es&vs=5302>, consultado el 24 de enero de 2018.
- ONU MUJERES, *Comité CEDAW emite observaciones a México sobre derechos de las mujeres luego de 9ª revisión*, 24 de julio de 2018, consultado el 12 de agosto 2019, recuperado de <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>
- ONU, *Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, Artículo 1, Asamblea General de la ONU Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*, Catalogación por la Biblioteca de la OPS, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C., 2002.
- Organización Mundial para las Migraciones.. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020 (1)*, 2019, noviembre. IOM, pp. 101 y 113. recuperado de <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Pappas, Stephanie, “APA issues first-ever guidelines for practice with men and boys”, in *American Psychological Association*, January 2019, Vol 50, No. 1.

- Pérez Osorio, Carlos, *Las tres muertes de Marisela Escobedo*, Netflix, octubre 2020.
- Pulecio Pulgarin, Jairo Mauricio, “Judith Butler: una filosofía para habitar el mundo”, *Universitas Philosophica*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2011.
- Real Academia Española, “Machismo”, en *Diccionario de la lengua española*, última actualización 2020, <https://dle.rae.es/machismo>, consultado el 19 de septiembre de 2020.
- Reguillo, Rossana, “De las violencias: caligrafía y gramática del horror”, en *Desacatos*, Núm. 40, México, septiembre-diciembre, 2012.
- Reguillo, Rossana, “La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas”, José Manuel Valenzuela Arce (Coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*, Guadalajara, ITESO, El Colegio de la Frontera Norte y Ned Ediciones, 2015.
- Rico, Nieves, *Violencia de Género: Un Problema de Derechos Humanos*, Naciones Unidas CEPAL, 1996.
- Rita Segato, Laura, “Las Estructuras Elementales de La Violencia: Contrato y Status en la Etiología de la Violencia”, *Série Antropologia*, Departamento de Antropología Instituto de Ciências Sociais Universidade de Brasília, Brasília, 2003.
- Rita Segato, Laura, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado*, Segato, Tinta Limón, Buenos Aires, 2013.
- Rita Segato, Laura, *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de sueños, 2016.
- Rita Segato, Laura, *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, 1a. edición, Pez en el árbol, Puebla, 2014.
- Roel, S. *Semáforo delictivo nacional 2020*, 2021, consultado el 30 octubre de 2021, recuperado de <https://semaforo.mx/articulo/semaforo-delictivo-nacional-diciembre-2020>.
- Rubin, Gayle, “El Tráfico de Mujeres: Notas Sobre la Economía Política del Sexo”, *Revista Nueva Antropología*, noviembre, año/vol. VIII, número 030, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.
- Rubio J., “La desigualdad tiene género. México: La cuestión social en México”, *Mexicosocial*, en <http://mexicosocial.org/la-desigualdadtiene-genero/>
- Russell, Diana; Radford, Jill, *Femicide, the politics of woman killing*, Buckingham, Open University Press, 1992.
- Saez Tajafuerce, Begonya (ed.), *Cuerpo, Memoria y representación. Adriana Cavarero y Judith Butler en diálogo*, Barcelona, Icaria, 2014.

Sánchez Muñoz, Cristina, *Simone de Beauvoir*, “Fundamentos filosóficos de la desigualdad”, epublibre Titivillus, 2016.

Sánchez, Carlos Alberto, “Sobre la brutalidad y la narcocultura”, *Tiempos sombríos. Violencia en el México Contemporáneo*, Biblios, Buenos Aires, 2019.

Saul, Jennifer, Arantza Etxeberria Agiriano, “Por qué hay menos mujeres en Filosofía: un punto ciego y sus explicaciones” *Dilemata. Revista internacional de éticas aplicadas*, año 9, núm. 27, 2018.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Instrumento para el registro, clasificación y reporte de delitos y las víctimas*, <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/cnsp-delitos-100%20mil%20hab%202015-2018.pdf>, consultado el 22 de octubre de 2018.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*, 30 de septiembre de 2020, <https://www.gob.mx/sesnsp>, consultado el 25 de octubre de 2020.

Sofsky, Wolfgang, *Tratado sobre la violencia*, Abada, Madrid, 2006.

Sontag, Susan, *Sobre la fotografía*, Alfaguara, Buenos Aires, 2006.

SPJ, *La violencia en los municipios de México 2019*. 2020, consultado el 30 octubre de 2021, recuperado de <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1588-la-violencia-en-los-municipios-de-mexico>.

Truth, Sojourner, et. al., *Feminismos negros. Una antología*, Traficante de Sueños, 2012.

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global Study on Homicide 2019*, Vienna, 2019.

Universidad de Oxford, “*Our world in data*”, Oxford Martin School, disponible en <https://ourworldindata.org/>, consultado el 16 de noviembre de 2020.

Univisión noticias, 6 de junio de 2020, <https://www.univision.com/noticias/narcotrafico/el-expolicia-de-mexico-que-construyo-uno-de-los-carteles-mas-sanguinarios-y-lucrativos-del-mundo-fotos-fotos>, consultado el 23 de junio de 2020.

Vázquez Camacho, Santiago José, “El caso Campo Algodonero ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XI, 2011.

Vázquez, Alonso & Espino, Germán, “La producción discursiva en la guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Calderón”, *Discurso & Sociedad*, Vol. 9 (4), 2015.

Villa y Caña, Pedro y Miranda, Perla, “AMLO reprueba amenazas del CJNG y se solidariza con Azucena Uresti”, *El Universal*, 10 de agosto de 2021,

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-reprueba-amenazas-del-cjng-y-se-solidariza-con-azucena-uresti>, consultado el 12 de agosto de 2021.

Zavala Sánchez, Carlos, “Sinaloa: ¿Una sociocultura del narco?”, *México: por los senderos y los rumbos de la violencia*, Arenas, Revista Sinaloense de Ciencias Sociales, número 39, enero-abril 2015.

Zepeda Lecuona, Guillermo Raúl; Paola Jiménez Rodríguez, “Impunidad en homicidio doloso y feminicidio: Reporte 2020”, *Impunidad Cero*, noviembre 2020, <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=142&t=impunidad-en-homicidio-doloso-y-feminicidio-reporte-2020>, consultado el 15 de enero 2021.